DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XC
Tomo 362

Montevideo, jueves 7 de marzo de 1996 - Nº 24.494

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Sigue al dorso

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial de fecha 4 de marzo de 1996, se publicó la resolución 116/996, por la cual se autoriza la transferencia de las acciones de la sociedad DIARIO RURAL S.A., a determinadas personas, deslizándose el siguiente error imputable al taller impresor

En el Título donde dice: Resolución 116/995
Debe decir: **Resolución 116/996**
Queda hecha la salvedad.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Resolución 141/996. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada DANUBIO FUTBOL CLUB DE DOLORES.
(430)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de febrero de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada DANUBIO FUTBOL CLUB DE DOLORES, con sede en el departamento de Soriano;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada DANUBIO FUTBOL CLUB DE DOLORES, con sede en el departamento de Soriano, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

2

Resolución 142/996. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada LIGA DE FOMENTO DE MANANTIALES.
(431)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de febrero de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada LIGA DE FOMENTO DE MANANTIALES, con sede en el departamento de Maldonado;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada LIGA DE FOMENTO DE MANANTIALES, con sede en el departamento de Maldonado, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

3

Resolución 143/996. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION MARIA, ROSA MISTICA.
(432)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de febrero de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION MARIA, ROSA MISTICA, con sede en el departamento de Maldonado;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION MARIA, ROSA MISTICA, con sede en el departamento de Maldonado, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

4

Resolución 144/996. Apruébanse estatutos de CAMARA URUGUAYA DE EMPRESAS SUMINISTRADORAS DE PERSONAL.
(433)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de febrero de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada CAMARA URUGUAYA DE EMPRESAS SUMINISTRADORAS DE PRESONAL, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de CAMARA URUGUAYA DE EMPRESAS SUMINISTRADORAS DE PERSONAL, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

5

Resolución 145/996. Apruébanse estatutos de la asociación civil UNION DE ARBITROS DE FUTBOL DE PANDO (U.D.A.F.P.).
(434)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de febrero de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada UNION DE ARBITROS DE FUTBOL DE PANDO, (U.D.A.F.P.), con sede en el departamento de Canelones;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos

obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil UNION DE ARBITROS DE FUTBOL DE PANDO, (U.D.A.F.P.), con sede en el departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

6

Resolución 146/996. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CERRITOVI. (435)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 12 de febrero de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada CERRITOVI, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CERRITOVI, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

7

Resolución 147/996. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada FLORENCE NIGHTINGALE PARA LA SALUD Y EL DESARROLLO. (436)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 12 de febrero de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada FLORENCE NIGHTINGALE PARA LA SALUD Y EL DESARROLLO, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada FLORENCE NIGHTINGALE PARA LA SALUD Y EL DESARROLLO, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

8

Resolución 148/996. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada PROFAUNA. (437)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 12 de febrero de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada PROFAUNA, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada PROFAUNA, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
9

Decreto 52/996.- Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, con vigencia desde el 1º de diciembre de 1995.
(404)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 14 de febrero de 1996

Visto: el proyecto de tarifas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, que regiría a partir del 1º de diciembre de 1995; y el proyecto de tasas denominadas B aplicadas por la citada Administración por concepto de gestiones diversas de trámite de servicios eléctricos;

Considerando: que de los asesoramientos recabados surge que procede aprobar dichos cuadros de tarifas y tasas;

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan a continuación, con vigencia desde el 1º de diciembre de 1995, así como las tasas B que regirán a partir del día siguiente al de la fecha del presente Decreto:

PLIEGO TARIFARIO

Vigencia: 1/12/199

TARIFA RESIDENCIAL SIMPLE

Para los servicios residenciales y los incluidos en esta tarifa por reglamentación.

1 - Un cargo por consumo de energía de:
1 kWh a 100 kWh mensuales ....$ 0.517 el kWh
101 kWh a 600 kWh mensuales ....$ 0.752 el kWh
601 kWh en adelante ....$ 1.369 el kWh
2 - Cargo fijo mensual:
Consumos mensuales:
0 a 100 kWh ....$ 21.20
101 kWh en adelante ....$ 22.80
3 - Cargo por potencia contratada:
por kW contratado ....$ 6.30

TARIFA DOBLE HORARIO RESIDENCIAL

Para los servicios residenciales y los incluidos en dicha tarifa por reglamentación, con carácter "opcional".
1 - Cargos por consumo de energía de:

	Punta	Fuera de Punta
$/kWh	1.774	0.430

2 - Cargo fijo mensual: ....$ 41.50
3 - Cargo por potencia contratada:
por kW contratado ....$ 6.30
4 - Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:
- horas de punta: de las 17 a las 23 hs.
- horas fuera de punta: de las 0 a las 17 hs. y de las 23 a las 24 hs.

TARIFA GENERAL SIMPLE

Para los servicios no comprendidos en las tarifas Residencial Simple y Alumbrado Público, según reglamentación vigente.
Esta tarifa se compondrá de:
1 - Un cargo por consumo de energía de:
1 a 1.000 kWh mensuales ....$ 0.807 el kWh
1.001 a 5.000 kWh mensuales ....$ 0.921 el kWh
de 5.001 kWh mensuales en adelante ....$ 0.986 el kWh
2 - Un cargo fijo mensual
Consumos mensuales de:
0 a 5.000 kWh ....$ 73.10
5.001 kWh en adelante ....$ 259.00
3 - Cargo por potencia contratada:
por kW contratado ....$ 7.30

TARIFA DOBLE HORARIO GENERAL

Para los servicios comprendidos en la Tarifa General, cuya potencia contratada sea menor o igual a 20 kW, con carácter "opcional".
1 - Cargos por consumo de energía:

	Punta	Fuera de Punta
$/kWh	1.885	0.470

2 - Un cargo fijo mensual ....$ 99.40
3 - Cargo por potencia contratada:
por kW contrtado ....$ 7.30
4 - Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:
- horas de punta: de las 17 a las 23 hs.
- horas fuera de punta: de las 0 a las 17 hs. y de las 23 a las 24 hs.

TARIFA DE PAGO ANTICIPADO

Para clientes con medidor monofásico y con carácter opcional, que soliciten su inclusión en el sistema de pago anticipado.
Clientes con Potencia Contratada de 2,2 y 3,3 kW:
Cargo Fijo Anual ....$ 218.00
Precio de energía por compras de:
1 kWh a 700 kWh ....$ 0.791
701 kWh en adelante ....$ 0.761
Clientes con Potencia Contratada de 4,4, 5,5 y 6,6 kW:
Cargo Fijo Anual ....$ 436.00
Precio de energía por compras de:
1 kWh a 1.400 kWh ....$ 0.954
1.400 kWh en adelante ....$ 0.918

BONIFICACIONES

Para los clientes con tarifa General Simple y Doble Horario General, Residencial Simple y Doble Horario Residencial medidos en Media o Alta Tensión, se les efectuará sobre la facturación correspondiente al Consumo de Energía y Cargo por potencia contratada, los siguientes descuentos:

- A los medidos en 6 y 15 kV: 2%
- A los medidos en 30 y 60 kV: 4%
- A los medidos en 150 kV: 6%

TARIFAS TRIPLE HORARIO

TARIFAS (M.C.) - MEDIANOS CONSUMIDORES

Para los servicios que presenten una potencia contratada igual o mayor a 20 kW, según reglamentación y con carácter "opcional".

1 - PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N.de TENSION (kV)	PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh) Valle	Llano	Punta	POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
MC.1	0.22 - 0.38	0.160	0.474	1.116	39.70
MC.2	6 - 15	0.158	0.461	0.935	26.20
MC.3	30	0.152	0.447	0.786	15.20

2 - CARGO FIJO ....$ 259.00

3 - PERIODOS HORARIOS

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 hs. y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4 - POTENCIA

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1. En los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.

4.2. Serán exonerados de lo dispuesto en el ítem 4.1, aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) que su potencia máxima mensual, medida en horas valle, supere el 50% de la potencia contrata y

ii) la energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 horas.

5 - RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA

Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual al 50% del precio correspondiente a cada kW, por la potencia excedentaria.

TARIFAS (G.C.) - GRANDES CONSUMIDORES

Para los servicios que presenten consumo medio igual o mayor a 100.000 kWh/mes y potencia contratada igual o mayor que 200 kW, según reglamentación y con carácter "opcional".

1 - PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N. deTENSION (kV)	PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh) Valle	Llano	Punta	POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
GC.1	0.22 - 0.38	0.121	0.255	1.066	39.50
GC.2	6 - 15	0.115	0.247	0.893	26.00
GC.3	30	0.114	0.240	0.752	15.00
GC.4	60	0.109	0.232	0.620	5.20
GC.5	110 - 150	0.109	0.225	0.515	3.60

2 - CARGO FIJO ....$ 410.000

3 - PERIODOS HORARIOS

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- hora de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4 - POTENCIA

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1. En los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.

4.2. Serán exonerados de lo dispuesto en el ítem 4.1, aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) que su potencia máxima mensual, medida en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) la energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 horas.

5 - RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA

Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual al 50% del precio correspondiente a cada kW, por la potencia excedentaria.

TARIFA EXTRA ALTA TENSION

Para los servicios suministrados en una tensión de 500 kV.

Su valor promedio anual no deberá ser inferior al 95% del promedio anual de la Tarifa G.C.5.

TARIFAS DE ZAFRA ESTIVAL

Para aquellos servicios que concentren el 80% o más de su consumo entre los meses de noviembre y marzo inclusive, y con carácter opcional.

TARIFA ZAFRAL MEDIANOS CONSUMIDORES - Z.M.C.

Para los servicios que presenten una potencia contratada igual o mayor a 20 kW, según reglamentación.

1 - PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N.de TENSION (kV)	PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh) Valle	Llano	Punta	POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
ZMC.1	0.22 - 0.38	0.281	0.333	1.140	73.80
ZMC.2	6 - 15	0.276	0.323	0.877	48.50
ZMC.3	30	0.273	0.313	0.664	28.30

2 - CARGO FIJO ....$ 259.00

3 - PERIODOS HORARIOS

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- hora de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4 - POTENCIA

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1. En los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes. Esta cláusula regirá únicamente para el período de zafra antes definido.

4.2. Serán exonerados de lo dispuesto en el ítem 4.1, aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) que su potencia máxima mensual, medida en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) la energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 horas.

TARIFA ZAFRAL GRANDES CONSUMIDORES - Z.G.C.

Para los servicios que presenten consumo medio igual o mayor a 100.000 kWh/mes, calculado en los cinco meses de zafra, y una potencia contratada igual o mayor a 200 kW, según reglamentación.

1 - PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N.de TENSION (kV)	PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh) Valle	Llano	Punta	POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
ZGC.1	0.22 - 0.38	0.242	0.279	0.996	64.30
ZGC.2	6 - 15	0.237	0.274	0.769	42.10
ZGC.3	30	0.232	0.264	0.583	24.50
ZGC.4	60	0.225	0.255	0.411	8.20

2 - CARGO FIJO ....$ 410.00

3 - PERIODOS HORARIOS

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- hora de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4 - POTENCIA

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1. En los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes. Esta cláusula regirá únicamente para el período de zafra antes definido.

4.2. Serán exonerados de lo dispuesto en el ítem 4.1, aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) que su potencia máxima mensual, medida en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) la energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 horas.

TARIFA PUNITIVA

Para las facturaciones de consumos en casos de irregularidades en el uso de la energía eléctrica y/o en su medición; según reglamentación:

Esta tarifa se compondrá de:

1) Un cargo por consumo de energía:

1 a 1.000 kWh mensuales ....$ 1.814 el kWh

por el excedente sobre 1.000 kWh mensuales ....$ 2.070 el kWh

2) Un cargo fijo mensual.

Consumos mensuales de:

0 a 5.000 kWh ....$ 147.00

5.001 kWh en adelante ....$ 570.00

3) Cargo por potencia contratada:

Por kW de potencia contratada ....$ 14.60

TARIFA ALUMBRADO PUBLICO

Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y nacionales (precio mensual por lámpara)

Potencia lámpara W	Horario completo	Medio Horario
100	$ 33.56	$ 20.58

Cuando la potencia de la lámpara fuera diferente de la indicada, se fijará su precio en forma proporcional.

Para las lámparas no incandescentes se agregará al valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios: en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación.

Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.

Para aquellos servicios que cuenten con medidor, se facturará un cargo por consumo de energía:

a) en las redes de alumbrado público con mantenimiento a cargo de: U.T.E. ....$ 1.009 el kWh

b) en las redes independientes de U.T.E. con mantenimiento a cargo de: las Int. Municipales ....$ 0.760 el kWh

TARIFA REACTIVA

Los consumos reactivos serán facturados según el siguiente detalle:

1) Para los servicios comprendidos en las actuales Tarifas General Simple y Residencial Simple, según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92.

El porcentaje de recargo por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el mes, resultará de la siguiente fórmula:

Siendo : $tg\alpha c = Er/Ea$

$$K_1\ (\%) = 0 \qquad \tan\alpha_c \le 0{,}426$$

$$K_1 = 40 \times \left(\frac{E_r}{E_a} - 0{,}426\right) \qquad si\ \ 0{,}426 < \tan\alpha_c$$

Si $tg\alpha c > 0.7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

$$K_1\ adicional\ (\%) = 60 \times \left(\frac{E_r}{E_a} - 0{,}7\right)$$

siendo: Er: Energía reactiva consumida en el mes, expresada en KVARh
Ea: Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh

2) Para los servicios comprendidos en las Tarifas Doble Horario (Residencial y General), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0.92.

El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:

$$K_1\ (\%) = B \times \left(\frac{E_r}{E_a} - 0{,}426\right)$$

Si $tg\alpha c > 0.7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

$$K_1\ adicional\ (\%) = (100 - B) \times \left(\frac{E_r}{E_a} - 0{,}7\right)$$

El valor de "B" depende de la categoría tarifaria, de acuerdo a lo que se expone en la siguiente tabla:

TARIFAS	VALOR DE "B"
D.H.R	36
D.H.G	34

3) Para los servicios comprendidos en las tarifas Triple Horario (G.C. y M.C.), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía y potencia reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0.92.

El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:

$$K_1\ (\%) = A \times \left(\frac{E_r}{E_a} - 0{,}426 \right)$$

$$K_1\ adicional\ (\%) = (100 - A) \times \left(\frac{E_r}{E_a} - 0{,}7 \right)$$

Si tgαc > 0.7 se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

El porcentaje de recargo o bonificación aplicable sobre el importe por potencia máxima activa registrada en el mes, resultará de la siguiente fórmula:

$$K_2\ (\%) = 62 \times \left(\frac{E_r}{E_a} - 0{,}426 \right)$$

Si tgαc > 0.7 se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

$$K_2\ adicional\ (\%) = 38 \times \left(\frac{E_r}{E_a} - 0{,}7 \right)$$

siendo: Er: Energía reactiva consumida en el mes, expresada en KVARh
Ea: Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh

El valor de "A" depende del nivel de tensión en el cual está alimentado el servicio y responde a la siguiente tabla:

NIVEL DE TENSION	VALOR DE "A"
0.22 y 0.38 kV	23
6 y 15 kV	18
30 kV	12
60 y 150 kV	5

4) En todos los casos:

a) cuando el cociente entre la energía reactiva y la energía activa sea superior a 1.34 (factor de potencia menor a 0.60), se podrá suspender el servicio previa notificación al cliente, hasta tanto adecue sus instalaciones.

b) cuando el medidor de energía activa no registre consumo, se facturará la totalidad del consumo de energía reactiva al mayor de los precios de energía establecidos dentro de la respectiva categoría. Esto regirá en los casos de las tarifas multihorarias, cuando el medidor de energía activa no presente consumo en ninguno de los períodos horarios.

REGIMEN DE TASAS PARA SERVICIOS ELECTRICOS

I. Definición del valor de las tasas.

1. Trámites que implican el suministro de Energía Eléctrica.

1.1 **Por contratación**

1 Altas de contratos (servicios nuevos y rehabilitaciones)
2 Aumentos de carga
3 Aumento por trámite directo
4 Contratación de servicios provisorios
5 Trámites por reformas y ampliación de instalaciones
Instalaciones hasta 6.6 kW .... 2 UBT
Instalaciones mayores de 6.6 kW .... 5 UBT
Para instalaciones de hasta 2.2 kW cuando son obras propuestas por Intendencias Municipales,proyectadas y dirigidas por técnicos de las mismas, se aplica un 50% del importe

1.2 Conexiones directas de emergencia (solicitud de conexión efectuada dentro de las 72 horas previas) ...... 3 UBT
Esta tasa es adicional a lo establecido en el numeral 1.1.4.

1.3 Servicios extraordinarios en Usinas con servicio restringido. Por hora .... 6 UBT

2. **Trámites que implican obras y estudios de proyectos**

2.1 Tasa base por derecho a inspección y estudio de proyecto .... 2 UBT

3. **Trámites que implican prestación de otros servicios**

3.1 Trámite de fichas sueltas, cambio de sitio de medidor, cambio de recorrido de entrada y/o trámites similares .2 UBT

3.2 Inspección parcial o inspección de cañerías .... 1 UBT

3.3 Cambios de medidores por servicios provisorios para fiestas .... 3 UBT

3.4 Operarios de guardia

3.4.1 Días hábiles
Hasta hora 22 la hora o fracción .... 2 UBT
Después de hora 22 y hasta la hora 6 por hora o fracción .... 4 UBT

3.4.2 Días feriados
Hasta la hora 22 o fracción .... 4 UBT
Después de la hora 22, hasta la hora 6, por hora o fracción .... 8 UBT

3.5 Certificado de entrada de instalaciones eléctricas de edificios construidos por ley de propiedad horizontal y los edificios adaptados para la venta de propiedad horizontal:
a) Inspección por cada servicio horizontal .... 1 UBT

3.6 Gastos de Administración por:
a) Uso irregular de energía eléctrica .... 10 UBT
b) Transgresión tarifaria y/o conexión indebida .... 2 UBT

3.7 Ejemplar de la Norma de Instalaciones Eléctricas ..... 1,5 UBT
Ejemplar del Reglamento de Baja Tensión .... 1,5 UBT

3.8 Tasa por concepto de trámite de regularización de cañerías tapadas por previa inspección:
Hasta 100 m² de edificación .... 10 UBT
Por m² adicional .... 0,1 UBT

Se exonera del pago de esta tasa a las cañerías que se hayan efectuado en zonas no electrificadas, siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 180 días antes de la iniciación de los trabajos de electrificación y su pedido de regularización se presente en un plazo no mayor de 180 días a partir de la inauguración de los servicios.

Esta tasa se aplicará tanto sobre cañerías cubiertas en planchada, como en planchada y bajadas efectuadas con posterioridad al año 1960.

4. **Multa por concepto de mora por adeudos vencidos**
10% sobre el importe facturado.

II. **Valor de la UBT al 01/12/1995**
1 UBT = 78.72

Para la aplicación de tasas comerciales en general y cálculo de la Contribución Total (R. 89-808 y Decreto del Poder Ejecutivo del 2/03/89), que implica la sustitución del término UR (Unidad Reajustable) por UBT (Unidad Básica de Tasa), deberá tomarse la tasa vigente al mes de cálculo, según lo dispuesto por Resolución del Directorio de UTE 91-614.

La UBT (Unidad Básica de Tasa) se ajusta de acuerdo al índice medio de incremento de las Tarifas Eléctricas.

Art. 2º.- Comuníquese. Publíquese, etc. SANGUINETTI - JULIO HERRERA - LUIS MOSCA.

—o—

10

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "DINELCO (DINERO ELECTRONICO)" Acta 237.888.
(395)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 12 de febrero de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Banelco S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 31 de octubre de 1994, por la cual se concede la solicitud del registro de la marca "DINELCO (DINERO ELECTRONICO)", por entender que es confundible con su prerregistrada "BANELCO";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de julio de 1995, se revocó parcialmente el acto recurrido concediendo el registro solicitado, con limitaciones, y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada y la prerregistrada "BANELCO" no se dan los extremos de confundibilidad requeridos, por lo que se puede conceder sin exclusividad sobre los términos "DINERO ELECTRONICO";

Considerando: que la marca cuestionada ha sido limitada por la Dirección Nación de la Propiedad Industrial, procede por lo tanto confirmar la resolución de 26 de julio de 1995;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1995, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "DINELCO (DINERO ELECTRONICO)", Acta Nº 237.888, a favor de Redbanc S.R.L., de Uruguay, para las clases Int. 9 y 42, sin derechos exclusivos sobre los términos "DINERO ELECTRONICO" (art. 28 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940).

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
11

Decreto 73/996. Incremántanse las Asignaciones de Jubilación y Pensión servidas por el Banco de Previsión Social a partir del 1º de enero de 1996.
(464*R)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 28 de febrero de 1996

Visto: Lo dispuesto por el artículo 67 de la Constitución en el texto dado por la Reforma plebiscitada el 26 de noviembre de 1989, Decretos 265/990, de 12 de junio de 1990 y 449/990, de 27 de setiembre de 1990.

Resultando: I) que a partir del 1º de enero de 1996, se dispuso el incremento de las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central,

II) que según informa el Instituto Nacional de Estadística la variación estimada en el Indice Medio de Salarios para el período agosto-noviembre de 1995 es de 9,81% (nueve con ochenta y uno por ciento), índice que debe considerarse provisorio, y sujeto a las modificaciones que introduzca el cálculo definitivo del índice del citado mes de diciembre.

Considerando: que como consecuencia corresponde proceder al ajuste de las asignaciones de jubilación y pensión, fijándose el índice provisorio en el referido guarismo.

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

1º.- Increméntase en un 9,81% (nueve con ochenta y uno por ciento) las Asignaciones de Jubilación y Pensión servidas por el Banco de Previsión Social, a partir del 1º de enero de 1996.

2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - ANA LIA PIÑEYRUA - LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
12

Decreto 55/996. Autorízase el filtrado y prensado de borras en los establecimientos vitivinícolas, para la zafra del año 1996.
(407*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 14 de febrero de 1996

Visto: la propuesta formulada por el Instituto Nacional de Vitivinicultura;

Resultando: el mencionado Instituto solicita que el Poder Ejecutivo autorice el filtrado y prensado de borras para la zafra 1996;

Considerando: I) el Art. 1º de la ley Nº 16.273, de 23 de junio de 1992, faculta al Poder Ejecutivo a autorizar cada año, a propuesta del Instituto Nacional de Vitivinicultura, de acuerdo a las condiciones de la zafra, antes de cada 28 de febrero, el filtrado y prensado de borras en los establecimientos;

II) conveniente autorizar para la presente zafra, el filtrado y prensado de borras en los establecimientos vitivinícolas, de acuerdo a las condiciones técnicas que establezca el Instituto Nacional de Vitivinicultura;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 1º de la ley Nº 16.273, de 23 de junio de 1992,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase para la zafra del año 1996, el filtrado y prensado de borras en los establecimientos vitivinícolas, de conformidad con las condiciones técnicas que establezca el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Art. 2º.- El presententrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 3º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - CARLOS GASPARRI.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 1º de diciembre de 1995

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 119.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 119.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 119.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 119.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 119.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 119.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 119.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 196.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 196.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 196.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 196.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 230.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 214.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 232.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 232.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 232.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 324.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 287.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 342.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 299.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 598.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 299.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 598.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 357.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 345.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 412.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 502.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 299.00
Año 1991 Addenda	$ 376.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 274.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 376.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 412.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 376.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 376.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 377.00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 715.00
	$ 415.00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 157.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 157.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 157.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 157.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 157.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 242.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 242.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 242.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 242.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 288.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 268.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 268.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 288.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 288.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 288.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 428.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 322.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 393.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 376.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 752.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 376.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 752.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 412.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 430.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 466.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 564.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 367.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 430.00
*Año 1991 Addenda	$ 310.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 430.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 466.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 430.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 428.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 433.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 836.00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 476.00 A.V.

AVISOS PUBLICADOS

24.494

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE DECIMOPRIMER TURNO

RAMON JUAN MOREIRA PEREZ, (Ficha 460/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14325 Mar 01- v Mar 14

LEVRATTO MARTEGANI, ROMUALDO JUAN AGUSTIN, (Ficha 451/95).
Montevideo, 2 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14516 Mar 04- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ALFONZO o ALFONSO PEDREIRA LISTA, (Ficha S/383/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13125 Feb 29- v Mar 13

JUAN PEDRO ESTEBAN MILANO VERA, (Ficha S/525/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13626 Feb 23- v Mar 07

MANUEL NETTO APARICIO, (Ficha 511/95/S).
Montevideo, 26 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14503 Mar 04- v Mar 15

PEDRO DEL CARMEN BARTOLOME NAPOLEON BUSCIO CABALLERO, (Ficha S/516/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14547 Mar 05- v Mar 18

LUIS ALBERTO COMBA RODRIGUEZ, (Ficha S 509/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14621 Mar 05- v Mar 18

ROMULO NORBERTO ó ROMULO NOLBERTO CURBELO ó CURBELO FERREÑO, (Ficha S/474/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14677 Mar 05- v Mar 18

ESTHER KAYEL COTELO, (Ficha S-274/94).
Montevideo, 1º de agosto de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14729 Mar 06- v Mar 19

VICTOR EMILIO PLATAS ANGERIZ, (Ficha S-517/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14805 Mar 06- v Mar 19

SEGUNDO TURNO

LUISA IRMA o IRMA LUISA VOLONTE GARCIA, (Ficha S/375/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14016 Feb 28- v Mar 12

LIBORIO SANCHEZ PISANO, (Ficha S/486/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14069 Feb 28- v Mar 12

LUIS FERNANDO MONTES LOPEZ y LIA SARA LOPEZ IRAZUSTA, (Ficha B/540/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14296 Mar 01- v Mar 14

EFRAIN HILARIO OLAZA PIANO, (Ficha S/553/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14602 Mar 05- v Mar 18

TERCER TURNO

MARIO HAROLDO CAMACHO RODRIGUEZ, (Ficha F/119/95).
Montevideo, 1 de junio de 1995.
Nidi D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 12818 Feb 28- v Mar 12

ELBA ZUMILDA BENTANCOR NOCHERA, (Ficha F 501/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 13568 Feb 23- v Mar 07

NINA LUKIAN PANILUK, (Ficha 487/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 13602 Feb 23- v Mar 07

RENEE CFELIA RODINO NOLI, (Ficha 420/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 13668 Feb 26- v Mar 08

JOSE ALBERTO COLOMBO TEDESCO, (Ficha 520/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 13993 Mar 01- v Mar 14

DEOMIRA CARIZU CALERO, (Ficha 506/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14081 Feb 28- v Mar 12

JOSE JUAN PARRA FERNANDEZ, (Ficha 474/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14359 Mar 01- v Mar 14

LUZBEL ROVERANO FERRARO, (Ficha 514/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14622 Mar 05- v Mar 18

JUANA LIVIA ROSILLO CASELLA o CARELLA, (Ficha 449/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14709 Mar 05- v Mar 18

NORBERTO PAULINI SPINELLI, (Ficha 10/96).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14831 Mar 06- v Mar 19

CUARTO TURNO

JOSE RADOMSKI SZERC, (Ficha 443/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13618 Feb 23- v Mar 07

YOLANDA IRIGARAY CUELHOS o CUELHO, (Ficha 400/95).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13619 Feb 23- v Mar 07

RUBEN JOSE DI STASIO PETILO, (Ficha 365/95).
Montevideo, 5 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13667 Feb 26- v Mar 08

RAUL PEDRO BEGINO BOGGIANO y MARIA BRUNILDA SUREDA RAMOS, (Ficha A/337/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14723 Mar 06- v Mar 19

QUINTO TURNO

LYVIA ELSA MAZZETTI BOMIO, (Ficha 10/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 13643 Feb 23- v Mar 07

TERESA ADELMA PALMA CABEZA o CABEZAS, (F 459/94).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 13950 Feb 27- v Mar 11

JUAN CARLOS PEREIRA BENITEZ, (Ficha 539/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 13979 Feb 27- v Mar 11

CONCEPCION MARIA NAVATTA BRACCO, (Ficha 520/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14152 Feb 29- v Mar 13

AMADO EUGENIO JARA BAPTISTA y OLGA RAMONA FLEITAS BAPTISTA, (Ficha 548/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14154 Feb 29- v Mar 13

ZULEMA BERMUDEZ AMICO, (Ficha 546/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14314 Mar 01- v Mar 14

DECIO ERASO COLA, (Ficha 25/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14324 Mar 01- v Mar 14

ENRIQUE SARAVIA BICA, (Ficha 386/95).
Montevideo, 2 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14528 Mar 05- v Mar 18

ISABEL PAIVA ALVAREZ de CORREA, (Ficha F 8/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14532 Mar 05- v Mar 18

MARIA SILVIA LOYARTE BILLAR, (Ficha 492/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14634 Mar 05- v Mar 18

COLOMBO FRACUELLI o FRANCUELLI o FRAQUELLI, MARIA EUFEMIA, (Ficha 286/95).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14737 Mar 06- v Mar 19

FRANCISCO DIANESSI BONILLA, (Ficha 21/96).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14806 Mar 06- v Mar 19

DIEGO DOS SANTOS VAZQUEZ, (Ficha 4/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14830 Mar 06- v Mar 19

MOISES SALVADOR RIOS, (Ficha 574/94).
Se hace constar que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50506 Feb 29- v Mar 13

SEXTO TURNO

IRMA ESTHER SUAREZ BARATTE, (Ficha 463/95).
Montevideo, 14 de diciembre de 1995.
Esc. María Elisa Guidice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 12883 Mar 06- v Mar 19

NEME CASAL, JUAN CARLOS, (Ficha 485/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13542 Feb 23- v Mar 07

CELICA MARGARITA CESPEDES DE ALEM, (Ficha 428/95).
Montevideo, 14 de diciembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13599 Feb 23- v Mar 07

PEREZ ANTONELLI, MARTHA GLADYS, (Ficha 466/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13642 Feb 23- v Mar 07

LEILA EDITH RODRIGUEZ CORREA, (Ficha 275/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13700 Feb 26- v Mar 08

AGUSTIN PESCE SUPPARO, (Ficha 8/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14019 Feb 28- v Mar 12

ALBERTO PEDRO GARRIDO CARABALLO, (Ficha 446/95).
Montevideo, 14 de diciembre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14113 Feb 28- v Mar 12

LIDIA JUANA PERUCHENA RIPA, (Ficha 497/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14116 Feb 28- v Mar 12

ALBERTO MARIO BARRABINO ARIJON, (Ficha 518/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14204 Feb 29- v Mar 13

BLANCA NIEVE, DELUCHI GUSSONI, (Ficha 484/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14294 Mar 01- v Mar 14

ANA NEMEC MOZETIC DE CAVIGLIA, (Ficha 496/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14449 Mar 04- v Mar 15

ANGEL PEREZ CASTRO, (Ficha 506/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14706 Mar 05- v Mar 18

JOAQUIN CARDOZO FLEITA, (Ficha 418/95).
Montevideo, 1º de noviembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14795 Mar 06- v Mar 19

MARIA BELGICA PAREDES, (Ficha 605/94).
Se hace saber que por auto 1949/95 de fecha 3/10/95 en los autos Ficha 227/95 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50531 Mar 01- v Mar 14

SEPTIMO TURNO

MARIO ALFREDO ANGULO, (Ficha 436/95).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13655 Feb 23- v Mar 07

BALSEIRO BALSA, JOSEFA, (Ficha 435/95).
Montevideo, 6 de febrero de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14260 Mar 01- v Mar 14

GREGORIA AMELIA DE LEON PEREZ, (Ficha 289/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14274 Mar 01- v Mar 14

FELIX ENRIQUE ALSOGARAY RODRIGUEZ, (Ficha 289/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14327 Mar 01- v Mar 14

BIANCHI ESPINDOLA, MARIA DOLORES, (Ficha 287/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14391 Mar 04- v Mar 15

MARIA IRENE GONZALEZ DE MIGUEL, (Ficha 432/95).
Montevideo, 6 de febrero de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14539 Mar 05- v Mar 18

RAUL LUIS BARLOCCO LUQUE, (Ficha 421/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14548 Mar 05- v Mar 18

D'OLIVEIRA COLOMBO LAURA ANA, (Ficha 286/95).
Montevideo, 20 de diciembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14736 Mar 06- v Mar 19

CELIA PERALTA RODRIGUEZ, (Ficha 172/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14800 Mar 05- v Mar 19

OCTAVO TURNO

RAUL OMAR VIEIRA FERNANDEZ o VIEIRA MARTINS FERNANDEZ, (Ficha S/464/95).
Montevideo, 2[illegible] de diciembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13852 Feb 27- v Mar 11

JOSEFA ETCHEVERRY o ECHEVERRY, (Ficha 496/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13953 Feb 27- v Mar 11

GANDOS FONTAN, NONITO, (Ficha S [illegible]01/95).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13954 Feb 27- v Mar 11

MARIA CARMEN ó MARIA DEL CARMEN PUIG DIAZ, (Ficha S/35[illegible]/95).
Montevideo, 2[illegible] de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 1408[illegible] Feb 28- v Mar 12

JOSE CARLOS o JORGE CARLOS ROMEGIALLI RODRIGUEZ, (Ficha S 587/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub [illegible] Mar [illegible] v Mar 15

FEDERICO MANUEL [illegible] RODRIGUEZ, (Ficha S/22/96).
Montevideo 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 1463[illegible] Mar 05- v Mar 18

OCILIA u OXILIA [illegible] RODRIGUEZ IZQUIERDO, (Ficha S/441/95).
Montevideo, 20 de noviembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/p 147[illegible] v Mar 19

DONATO BARRIOS PEREIRA, (Ficha 500/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14726 Mar 06- v Mar 19

NOVENO TURNO

MARIA ANGELICA COLOMBO FERREYRA, (Ficha S/323/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13861 Feb 27- v Mar 11

EMETERIA SANCHEZ RAMOS, (Ficha S/341/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14071 Feb 28- v Mar 12

LAJA o LOLA SZARFMAN GOLDMAN o SZARFMAN o SCHARFMAN o CHARFMAN o SZARPMAN, (Ficha S/471/95).
Montevideo, 21 de diciembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14531 Mar 05- v Mar 18

ARMANDO VALLDERDU SALVADOR y DIONISIA GONZALEZ SALGADO DE VALLVERDU, (Ficha 481/95/S).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14628 Mar 05- v Mar 18

ARTURO DIONISIO ISASMENDI ARAMENDI y AMELIA LUCINDA ODIZZIO REVILLA, (Ficha 7/96/S).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14681 Mar 05- v Mar 18

BLANCA JOSEFA RICO SANTISTEBAN, (Ficha S/469/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14702 Mar 05- v Mar 18

DECIMO TURNO

TOMAS VOLTAIRE VIZCAINO SOSA, (Ficha F 508/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 13627 Feb 23- v Mar 07

DANILO ANTONIO PERRONI AUSAN, (Ficha 494/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 13858 Feb 27- v Mar 11

PEDRO WALTER PEREZ GUTIERREZ, (Ficha 528/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14216 Feb 29- v Mar 13

ELINA MUSACCHIO BERTONI, (Ficha F/437/95).
Montevideo, 21 de diciembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14387 Mar 04- v Mar 15

ANELLA o ANELA o MARIA RAMBALDO o RAMBALDI o RAMBALDE AGRESTA de DELLI SANTI, (Ficha 523/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14388 Mar 04- v Mar 15

VICTOR MONTENEGRO, (Ficha 490/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14407 Mar 04- v Mar 15

PEDRO TOROSIAN BENLIAN, (Ficha 510/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14409 Mar 04- v Mar 15

HERMENEGILDO CARLOS ARAUJO NICOLINI, (Ficha F 448/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14529 Mar 05- v Mar [illegible]

JUAN JOSE CANAPARRO FIRPO, (Ficha [illegible]/95).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14617 Mar 05- v Mar [illegible]

DECIMOPRIMER TURNO

PEDRO CLADERA ZUCCOLI, (Ficha [illegible]/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13945 Feb 27- v Mar 11

MARIA FERREIRA DA CONCEICAO o DA CANCEICAO.
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13978 Feb 27- v Mar 11

BATALLA de CABRERA RAMONA, (Ficha A 228/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14477 Mar 04- v Mar 15

MYRIAN DEL HUERTO MUJICA ARTOLA de GONZALEZ y JORGE HECTOR GONZALEZ DELLACASA, (Ficha 244/95).
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14505 Mar 06- v Mar 19

ALBERTO LUIS ARTURO CHIODI POLANCO, (Ficha 514/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 147[illegible]9 Mar 06- v Mar 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE IGNACIO CATTANEO MUGICA, (Ficha 25/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13603 Feb 23- v Mar 07

ANGELICA o ANELE o ANELA KASIULIONYTE o KASULINITE o KASIULOMPTE o KASIULIONIS o KAJIULOMPTE o KASIULIONIJTE o RAJIULONYTE o KASULONITE o YAKUBAUSKAITE, (Ficha A/81/1995).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13855 Feb 27- v Mar 11

HECTOR JAVIER [illegible] LEGRONE o LEGRONE, (Ficha 462/95).
Montevideo, 2[illegible] de diciembre de 1[illegible]95.

Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14021 Feb 28- v Mar 12

HILDA BARONE MANFREDI, (Ficha 265/95).
Montevideo, 17 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14395 Mar 04- v Mar 15

MARIA del CARMEN COZZANI FERNANDEZ, (Ficha A 389/95).
Montevideo, 31 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14541 Mar 05- v Mar 18

MARIO GUERRERO SEVERA, (Ficha 282/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14620 Mar 05- v Mar 18

DECIMOTERCER TURNO

LUCAS RODRIGUEZ BLANCO, (Ficha 515/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13645 Feb 23- v Mar 07

MIRCIA DINORATH ARTOLA MERCADAL, (Ficha 413/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13654 Feb 23- v Mar 07

EMA PRIGOLA BRISSOLO, (Ficha 370/95).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13663 Feb 26- v Mar 08

WALTRAUD MARGOT FROESE TEUTSEM o TEUTSCH, (Ficha 427/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13706 Feb 26- v Mar 08

LUIS LANDESMAN WEIS, (Ficha 444/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13941 Feb 27- v Mar 11

RAMON AGUILAR, (Ficha 521/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13942 Feb 27- v Mar 11

ADOLFO DIONISIO PERERA QUINTANA, (Ficha 342/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13976 Feb 27- v Mar 11

BLANCA NELLY ORPI ASTRE y MARIA MARGARITA ORPI ASTRE, (Ficha 6/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14085 Feb 28- v Mar 12

ENRIQUE MAXIMO CAGIDE PARDO, (Ficha 482/95).
Montevideo, 20 de diciembre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14178 Feb 29- v Mar 13

ORLANDO CAINO, PEDRO OVIDIO, (Ficha 461/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14203 Feb 29- v Mar 13

PALMINA o PALMIRA ROSA ANUNCIADA PRETI, (Ficha 13/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14263 Mar 01- v Mar 14

ANTONIO BLANCO MATO, (Ficha 523/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14356 Mar 01- v Mar 14

DARIO HUGO CROCE GATTI, (Ficha 512/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14600 Mar 05- v Mar 18

JUAN LUIS ORTEGA ROSELLI, (Ficha 8/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14797 Mar 06- v Mar 19

DECIMOCUARTO TURNO

LILIAN DELFINA CASTRO MILANI, (Ficha 485/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14023 Feb 28- v Mar 12

PABLO GUZMAN PLESANSE o PLAISANCE ZUCCARINO, (Ficha 439/95).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14515 Mar 04- v Mar 15

EDUARDO RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha 478/95).
Montevideo, 6 de febrero de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14521 Mar 05- v Mar 18

MARIA CELIA VAZQUEZ IGLESIAS, (Ficha 410/95).
Montevideo, 9 de noviembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14796 Mar 06- v Mar 19

DECIMOQUINTO TURNO

DELFIO o DELFIO JORGE o JORGE DELFIO LORENZO CUBERT, (Ficha A 441/95).
Montevideo, 2 de octubre 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13709 Mar 01- v Mar 14

ALBERTO LEONCIO LOPEZ QUINTEROS. (Ficha A 551/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13951 Feb 27- v Mar 11

FERMIN JOSE LOPEZ PAGOUAPE o PAGUAPE, (Ficha A 18/96).
Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14153 Feb 29- v Mar 13

ENRIQUE NICOLAS CLAVIJO RIVERO, (Ficha A/15/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14357 Mar 01- v Mar 14

MARINA VILLAR FERREIRA, (Ficha A/540/95).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14538 Mar 05- v Mar 18

URUGUAY IPAR OLANO, (Ficha A 12/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14597 Mar 05- v Mar 18

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS GOMEZ, MARIA ELSA GIMENEZ DIAZ, MARIA ANGELICA u OBDULIA MARIA ANGELICA GIMENEZ DIAZ, (Ficha A 557/95).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13665 Feb 26- v Mar 08

JACINTO MENESES SANCHEZ, (Ficha A 516/95).
Montevideo, 28 de noviembre 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14264 Mar 01- v Mar 14

CESAR MARTINEZ RABIALES, (Ficha A/549/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14533 Mar 05- v Mar 18

CAROLINA RODRIGUEZ EZQUERRA, (Ficha A/12/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14540 Mar 05- v Mar 18

LILA AIDA MELOÑO CRELIS, (Ficha A 559/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14624 Mar 05- v Mar 18

PILAR FAUSTINO CABRERA URRUTIA, (Ficha A 7/96).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14630 Mar 05- v Mar 18

ALCIRA GÜIDOTTI LÜSCHER, (Ficha A 508/95).
Montevideo, 16 de noviembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14728 Mar 06- v Mar 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

ELIA CEDRES LOPEZ, (Ficha A/15/96).
Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13860 Mar 01- v Mar 14

MARIA ROSA CAPANO de PASQUALE y GIUSEPPE PASCUALE COZZITORTO, (Ficha A/429/95).
Montevideo, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14535 Mar 05- v Mar 18

TEOFILO GONZALEZ PUPPO, (Ficha A/463/95).
Montevideo, 6 de febrero de 1996.
Esc. Susana Gandeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14680 Mar 05- v Mar 18

ADEMAR LATORRE LUZARDO y ANGELA MARIA MOLINARI VIGNERI, (Ficha A 421/95).

Montevideo, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14802 Mar 06- v Mar 19

SERGIO TELFEYAN FLORES y ALICIA FLORES, (Ficha A/7/96).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14803 Mar 06- v Mar 19

SERGIO TABARE MESSANO RICOY, (Ficha A/433/95).
Montevideo, 17 de noviembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14807 Mar 06- v Mar 19

DECIMOCTAVO TURNO

DELIA ROSA HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha A/411/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13939 Feb 29- v Mar 13

NILZA IRENE BARRERA NALERIO DE DE AVILA, (Ficha A 4/96).
Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14208 Feb 29- v Mar 13

MARIA ISABEL DE GREGORIO SILVA, (Ficha A/446/95).
Montevideo, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14261 Mar 01- v Mar 14

MARIA ELENA ACOSTA GIMENEZ, (Ficha A 548/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14537 Mar 05- v Mar 18

TEODORA ABELEIRA DE LA IGLESIA y MARIO ROSSINI LOPEZ, (Ficha A/236/95).
Montevideo, 1º de diciembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14599 Mar 05- v Mar 18

JUSTO PEREYRA o PEREIRA GOMEZ, (Ficha A/495/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14678 Mar 05- v Mar 18

JORGE DANIEL FERNANDEZ TECHERA, (Ficha A/542/94).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14694 Mar 05- v Mar 18

DECIMONOVENO TURNO

JOSE BARONE LASALVIA, (Ficha 559/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13857 Feb 27- v Mar 11

VIGESIMO TURNO

ELOY VIOLETA CLAVARIO PIA, (Ficha A/528/95).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14100 Feb 28- v Mar 12

ELEONOR ALADIA SABETA MAYER, (Ficha A/505/95).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14215 Feb 29- v Mar 13

MARCIJONA o MARIANA o MARCIANA CENKUS o CENKIUTE o CENKIUTIE o CHENCHUDI BALIUKONIS, (Ficha A/249/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14410 Mar 04- v Mar 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIO ORLANDO MARRERO o MARRERO SEVILLA, (Ficha S 5/96).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 12841 Mar 05- v Mar 18

MARIA CARMEN CAVALIERE SENA, (Ficha S 415/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13862 Feb 27- v Mar 11

CARLOS MARIA RODRIGUEZ ARISMENDI, (Ficha S/212/94).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13944 Feb 27- v Mar 11

ADOLFO NICOLAS BARATTA CEPOLA, (Ficha S 457/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14022 Feb 28- v Mar 12

JUANA HILDA GARCIA, (Ficha S 460/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14117 Feb 28- v Mar 12

CARMELO IMPERIO o CARMELO IMPERIO BOVE, (Ficha S/26/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14315 Mar 01- v Mar 14

CARLOS ALFREDO AMEGLIO YOUNG, (Ficha S 14/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14392 Mar 04- v Mar 15

MARIA ESTHER PEREZ CARRASCO y JUAN PEDRO TEJERA CACERES, (Ficha S 13/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14393 Mar 04- v Mar 15

RICARDO MASONI RAMPONI, (Ficha S 3/96).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14476 Mar 04- v Mar 15

JOSEFINA o GIUSEPPINA BORGHINI CONSSERVA, (Ficha S/429/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14536 Mar 05- v Mar 18

RAMON OCAMPO, (Ficha S 239/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14603 Mar 05- v Mar 18

RAUL o RAUL ELEUTERIO GIMENEZ LOPEZ, (Ficha S 392/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14618 Mar 05- v Mar 18

RAUL DOMINGO DORTA FERREIRO, (Ficha S/383/95).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14619 Mar 05- v Mar 18

VICENTE o VICENZO NUZZO PAPA, (Ficha S 432/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14631 Mar 05- v Mar 18

FRANCISCO DE ASIS SANTIAGO CREUS, (Ficha S 334/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14632 Mar 05- v Mar 18

HECTOR LUPO ORRICA, (Ficha S/225/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14676 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANGEL MARTINEZ o ANGEL MARTINEZ ROMANO, (Ficha S 10/96).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13701 Feb 26- v Mar 08

SUSANA NELIDA FINNEGAN o FINNEGAN CASH, (Ficha S/9/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14143 Feb 28- v Mar 12

BERTA NELLY MAGARIÑOS JAEN, (Ficha S 17/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14156 Feb 29- v Mar 13

SALVADOR MARTI GASCON, (Ficha S 513/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14157 Feb 29- v Mar 13

GUILLERMO ALBERTO PONS CHRISTOPHERSEN, (Ficha S/449/95).
Montevideo, 22 diciembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14297 Mar 01- v Mar 14

AURELIA FERMINA SCARONI GRENA, (Ficha S 427/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14355 Mar 01- v Mar 14

MARIA PETRONA GAZAÑOL MARTINEZ, (Ficha S/26/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14389 Mar 04- v Mar 15

JOSE CARLOS COMBI o COMBI MARTINEZ, (Ficha S 8/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14390 Mar 04- v Mar 15

JOSE VICENTE VALENCIA LAGEARD, (Ficha S/15/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14504 Mar 04- v Mar 15

ANA FRANCISCA VERDE VERDE, (Ficha S/ 2/96).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14625 Mar 05- v Mar 18

JOVITA ALBORNOZ VARES o VARES ALBORNOZ o ALBORNOZ SERRALTA, (Ficha S 1/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14738 Mar 06- v Mar 19

ANDREA NIEVES MARTINEZ AGUILAR, (Ficha S/626/91/1/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14740 Mar 06- v Mar 19

JUAN JOSE TRIAS BARRIOS, (Ficha S 14/ 96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14801 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMOTERCER TURNO

SAULASDRUBAL LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/2/96).
Montevideo, 5 de febrero de 1996.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 13245 Feb 29- v Mar 13

ENRIQUE JORGE ARCOS SOUTO, (Ficha S/ 522/95).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13600 Feb 23- v Mar 07

ATILIO ALVAREZ PETAZZI, (Ficha S/194/ 95).
Montevideo, 5 de julio de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13617 Feb 23- v Mar 07

VENUS IRIARTE CURCIO, (Ficha S/335/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13646 Feb 23- v Mar 07

ARGENTINA TOME ESTEVEZ, (Ficha S/23/ 96).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14360 Mar 01- v Mar 14

JUAN CARLOS SANTANDREU PARODI, (Ficha S/520/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14377 Mar 01- v Mar 14

FERNANDO CARLOS DIAZ NADAL, (Ficha S/540/95).
Montevideo, 21 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14578 Mar 05- v Mar 18

MARIA DOLORES CELA PEREIRA, (Ficha S/566/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14601 Mar 05- v Mar 18

EDUARDO TARDUÑA, (Ficha S/321/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14629 Mar 05- v Mar 18

JOSEPH CHARLES o JOSE CARLOS MALLEVILLE POBOIS, (Ficha S/541/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14725 Mar 06- v Mar 19

OSCAR PEDRO RODRIGUEZ HERRERA, (Ficha S/6/96).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14836 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

NELSON DOMINGO CABALLERO MERELLO, (Ficha S/17/96).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Mario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 13601 Feb 23- v Mar 07

LUISA FERNANDEZ BRITOS, (Ficha S/498/ 95).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13704 Feb 26- v Mar 08

WALTER LUIS GARCIA VIDAL, (Ficha S/ 523/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13859 Feb 27- v Mar 11

JORGE LUIS PRADERIO LANZANI, (Ficha S/490/95).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14084 Feb 28- v Mar 12

CELIA AMANDA CANDALES GUTIERREZ, (Ficha S/21/96).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14205 Feb 29- v Mar 13

JOSE PEDRO PORTELA BERNENGO, (Ficha S/533/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14386 Mar 04- v Mar 15

NOEMI FILOMENA KUSTER, (Ficha S/27/ 96).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14527 Mar 05- v Mar 18

VIOLANTO ROMERO LODUCA CASTELLUCHI, (Ficha S/414/95).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14744 Mar 06- v Mar 19

ELIDA REFRASCHINI GRECCO, (Ficha S/ 586/1994).
Montevideo, 26 de abril de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14839 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA TERESA CREMONESE LAURINO, (Ficha 528/95/S).
Montevideo, 21 de diciembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13586 Feb 23- v Mar 07

MARIE LOUISE SWOLFS BEELS, (Ficha 496/ 95/S).
Montevideo, 01 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13699 Feb 26- v Mar 08

MARTA MELGAR MUNDO, (Ficha S 539/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13703 Feb 26- v Mar 08

ESNILDA CARLOTA GRAVIER CASSANELLO DE PEREZ y JUAN FRANCISCO PEREZ REY, (Ficha 30/96/S).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14018 Feb 28- v Mar 12

LAUREANO SEVERINO CORREA BAS, (Ficha 5/96/S).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14207 Feb 29- v Mar 13

FRANCISCA MARCHETTI PASTORINO, (Ficha S 338/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14412 Mar 04- v Mar 15

HUGO HUMBERTO ARIAS CASAS, (Ficha 511/95/S).
Montevideo, 21 de diciembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14596 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

RUTILO DE PAULA RODRIGUEZ, (Ficha 12/ 96/S).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13662 Feb 26- v Mar 08

YAMANDU JULIO ALDAMA MENDEZ, (Ficha 15/96/S).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13856 Feb 27- v Mar 11

JUAN CHUMINO LARROCA y CONO MARIA CHUMINO VENTURINI, (Ficha 492/95/ S).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14015 Feb 28- v Mar 12

MARIA JOSEFA GONZALEZ DUSANDUC o DUSANDU, (Ficha 500/95/S).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14072 Feb 28- v Mar 12

LINO MENDEZ RECARTE, (Ficha 447/95/S).
Montevideo, 10 de noviembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14115 Feb 28- v Mar 12

DORA EMA CROTTOGINI DARRE, (Ficha 38/96/S).
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14259 Mar 01- v Mar 14

OSCAR EDILBERTO CUEVAS AROCENA, (Ficha 36/96/S).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14326 Mar 01- v Mar 14

TORIBIO GERMAN o GERMANO SAN JUAN,

(Ficha 414/95/S).
Montevideo, 1 de noviembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14329 Mar 01- v Mar 14

ELBIO DOMECQ BALERO y ELVIRA RIVERO ALVAREZ, (Ficha 47/96/S).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14773 Mar 06- v Mar 19

ESTEVAN PETROVICH o PETROVICH BLUMENSCHEIN o BLUMENSCIN, (Ficha 481/95/S).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14798 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DORA ANGELICA RIVAS BRUÑO, (Ficha S/438/95).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13664 Feb 26- v Mar 08

MARIA FRANCISCA BOUSOÑO UNGO, (Ficha S/257/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13940 Feb 27- v Mar 11

ANGEL ROEMER FIGUEREDO OLIVERI, (Ficha S/488/95).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14112 Feb 28- v Mar 12

MAXIMINO MANUEL SAN MARTIN FERNANDEZ, (Ficha 524/95/S).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Elo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14202 Feb 29- v Mar 13

JOSE RAPAPORT, (Ficha S/436/95).
Montevideo, 1 febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14700 Mar 05- v Mar 18

BORUCH LIBFRAND FISZBAUM, (Ficha S/32/96).
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14774 Mar 06- v Mar 19

JUAN SALVADOR BALTRONS POUT y ANA MARIA RUSCONI RUSCONI, (Ficha 536/95/S).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14804 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

RODOLFO MARTINEZ VIDAL, (Ficha 335/95/S).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 12640 Mar 04- v Mar 15

AGUSTIN CARLOS FRANCISCO ESTABLE PARODI, (Ficha S/3/96).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13666 Feb 26- v Mar 08

MARIA CELIA CITRAN o CITRANO AYCARDO y ORLANDO ROMANELLI ORLANDO, (Ficha S/332/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14020 Feb 28- v Mar 12

NELSON JAVIER AMENDOLA VERDIE, (Ficha S/531/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14155 Feb 29- v Mar 13

MARIA EMA NIEDWOROK MUÑIZ, (Ficha AN/S/10/95).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14168 Feb 29- v Mar 13

DIEGO ALBERTO DIAZ CADORNIGA MERCADER, (Ficha S/4/96).
Montevideo, 26 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14331 Mar 01- v Mar 14

MARCELO BONOMI PUIG, (Ficha S/23/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facellô, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14361 Mar 01- v Mar 14

RICARDO MICHELENA [illegible], (Ficha S/528/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14627 Mar 05- v Mar 18

ADELA GINI o PINI DURAN, (Ficha S/8/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14727 Mar 06- v Mar 19

MAXIMA MARIA ELENA o MAXIMA MARIA o ELENA ACOSTA HACKENBRUCH, (Ficha S/276/91).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14843 Mar 06- v Mar 19

ROBERTO SILVA FERNANDEZ y JUANA EVANGELINA ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha S/232/95).
Se concede beneficio de auxiliatoria de pobreza - Dec. 4612 de fecha 12/9/95.
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50567 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMONOVENO TURNO

JUAN CARLOS LASA IÑIGUEZ, (Ficha S/189/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13220 Feb 26- v Mar 08

JULIA COSTAS POSE o POSSE, (Ficha S/481/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13850 Feb 26- v Mar 08

MARIA ROSA IGLESIAS REGEIRO o REGUEIRO, (Ficha S/504/95).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14024 Feb 28- v Mar 12

JUAN JOSE GARI BOTTARO, (Ficha S/517/95).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14068 Feb 28- v Mar 12

ANITA KARLA o CARLA UHLIG POMP, (Ficha S/520/95).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14114 Feb 28- v Mar 12

ELENA CANZOBRE DURO, (Ficha S/464/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14265 Mar 01- v Mar 14

EDMUNDO JAIME CUMELLAS GARIBOTTO, (Ficha S/211/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14295 Mar 01- v Mar 14

LEONCIO ALEJANDRO RAIZ ALVEZ, (Ficha S/556/95).
Montevideo, 5 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14298 Mar 01- v Mar 14

LUIS ALBERTO RIVERO TORRES, (Ficha S/511/95).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14358 Mar 01- v Mar 14

MANUEL ZAS GARCIA, (Ficha S/338/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14394 Mar 04- v Mar 15

JUAN CARLOS CASTRO MONTES y NATALIA MARCHESE CASTRO, (Ficha S/543/95).
Montevideo, 5 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14408 Mar 04- v Mar 15

LUIS DANS MARTINEZ, (Ficha S/510/95).
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14722 Mar 06- v Mar 19

LEOPOLDO ALEJANDRO HUGHES MAÑE, (Ficha S/10/96).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14724 Mar 06- v Mar 19

CESAR ROMERO, (Ficha S/347/95).
Montevideo, 23 de Octubre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14743 Mar 06- v Mar 19

DE TRIGESIMO TURNO

JOSEPH ROLFO COZZO, (Ficha S/448/95/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13248 Feb 26- v [illegible]

ANTONIO LORENZO RODRIGUEZ MA[illegible]RIMATA y MARIA JESUS PORRA GAR[illegible], (Ficha S/415/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13943 Feb 27- v M[illegible]

CARLOS REVERDITO [illegible], ([illegible] 96).
Montevideo, 13 de f[illegible]

Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14017 Feb 28- v Mar 12

CARMEN FRIDA SCHOLL, (Ficha S/11/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14262 Mar 01- v Mar 14

JOSE MARIA VETRINI MANCINO, (Ficha S/469/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14330 Mar 01- v Mar 14

NORDIO OCRETICH u OKRETICH FONZAR, (Ficha S/6/96).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14379 Mar 01- v Mar 14

ISABELINO ESTEVEZ o ESTEVEZ CAMEJO, (Ficha S/429/95).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14679 Mar 05- v Mar 18

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

AURA DEL ALBA SILVERA, (Ficha F/91/95).
Montevideo, febrero 7 de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14328 Mar 01- v Mar 14

DE OCTAVO TURNO

FELIX ALCAIRE BENIA y EMILIA VIERA DA SILVA, (Ficha S/457/95).
Montevideo, 26 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14217 Feb 29- v Mar 13

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA o MARIA CONCEPCION MARQUES RIBEIRO, (Ficha A/5/96).
Montevideo, 6 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13598 Feb 23- v Mar 07

ESTEBAN BERAN TORRES, (Ficha A/481/95).
Montevideo, 6 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13702 Feb 26- v Mar 08

ASCENSION DOMINGO PERDOMO COCINTTINO o COCCINTTINO o COSENTINO, (Ficha A/444/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13952 Feb 27- v Mar 11

DOLORES BLANCO VIDAL, (Ficha A/470/95).
Montevideo, 6 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14073 Feb 28- v Mar 12

CONCEPCION HUNGRIA MARTINEZ de ALONSO, (Ficha A/442/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14378 Mar 01- v Mar 14

TOMAS IBAÑEZ MARTINEZ, (Ficha A/21/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14522 Mar 05- v Mar 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

MARIO CIGANDA ECHEVERRIA o ECHAVARRIA, (Ficha A/496/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14080 Feb 28- v Mar 12

RAMONA ESTER o ESTHER MERINO RIOS, (Ficha A/516/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14082 Feb 28- v Mar 12

ANGELICA MORALES VAZQUEZ, (Ficha A/532/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14530 Mar 05- v Mar 18

ALADINO FEDERICO LARROSA BARRIOS y RAMONA CRISANTA PERDOMO CORREA, (Ficha A/387/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14534 Mar 05- v Mar 18

MARIA ESTER o ESTHER CORTIÑAS COPENA, (FICHA A/5/96).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14832 Mar 06- v Mar 19

DE DECIMONOVENO TURNO

ALBERTO ESTADES NAUDE, (Ficha A/13/96).
12 de febrero de 1996
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13680 Feb 26- v Mar 08

ENRIQUE PILAS COHEN, (Ficha A 543/95).
9 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13854 Feb 27- v Mar 11

CESAR PETRINI, (Ficha A/500/95).
1 de febrero de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13863 Feb 27- v Mar 11

NILA TERESA GARCIA CORREA DE VACANI, (Ficha A 23/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14598 Mar 05- v Mar 18

DE VIGESIMO TURNO

ALBA AURORA ABREU RODRIGUEZ y LAURO ROMAN SOCORRO ANDRADA, (Ficha A/488/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14209 Feb 29- v Mar 13

RAMONA BUFFA, (Ficha A/500/95).
1 de febrero de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14258 Mar 01- v Mar 14

MATILDE ELENA, TOSI COURTOISIE, (Ficha A/504/95).
1 de febrero de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14701 Mar 05- v Mar 18

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO BALLESTRINO VASCONCELLOS, (Ficha B/155/95).
Artigas, 13 de diciembre de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ - 560,00 10/pub 14139 Feb 28- v Mar 12

MARIA REGINA ALZUGARAY ALVAREZ, (Ficha B/149/95).
Artigas, 12 de diciembre de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14140 Feb 28- v Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

FORTUNATA BARRIOS, (Ficha B/82/95).
Bella Unión, 14 de diciembre de 1995. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 13733 Feb 26- v Mar 08

RAMON ARIEL CAYETANO, (Ficha B/91/95).
Bella Unión, 7 de febrero de 1996. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 13903 Feb 27- v Mar 11

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HUGO ALFREDO RAMON o HUGO ALFREDO NOYA NIEVAS (Ficha V 245/1995).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13815 Feb 26- v Mar 08

MARIA SIMONA SCALDAFERRO PARDO de GONZALEZ (Ficha V 244/1995).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13816 Feb 26- v Mar 08

PETRONA DOMINGA CALVETTI PERDOMO de VIGNOLI (Ficha V 258/1995).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13817 Feb 26- v Mar 08

ELIDA JUANA RODRIGUEZ BOCCHIARDO de CALVETTI (Ficha V 217/1995).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13818 Feb 26- v Mar 08

RAFAEL GARCES BACETTI o BASETTIS o BASSETTI o BAZETTI o BASETTI (Ficha V. 266/95).
- Canelones, 22 de diciembre de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13819 Feb 26- v Mar 08

AMANDA FERRERO VARELA (Ficha V 162/1995).
- Canelones, 7 de setiembre de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13820 Feb 26- v Mar 08

MARCOS BERNARDO MARTINEZ VIERA y CARMEN CABRERA PAIZ (Ficha V 260/1995).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13821 Feb 26- v Mar 08

MARIA DEL CARMEN ANTONACCI FASANELLO o FASSANELLO (Ficha V 268/95).
- Canelones, 22 de diciembre de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13822 Feb 26- v Mar 08

ALFREDO VICTORIO MANEIRO AMEIGENDA o AMEIJENDA (Ficha V 269/1995).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13823 Feb 26- v Mar 08

JUANA GARCIA COUSTE (Ficha V 144/1994).
- Canelones, 4 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14135 Feb 28- v Mar 12

CANDIDO GILBERTO o GILBERTO VIÑOLES o VIGNOLI o VIGNOLY LAVARELLO (Ficha V 262/1995).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14137 Feb 28- v Mar 12

RAFAEL RODRIGUEZ ILLADA (Ficha V 238/1995).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14138 Feb 28- v Mar 12

ELISA HERMENEJILDA VAZQUEZ LAGUNA (Ficha V 234/1995).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14581 Mar 05- v Mar 18

MARIA DEL CARMEN ETCHECOPAR de SILIUTTI (Ficha V 183/1995).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14582 Mar 05- v Mar 18

ALBERTO PEREZ BEITON (Ficha V 184/1995).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14583 Mar 05- v Mar 18

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

WALTER FELIPE MALLO PEREZ, (Ficha 269/95).
Las Piedras, 24 de mayo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14287 Mar 01- v Mar 14

SANTIAGO SEPTIMO MANZI STRATTA y MARIA LUISA GUIDI CAMACHO, (Ficha B/519/93).
Las Piedras, 26 de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Grenero, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14289 Mar 01- v Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

RAMON GARAY MARTELO, (Ficha 547/95).
Las Piedras, 14 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14051 Feb 28- v Mar 12

CARMEN MARTINEZ PERDOMO, (Ficha 644/95).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14136 Feb 28- v Mar 12

CUARTO TURNO

OSCAR PINTOS PENEN, (Ficha 693/95).
Las Piedras, 6 de febrero de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14050 Feb 28- v Mar 12

ROGELIO MANCEBO BENVENUTO y RODOLFO ANTONIO MANCEBO BRITOS, (Ficha 669/95).
Las Piedras, 1º de febrero de 1996.
Esc. Blanca Casanova, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14052 Feb 28- v Mar 12

ADHEMAR BENENATI ALANIS, (Ficha 569/95).
Las Piedras, 1º de febrero de 1996.
Esc. Blanca Casanova, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14053 Feb 28- v Mar 12

LENA MELERI, ARMANDO GUALBERTO, (Ficha 592/95).
Las Piedras, 13 de diciembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14054 Feb 28- v Mar 12

ANGELA MARIA RAMPONI o RAMPONE MASE o MAZE, (Ficha 586/95).
Las Piedras, 1º de febrero de 1996.
Esc. Blanca Casanova, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14055 Feb 28- v Mar 12

OTTO JUAN KUNZ HARBAUER, (Ficha 635/95).
Las Piedras, 1º de febrero de 1996.
Esc. Blanca Casanova, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14056 Feb 28- v Mar 12

LEANDRO FURTADO y CARLOS DAMIAN FURTADO GOMEZ, (Ficha 613/95).
Las Piedras, 1º de febrero de 1996.
Esc. Blanca Casanova, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14057 Feb 28- v Mar 12

MARIA DE LEON TOMBESSI, (Ficha 670/95).
Las Piedras, 1º de febrero de 1996.
Esc. Blanca Casanova, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14288 Mar 01- v Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

JOSE D'ABREU MARTINS o JOSE D'ABREU MARTINEZ, (Ficha 1633/A/1995).
Pando, 22 de febrero de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14615 Mar 05- v Mar 18

GABRIEL CARMELO BERRUTTI MOTALLI o BERRUTTI MONTALE o BERRUTTI MONTAYE, (Ficha 1555/A/1995).
Pando, 21 de febrero de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14616 Mar 05- v Mar 18

WALTER ISMAEL GONZALEZ PELAEZ, (Ficha 1395/A/1995).
Pando, 11 de diciembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14710 Mar 05- v Mar 18

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ROSSI, (Ficha 1483/A/1995).
Pando, 21 de diciembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14782 Mar 06- v Mar 19

JUANA RISSO DENIS, (Ficha 1337/A/1995).
Pando, 7 de noviembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14785 Mar 06- v Mar 19

CUARTO TURNO

MARIA CONCEPCION FERNANDEZ JARA, (Ficha 1328/A/1995).
Pando, 10 de noviembre de 1995.
Esc. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14074 Feb 28- v Mar 12

AUXILIO BENTANCOR o BENTANCOR GARCIA y CARMEN ALVAREZ PEREZ, (Ficha 150/A/1994).
Pando, 8 de marzo de 1994.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14781 Mar 06- v Mar 19

NARCISA EUSEBIA MATOS YACCUSA, (Ficha 1344/A/1995).
Pando, 12 de febrero de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14786 Mar 06- v Mar 19

REGINA CECILIA DUARTE GONZALEZ, (Ficha 1346/A/1995).
Pando, 12 de febrero de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14787 Mar 06- v Mar 19

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JULIA AURIA o JULIA AUREA GOROZURRETA LARREGUI, (Ficha 5/96).
Melo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14303 Mar 01- v Mar 14

DE CUARTO TURNO

MARCELO ERNESTO CASTILLO CORONEL, (Ficha 184/95).
Melo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 13573 Feb 23- v Mar 07

SANTA DINORAH SOUZA OLIVERA o DINORITA SOUZA JORGE, (Ficha 174/95).
Melo, 15 de diciembre de 1995,
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 13576 Feb 23- v Mar 07

JULIO FERNANDEZ ALVAREZ, (Ficha 178/95).
Melo, 20 de diciembre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 13577 Feb 23- v Mar 07

BADO CAMENT, GUSTAVO ENRIQUE, (Ficha 186/95).

Melo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 13634 Feb 23- v Mar 07

JUZGADO LETRADO

BERNARDINO NOBLE o BERNARDINO NOBLE JORGE CHAVEZ o BERNARDINO NOBLE CHAVEZ, (Ficha 471/971).
Melo, 15 de febrero de 1996.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14302 Mar 01- v Mar 14

DE TERCER TURNO

JORGE JOAQUIN CIRION, (Ficha 174/95).
Melo, diciembre 14 de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 13572 Feb 23- v Mar 07

JUAN CARLOS DENIS, (Ficha 170/95).
Melo, diciembre 21 de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 13574 Feb 23- v Mar 07

LEONOR FERREIRA y LUIS DIONISIO HERNANDEZ CRUZ, (Ficha 154/95).
Melo, noviembre 13 de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 13637 Feb 23- v Mar 07

REGINO o IGNACIO REGINO PREZA o PRESA BENITEZ, (Ficha 2/96).
Melo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14306 Mar 01- v Mar 14

PAULA SANCHEZ, (Ficha 1/96).
Melo, febrero 14 de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14307 Mar 01- v Mar 14

FIDELCINA o FIDELSINA DA FONSECA NUÑEZ o de AVILA DA FONSECA, (Ficha 190/95).
Melo, febrero 13 de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14310 Mar 01- v Mar 14

DE CUARTO TURNO

ADAN GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha 188/95).
Melo, febrero 7 de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 13575 Feb 23- v Mar 07

ELSA DAIR AMARAL IBAÑEZ, (Ficha 185/95).
Melo, febrero 8 de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14304 Mar 01- v Mar 14

JUAN COSTA FERNANDEZ, (Ficha 5/96).
Melo, febrero 14 de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14305 Mar 01- v Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

DORBAL RAMOS PEREYRA o DORVAL RAMOS PEREIRA.
Río Branco, 6 de febrero de 1996.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14312 Mar 01- v Mar 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CEPEDA BALL, ERCILIA, (Ficha B/07/1996).
Colonia, 14 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13871 Feb 27- v Mar 11

DALMAS FELIX, TIMOTEO DAVID, (Ficha B/175/1995).
Colonia, 06 de febrero de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 13872 Feb 27- v Mar 11

FERNANDEZ GUERRERO, MARIA DEL CARMEN, FERNANDEZ GUERRERO, LUISA, FERNANDEZ GUERRERO, LINDOLFO, (Ficha B/09/1996).
Colonia, 16 febrero de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14424 Mar 04- v Mar 15

VERA DE ROMANIELLO, ROSA ALBA (Ficha B/03/1996).
- Colonia, 8 de febrero de 1996.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14523 Mar 05- v Mar 18

ABBONA ALBARADO, JOSE EDUARDO (Ficha B/06/1996).
- Colonia, 14 de febrero de 1996.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14524 Mar 05- v Mar 18

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

BERNARDO CEFERINO o SEFERINO o SERAFIN MEDINA AYALA, (Ficha 289/B/95).
Carmelo, 15 de noviembre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 13747 Feb 26- v Mar 08

CARMELO RAMON CASANOVA DAVILA, (Ficha 324/A/1995).
Carmelo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 13750 Feb 26- v Mar 08

LORENZO BAEZ QUINTANA y MARIA ISABEL CARRIZO SOSA, (Ficha 327/B/1995).
Carmelo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 13751 Feb 26- v Mar 08

MARIA ALMODENA RAFFO SOSA, (Ficha 181/B/95).
Carmelo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 13752 Feb 26- v Mar 08

MIGUEL ORLANDO OVIEDO CHICO y ORLANDO OVIEDO, (Ficha 278/B/95).
Carmelo, 17 de noviembre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 13800 Feb 26- v Mar 08

JULIO ALBERTO PAOLINI MANCIERI, (Ficha 294/B/1995).
Carmelo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14062 Feb 28- v Mar 12

ERMELINDA ANA MASCH, PATRICIO GONZALEZ, (Ficha 281/B/90).
Carmelo, 20 de mayo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14345 Mar 01- v Mar 14

CARLOS PESCE BIANCO o BIANCHIO, (Ficha 291/B/95).
Carmelo, 20 de noviembre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14384 Mar 04- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

GILBERTO FRANCISCO SILVESTRE BORRE BANCHERO, IRIS ANGELA GREGORIA BORRE BANCHERO, MARIA ANA BORRE BANCHERO, UBALDINO PEDRO ROQUE BORRE BANCHERO, (Ficha 328/B/1995).
Carmelo, 2 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 13748 Feb 26- v Mar 08

MATEO EPIFANIO D'AQUILA GUTIERREZ, (Ficha 320/B/1995).
Carmelo, 2 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 13749 Feb 26- v Mar 08

NELY NOEMI GUADALUPE VENCE, (Ficha 356/B/1995).
Carmelo, 2 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 13870 Feb 27- v Mar 11

MARIA BENEDITA BANCHERO GARRONE, (Ficha 315/B/1995).
Carmelo, 1º de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 13991 Feb 27- v Mar 11

ARMANDO SIXTO BANCHERO AVELINO, (Ficha 357/B/1995).
Carmelo, 2 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14344 Mar 01- v Mar 14

ROGELIO RUFINO BANCHERO BEVEGNI, (Ficha 9/B/1996).
Colonia, 21 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14383 Mar 04- v Mar 15

FERMIN LUJAN o LUJAN FERMIN BARROSO, (Ficha 124/B/1993).
Carmelo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14385 Mar 04- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

INES o MARIA INES MENDAÑA DE GREISING, OSVALDO ANIVAL GREISING MENDAÑA, HORACIO ESTEBAN u HORACIO ESTEBAN GUILLERMO GREISING MENDAÑA y JUAN JOSE GREISING GFELLER, (FICHA B/234/95).
Rosario, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 12990 Feb 28- v Mar 12

PORFIRIO RAMOS DIZ y ELDA KELLY FERNANDEZ ROSELL, (Ficha "B"-249/95).
Rosario, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 13536 Mar 06- v Mar 19

AURELIA GUILLERMA o GUILLERMINA GARABATO MOREIRA, (Ficha "B"-Nº 200/95).
Rosario, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 13537 Feb 23- v Mar 07

MARIO ANGEL SANCHEZ VIDAL o SANCHEZ, (Ficha B.33/93).
Rosario, 29 de marzo de 1993.
Esc. Fabianadjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13538 Feb 23- v Mar 07

REYNA BEATRIZ CHANS SPUNTONI y/o APUNTONI, (Ficha B/243/94.
Rosario, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 13999 Feb 28- v Mar 12

CARMEN DAVILA LEMES DE MORALES, (Ficha B/193/95).
Rosario, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14758 Mar 06- v Mar 19

SEGUNDO RICARDO CHEVALIER CARRO, (Ficha B/232/95).
Rosario, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14759 Mar 06- v Mar 19

DELIA AURORA JOURDAN JANAVEL, (Ficha B/251/95).
Rosario, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14760 Mar 06- v Mar 19

ERNESTO AQUILINO VIERA DIAZ y LAUDELINA PINO VIERA, (Ficha B/266/95).
Rosario, 26 de febrero de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14761 Mar 06- v Mar 19

PASCUALA SOFIA CURBELO FONTES, (Ficha B/175/95).
Rosario, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14762 Mar 06- v Mar 19

MAXIMO ROBERT FELIX, (Ficha B/258/95).
Rosario, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14763 Mar 06- v Mar 19

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LIGUERA VIERA, JUAN FRANCISCO VICENTE y SANCHEZ MONTERO,JOSEFA LUCRECIA, (Ficha B 242/95).
Durazno, 15 de diciembre de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13584 Feb 23- v Mar 07

DELGADO CASTRO, ANGELA, (Ficha B/256/95).
Durazno, 5 de febrero de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14063 Feb 28- v Mar 12

SIBRU CANTERO, OSCAR RENE, (Ficha B 260/95).
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14164 Feb 29- v Mar 13

ALEJANDRO RODRIGUEZ CORDEIRO o CORDERO, (Ficha B 4/95).
Durazno, 9 de febrero de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14714 Mar 06- v Mar 19

BARES BARES o BAREZ, JUAN TOMAS, (Ficha B/236/95).
Durazno, 15 de diciembre de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14715 Mar 06- v Mar 19

TERCER TURNO

MARTIN MELITON SOSA BENTANCOR, (Ficha B:287/95).
Durazno, 6 de febrero de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13583 Feb 23- v Mar 07

JULIO LUIS TACHELLA FIGUEROA, (Ficha B.219/95).
Durazno, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14276 Mar 01- v Mar 14

BELTRAN RENE GURIDI BARBOZA, (Ficha B.321/94).
Durazno, 3 de noviembre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14713 Mar 06- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

BRITOS GONZALEZ, WALTER ALCIDES, (Ficha B 244/95).
Durazno, noviembre 17 de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14277 Mar 01- v Mar 14

ACUÑA GONGORRA o ACUÑA DE GELOS, LUS MARIA, (Ficha B/238/95).
Durazno, febrero 21 de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14278 Mar 01- v Mar 14

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RENE MARIA RECUERO ALLENDE, (Ficha B/6/996).
Trinidad, 14 de febrero de 1996.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14078 Feb 28- v Mar 12

MOMBELLI BAILATTE, ANTONIO, (Ficha B/131/95).
Trinidad, 4 de diciembre de 1995.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14079 Feb 28- v Mar 12

JUZGADO LETRADO

RAFAEL PINTO CORDERO, (Ficha B/11/96).
Trinidad, 26 de febrero de 1996.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14466 Mar 04- v Mar 15

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA OLANO FRESIA, (Ficha B/340/1995).
Florida, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14043 Feb 28- v Mar 12

ELBA ZENONA TORRES GOMEZ, (Ficha B/175/95).
Florida, 9 de julio de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14045 Feb 28- v Mar 12

HILDA RUFINA SOSA ACOSTA, (Ficha B/374/1995).
Florida, 17 de noviembre de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14425 Mar 04- v Mar 15

DE TERCER TURNO

ISABEL AMERICA HERNANDEZ CALLEROS, (Ficha B/359/1995).
Florida, 13 de noviembre de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14044 Feb 28- v Mar 12

ARNOLDO RODOLFO LOPEZ HODGSON, (Ficha B/10/1996).
Florida, 13 de febrero de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14577 Mar 05- v Mar 18

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SANTIAGO PUCHET CASTELLANOS, (Ficha 212/95).
Minas, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 13955 Feb 27- v Mar 11

SARA BENICIA PEREZ o SARA PEREZ CASTRO de PEREZ, (Ficha B/281/95).
Minas, 17 de noviembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 13956 Feb 27- v Mar 11

NELSON RICARDO SENCION BERACOCHEA y ABEL LUIS SENCION BERACOCHEA, (Ficha 297/95).
Minas, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 13957 Feb 27- v Mar 11

MAXIMA HORACIA RAMIREZ BRUN, (Ficha 259/95).
Minas, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 13959 Feb 27- v Mar 11

BLANCA PILAR O BLANCA del PILAR CORREA MARTINEZ, (Ficha 340/94).
Minas, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 13960 Feb 27- v Mar 11

FAUSTINO MESA BERMUDEZ, (Ficha 289/95).
Minas, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 13961 Feb 27- v Mar 11

LUIS ALBERTO CAPPI o CAPPIZ o COPPIZ DE LEON, (Ficha 290/95).
Minas, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 13962 Feb 27- v Mar 11

RAMONA POSSE RAMIREZ y EUGENIO BONILLA BARRANDEGUY, (Ficha 67/94).
Minas, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14197 Feb 29- v Mar 13

TIMOTEO HIPOLITO TABEIRA PEREIRA, (Ficha 331/94).
Minas, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14198 Feb 29- v Mar 13

ELIOMIR DE LA LLANA BUSTAMANTE, (Ficha 291/95).
Minas, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14461 Mar 04- v Mar 15

CARMEN GARCIA REY, (Ficha 290bis/95).
Minas, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14462 Mar 04- v Mar 15

ROSA RODRIGUEZ BRIOSSO o MARIA ROSA RODRIGUEZ, (Ficha B/201/90).
Minas, 30 de julio de 1990.
Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14463 Mar 04- v Mar 15

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

ODILIA u ODILA NOLASTICA MARRERO GUILLEN (Ficha 425/95).
Maldonado, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14012 Feb 28- v Mar 12

MAURO BELEN PEREYRA ALVAREZ, (Ficha 1417/95/B).
Maldonado, 20 de diciembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14172 Feb 29- v Mar 13

ANACLETO ERNESTO NUÑEZ CURBELO y ELOISA NUÑEZ UMPIERREZ, (Ficha 47/96).
Maldonado, 9 de febrero de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14173 Feb 29- v Mar 13

GUERRA GUERRA LEONARDO NICOMEDES, (Ficha 1431/95/B).
Maldonado, 19 de diciembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14176 Feb 29- v Mar 13

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, (Ficha 437/95).
Maldonado, 23 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14458 Mar 04- v Mar 15

JUAN LUKACZYK FECYEZ, (Ficha 25/96).
Maldonado, 9 de febrero de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14689 Mar 05- v Mar 18

MARIA AUXILIADORA SABATELLA VIDAL, (Ficha 49/96).
Maldonado, 9 de febrero de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14693 Mar 05- v Mar 18

EFRAIN BRUN VELAZQUEZ, (Ficha 1123/95). Por auto Nº 6037 de fecha 12 de diciembre de 1995 se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 9 de febrero de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50571 Mar 05- v Mar 18

DE TERCER TURNO

AGUSTIN URBANO TIZZE AGUIRRE, (Ficha 30/96).
Maldonado, 06 de febrero de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13587 Feb 23- v Mar 07

BRUNO UBALDO SAN MARTIN RODRIGUEZ, (Ficha 554/95/B).
Maldonado, noviembre 1º de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13825 Feb 26- v Mar 08

DELICIAS FRANCISCA CAL SILVERA, (Ficha 464/95).
Maldonado, 25 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13826 Feb 26- v Mar 08

SECUNDINO CORREA LUZARDO, (Ficha 522/95).
Maldonado, 5 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13996 Feb 28- v Mar 12

EULASIA CELIA CORREA LUZARDO, (Ficha 510/95).
Maldonado, 5 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13997 Feb 28- v Mar 12

DIONISIA GISLENA MOSTEIRO MONTERO, (Ficha 646/94).
Maldonado, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14009 Feb 28- v Mar 12

NARDO URQUIOLA, (Ficha 264/95).
Maldonado, 28 de junio de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14177 Feb 29- v Mar 13

AYDEE PEREIRA BONILLA, (Ficha 668/95/B).
Maldonado, 05 de febrero de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14456 Mar 04- v Mar 15

GONZALO FAUSTINO MUNIZ, (Ficha 426/95).
Maldonado, 21 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14457 Mar 04- v Mar 15

FRANCISCO ORFILIO CANOBRA FABRA, (Ficha 620/95/B).
Maldonado, 5 de diciembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14496 Mar 04- v Mar 15

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HUGO ORLANDO BELASSI LAURINO, (Ficha B/437/95).
Paysandú, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13790 Feb 26- v Mar 08

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

ZUNINO OLIVERA CESAR ENRIQUE, (Ficha B/156/1995).
Fray Bentos, 9 de febrero de 1996.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 13972 Feb 27- v Mar 11

ROMERO o ROMERO de DAVEZAC FAUSTIN A ALEJANDRINA, (Ficha B/152/1995).
Fray Bentos, 9 de febrero de 1996.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 13973 Feb 27- v Mar 11

DEMASI CARRANZA JUAN, (Ficha B/154/1995).
Fray Bentos, 9 de febrero de 1996.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 13974 Feb 27- v Mar 11

DA SILVA DIAZ GABRIEL, (Ficha B/101/1995).
Fray Bentos, 16 de agosto de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14210 Feb 29- v Mar 13

DI FABIO PICCINI o DI FABIO de GILARDONI, MARIA LUISA, (Ficha B/119/1995).
Fray Bentos, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14211 Feb 29- v Mar 13

LATORRE CAÑARTE JUAN ELADIO, (Ficha B/108/1995.
Fray Bentos, 5 de febrero de 1996.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14411 Mar 04- v Mar 15

CABALLERO FIDEL, (Ficha B/150/1995).
Fray Bentos, febrero 8 de 1996.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14467 Mar 04- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MACHADO, ANSELMO, (Ficha B/26/95).
Young, 25 de octubre de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13722 Feb 26- v Mar 08

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

MARIA ESTELA ABALO DA SILVA, (Ficha B/184/95).
Rivera, 5 de febrero de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 13726 Feb 26- v Mar 08

GERONCIA CAILLAVA CUADROS, (Ficha B/195/95).
Rivera, 8 de febrero de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14227 Mar 01- v Mar 14

MARIA IRENE FAGUNDEZ, (Ficha B/157/95).
Rivera, 14 de noviembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14229 Mar 01- v Mar 14

TABARE BERRUTTI MARTINEZ, (Ficha B/193/95).
Rivera, 8 de febrero de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14823 Mar 06- v Mar 19

ERINEO CAMPOS PIRIZ, (Ficha B/2/96).
Rivera, 22 de febrero de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14828 Mar 06- v Mar 19

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

HECTOR WILLY CHAGAS MORALES, (Ficha B/158/1995).
Rivera, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14231 Mar 01- v Mar 14

DAMASO BERNARDINO GONZALEZ SUAREZ, (Ficha B/3/96).
Rivera, 13 de febrero de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14232 Mar 01- v Mar 14

HILARIA CABALLERO ARIAS, (FICHA B/176/95).
Rivera, 27 de febrero de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14822 Mar 06- v Mar 19

IRMA DEL VALLE ARRIBILLAGA, (FICHA B/173/95).

Rivera, 13 de febrero de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14824 Mar 06- v Mar 19

ROBERTO ATILIO GARCIA CROCCE, (FICHA B/178/95).
Rivera, 13 de febrero de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14825 Mar 06- v Mar 19

CIRILO HONORIO CORREA, (FICHA B/174/95).
Rivera, 13 de febrero de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14827 Mar 06- v Mar 19

DE CUARTO TURNO

LLODOVALDO dos REIS COELHO, (Ficha B/176/95).
Rivera, 21 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14226 Mar 01- v Mar 14

NADYR FERREIRA de ROSADO o NADYR FERREIRA PINTOS o NADIR PINTO o NADIR PINTO ROSADO o NADIR PINTO da SILVA, (Ficha B 180/95).
Rivera, 21 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14228 Mar 01- v Mar 14

ERVANDIL BARCELLOS GONÇALVEZ o GONCALVEZ ó GONZALEZ o GONSALVEZ (Fa. B 162/95).
Rivera, 13 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14230 Mar 01- v Mar 14

SANTIAGO GUTIERRES o GUTIERRES CASTELNOBLE y SEVERINA GARCIA o GARCIA GUTIERRES, (Ficha B/181/95).
Rivera, 6 de febrero de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14233 Mar 01- v Mar 14

JUAN CARLOS GARAY NUÑEZ, (FICHA B/175/95).
Rivera, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14826 Mar 06- v Mar 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

TOMASA BERNARDA OLIVERA VIERA, (Ficha 305/95).
Rocha, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13695 Feb 26- v Mar 08

ARCE MARIA DIOSMA y CASTELLANI o CASTELLANE, ARCE DOMINGA, (Ficha 141/95).
Rocha, 30 de Noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14214 Feb 29- v Mar 13

FELIX SEGUNDO TRIBAUDINO ORTIZ, (Ficha 15/95).
Por autos Nº 7105 se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Rocha, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50454 Feb 28- v Mar 12

CUARTO TURNO

ELSA JUSTINA CABRAL MORENO DE FRUGONI, (Ficha 336/95).
Rocha, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13696 Feb 26- v Mar 08

PEDRO MARCELINO PEREZ BONILLA, (Ficha 250/95).
Por decreto Nº 7064 de 07.12.95, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.
Rocha, 01 de Febrero de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50455 Feb 26- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

BACELO SUAREZ, JULIO CESAR, (Ficha B/320/94).
31 de Marzo de 1995.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13693 Feb 26- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

ANSELMO AMORIN CARRASCO, (Ficha 282/95).
Rocha, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13694 Feb 26- v Mar 08

JULIAN BLADIMIRO ESTOL OLIVERA, (Ficha 10/95).
Rocha, 21 de marzo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14005 Feb 28- v Mar 12

RAMONA ROBUSTIANA PEREZ TEJERA, (Ficha 244/95).
Rocha, 21 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14311 Mar 01- v Mar 14

LETRADO DE CHUY

TORRES BOBADILLA ZOILO LADISLAO, (Ficha 230/95).
Chuy, 12 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14626 Mar 05- v Mar 18

DA SILVA MACHADO, CARMEN y BERMUDEZ, DIONISIO o DIONIZIO JISLENO o GISLENO, (Ficha B/254/95).
Diciembre, 12 de 1995.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14716 Mar 06- v Mar 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUARINO TECCO, (Ficha B/420/95).
Salto, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 12911 Feb 26- v Mar 08

NAIR RACEDO, (Ficha B/394/95).
Salto, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 13734 Feb 26- v Mar 08

ELENA SILVA NOBRE, (Ficha B/442/95).
Salto, 5 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 13735 Feb 26- v Mar 08

ANGEL CESAR DA CRUZ, (Ficha B/322/95).
Salto, 16 de octubre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 13736 Feb 26- v Mar 08

FLORENTINO ANDRADE BARRONE ó BARRONI y de AIDA RODRIGUEZ EMMENEGGER, (Ficha B/456/95).
Salto, 9 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14104 Feb 28- v Mar 12

MARIA ROSA SPECIALI LEONI ó MARIA ROSA SPECIALE LEONI, (Ficha B/424/95).
Salto, 2 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14105 Feb 28- v Mar 12

QUINTO TURNO

DOMINGO GOMEZ SILVA y PENERBA ESTELA NESE DE GOMEZ, (Ficha B/383/90).
Salto, 7 de noviembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 13737 Feb 26- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

NATIVO ALVAR FARIAS GIMENEZ, (Ficha B/317/95).
Salto, 18 de diciembre de 1995.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 13738 Feb 26- v Mar 08

LLONA MAGGI, HUGO CESAR, (Ficha B/351/95).
Salto, 1º de febrero de 1996.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 13739 Feb 26- v Mar 08

MARIO CAVANI SGHEDONI, (Ficha B/383/95).
Salto, 8 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 13740 Feb 26- v Mar 08

FURTADO de MORA, DARCIS, (Ficha B/297/95).
Salto, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 13741 Feb 26- v Mar 08

ANGEL CERIOTTI, (Ficha B/323/95).
Salto, 5 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 13742 Feb 26- v Mar 08

FIDENCIO BAPTISTA, (Ficha B/355/95).
Salto, 7 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Acturio Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14093 Feb 28- v Mar 12

JUAN EDMUNDO CAPDEVILLE CLARIGET o JUAN ADMUNDO CAPDEVILLE CLARIGOT, (Ficha B/377/95).
Salto, 8 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14094 Feb 28- v Mar 12

ALVIN MARQUEZ OLIVERA ó ALVIN OLIVERA MARQUEZ ó ALVIN DE OLIVEIRA MARQUEZ o ALVIN MARQUEZ DE OLIVEIRA, (Ficha B/369/95).
Salto, 8 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50499 Feb 28- v Mar 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA PERDOMO JARA.

San José, 13 de febrero de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14182 Feb 29- v Mar 13

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

ANGEL BRUNO BRAGGIO BOZZOLASCO.
San José, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14438 Mar 04- v Mar 15

VICENTA MARIA o VICENTA MARIA DOLORES DEBECES o DEBESES o DEBESE o DEVESES DIAZ o DIAS, (Ficha B/688/1995).
San José, 15 diciembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14440 Mar 04- v Mar 15

SANTIAGO TEODORO PARODI CARDONE, (Ficha B/464/95).
San José, 15 diciembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14441 Mar 04- v Mar 15

DE TERCER TURNO

DAMIAN EULALIO PAEZ MESA.
San José, 16 de octubre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14183 Feb 29- v Mar 13

MARIA ISABEL MOREIRA MOREIRA.
San José, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14436 Mar 04- v Mar 15

ROSALES RODRIGUEZ DIAZ o DIAS, (Ficha B/821/95).
San José, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Juan J. Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14437 Mar 04- v Mar 15

JUAN FELIX LANDA ESPINOSA, (Ficha B/659/1995).
San José, 17 noviembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14439 Mar 04- v Mar 15

ELHORDOY o ELORDOY ETCHART GRACIANA, (Ficha B/835/95).
San José, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14442 Mar 04- v Mar 15

MARGARITA GOMEZ GONZALEZ de GARAY, (Ficha B/603/95).
San José, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14443 Mar 04- v Mar 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

MARIA ROSA SELLANES LARRAÑAGA, (Ficha 849/1995).
Mercedes, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14058 Feb 28- v Mar 12

EUGENIO MOLINA y JORGE DARIO MOLINA SOSA, (Ficha 845/1995).
Mercedes, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14059 Feb 28- v Mar 12

ROGELIO EULALIO GABARROT SELLANES, (Ficha 723/1995).
Mercedes, 24 de octubre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14060 Feb 28- v Mar 12

MARIO ANANDEZ SANCHEZ, (Ficha 733/1995).
Mercedes, 24 de octubre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14061 Feb 28- v Mar 12

MARIA JULIA LAPAZ REY, (Ficha 27/96).
Mercedes, 15 de febrero de 1996.
Esc. Patricia Ferreira De Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14347 Mar 01- v Mar 14

SARA AIUB BRUN o SARA AYUB BRUN, (Ficha 885/1995).
Mercedes, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14348 Mar 01- v Mar 14

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ VISOSA, (Ficha 365/1995).
Mercedes, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14350 Mar 01- v Mar 14

LAUREANO ESTEBAN GARCIA AMBIELLE, (Ficha 307/1995).
Mercedes, 16 de mayo de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42043 Mar 06- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA DEL CARMEN MAJUL PIPPOLO DE CAIRUS, (Ficha B/144/1995).
Dolores, 20 de diciembre de 1995.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13808 Feb 26- v Mar 08

BEATRIZ MAGDALENA GUIGOU ROSTAN DE COTDEMIEY, (Ficha B/143/1995).
Dolores, 20 de diciembre de 1995.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14349 Mar 01- v Mar 14

MARIA CRISTINA BONINO ORTELLADO de PEÑA, (Ficha B/1/1996).
Dolores, 15 de febrero de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14685 Mar 05- v Mar 18

LUIS HUMBERTO TORRES CALZADA, (Ficha B/26/1996).
Dolores, 23 de febrero de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14745 Mar 06- v Mar 19

DAVID TOURN MOREL, (Ficha B/25/1996).
Dolores, 27 de febrero de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14746 Mar 06- v Mar 19

AURORA e ISABEL ELCIRA GRAJALES VILLASBOAS ó VILLAS BOAS, (Ficha B/140/1995).
Dolores, 27 de febrero de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14747 Mar 06- v Mar 19

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

MUCELO RODRIGUEZ OSORIO, (Ficha B 46/95).
Se deja constancia que estos edictos gozan de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Tacuarembó, 18 de setiembre de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50483 Feb 27- v Mar 11

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO CACERES SOSA, (Ficha B 552/1995).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13716 Feb 26- v Mar 08

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

CARMEN ENEMENCIA ALMEIDA BALLEJO ó VALLEJO, (Ficha 907/94).
Treinta y Tres 15 de noviembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13715 Feb 26- v Mar 08

MARIA SELVA DIAZ FLEITAS, (Ficha 1058/95).
Treinta y Tres, 12 de febrero de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13717 Feb 26- v Mar 08

ALEJANDRO WALTER MALDONADO, (Ficha 826/95).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13718 Feb 26- v Mar 08

DELIA SENCION, (Ficha 1026/95).
Treinta y Tres 1o. de febrero de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13719 Feb 26- v Mar 08

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, (Ficha 966/95).
Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13720 Feb 26- v Mar 08

FLORENCIO IGUINI IGUINI, (Ficha 1054/95).
Treinta y Tres, 12 de febrero de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14757 Mar 06- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

TOMAS PEREZ o TOMAS PORTILLO PEREZ, (Ficha 512/95).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14623 Mar 05- v Mar 18

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASOCIACION CIVIL "APOSTOLADO DEL MAR"
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a

realizarse el 7 de marzo de 1996, a las 20 horas en su Sede de la calle Washington 274, orden del día:
Modificación de los Estatutos.
Consideración de Informes de la Comisión Directiva.
Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
03) $ 480,00 5/pub 14266 Mar 01- v Mar 07

CONVOCATORIA COMERCIAL LABORATORIO ATHENA Dr. Antonio Peluffo S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Arts. 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 y los Arts. 16 y 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio del Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S.A., convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de marzo de 1996 a las 18:00 horas en el local de la Sociedad, sito en la calle Yí 1624, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Proyecto de distribución de utilidades, Informe del Síndico y Gestión del Directorio, correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1995.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad ó en su caso los certificados bancarios respectivos, por lo menos tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.
Nota: En caso de no existir el quórum necesario, la segunda convocatoria se realizará a las 19:00 horas del mismo día, en el mismo lugar.
El Directorio.
03) $ 1.056,00 3/pub 14741 Mar 06- v Mar 08

La Montevideana S.A. en liquidación. Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 15 de marzo de 1996, a las 19.30 horas en el local de la calle A. Fernández Chavez Nº 1002 - San Carlos para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación del Balance Final y Proyecto de Distribución de Utilidades de la sociedad.
La Asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el 60% de acciones con derecho a voto. Transcurrida una hora de fijada sin haberse constituido quórum, la Asamblea quedará constituida en segunda convocatoria con accionistas que representen el 10% de acciones con derecho a voto (art. 11 de Estatutos).
El Registro de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma. LOS LIQUIDADORES.
03) $ 768,00 3/pub 14769 Mar 06- v Mar 08

INVERSORA WINTON S.A. CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 25 de marzo de 1996, a las 16 horas en el local de Plaza Independencia 808 apto. 1101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3. Proyecto de destino de los resultados.
4. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 480,00 3/pub 14848 Mar 06- v Mar 08

BANCO COMERCIAL S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y en las disposiciones legales aplicables, se convoca a los señores acionistas de Banco Comercial S.A., en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de marzo de 1996 a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente, en la sede del Banco Comercial ubicada en la calle Zabala Nº 1479, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1º Designación de las autoridades de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria Explicativa, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y proyecto de distribución de utilidades.
3º Designación de los miembros del Directorio, de la Sindicatura y sus remuneraciones.
4º Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura desde el 1º de enero de 1995.
5º Designación de un asambleísta para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
Los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el Libro de Registro de Asistencias, el que se abrirá diez días hábiles antes de la Asamblea y se ceerrará 24 horas antes de iniciarse el acto.
El quórum de esta Asamblea para reunirse válidamente en primera convocatoria, requiere la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto. Si el mismo no se obtuviera, la Asamblea podrá sesionar válidamente y adoptar resoluciones - en segunda convocatoria una hora más tarde - con los accionistas presentes.
La presente convocatoria se realiza de acuerdo a lo establecido en el art. 8º del Estatuto Social.
Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir de la fecha, queda a su disposición en la sede de la Institución y a los efectos de acceder a su consulta, la documentación indicada en el punto número dos.
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
EL DIRECTORIO
03) $ 1.440,00 3/pub 14849 Mar 06- v Mar 08

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Ante este Servicio se presentó el Sr. JOAQUIN PROSPERO CASOU, titular del Sepulcro Nro. 767 del Cementerio del Buceo, solicitando que de dicho local, sean trasladados al Osario General, los restos de; MARIA LAMBRUCHINI DE BERTOLINI, LUIS MORICE, MARIA PEIRANO DE REVELLO, EMILIA BARLOCCO DE SCHAPAPIETRA, LUIS SCHAPAPIETRA, NICOLAS REVELLO, TERESA REVELLO DE TRACNA, ELLEN YENKIS DE BELVIS, VICTORINA M. CASTELLINO, HUGO VIGNALE, LUCIO SILVEIRA.- Esta Petición se hace pública por el término de diez días, emplazándose por treinta días a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos, para que comparezcan ante este Servicio, EXP; Nro. 1267, a interponer sus reclamos.- Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo, 27 de noviembre de 1995.
Esc. Miguel Angel Perera, Sub-Director, Profesional.
04) $ 2.240,00 10/pub 14200 Feb 29- v Mar 13

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Enrique Batlle HONTOU DE NAVA, solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho Nº 396 del Cementerio Central, 2o. Cuerpo cuyo primitivo titular era José María de Nava.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.
Ma. Dolores Castro Iglesias, Escribana.
04) $ 384,00 3/pub 14299 Mar 06- v Mar 08

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres. Silvino POSE, Aída POSE de RODRIGUEZ, Adelaida POSE de ZILIANI, Glenda Susana y Odilia Edilberta FERNANDEZ POSE; María Angélica, Ubaldo Sixto y Teresa Gladys POSE RODRIGUEZ, Amanda Onoria RODRIGUEZ y Nelson BAYARRES VAZQUEZ.
Solicitan regularización de Título del PANTEON Nº 7 SECTOR A del Cementerio de la ciudad de SANTA LUCIA, que figura en su lápida a nombre de POSSE HNOS., por fallecimiento de Cotitulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. B 87155/995.
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Directora de División Registros Municipales.
Teresa R. de Cabrera - Directora División - Registros Municipales.
04) $ 1.440,00 5/pub 13416 Mar 01- v Mar 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado

la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAUL DE HAEDO y MARIA CECILIA FALCO (Ficha: D/468/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14087 Feb 28- v Mar 12

TERCER TURNO

EDUARDO SIRAGUSA RIOS y MARIA ELENA MIELNICHUK TORRES (Ficha: E/462/1995).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 700,00 10/pub 14031 Feb 28- v Mar 12

CUARTO TURNO

ANDREA GUAIRA MARASCO y OSCAR DANIEL STIGLITZ (Ficha: E/298/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14376 Mar 01- v Mar 14

MARCOS KLINGERMAN y LAURA DOMINGUEZ ROMERO, (Ficha: E 419/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14397 Mar 04- v Mar 15

QUINTO TURNO

GABRIEL CAMA BERNASCONI y KARINA SILVIA OSADCHY SOLER (Ficha: E/534/1995).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 700,00 10/pub 14775 Mar 06- v Mar 19

SEXTO TURNO

DIEGO SAAVEDRA METHOL y ELISABETH ANGULO FAZAKAS (Ficha: 481/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 13513 Mar 01- v Mar 14

MARIA CRISTINA TECHERA CACERES y GERARDO ANTONIO TORENA SORIA (Ficha: 5/96).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14320 Mar 01- v Mar 14

LUIS MARSICANO IANNACO y BEATRIZ ISABEL CIBILS ARLOTTE (Ficha: 26/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14549 Mar 05- v Mar 18

ANDRES GALLINAL ALGORTA y MARIA EUGENIA LAUZ MAROÑO (Ficha: 495/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14580 Mar 05- v Mar 18

DECIMO TURNO

EDUARDO PIAGGIO y OLGA WOLPERT (Ficha: E 192/1995).
Montevideo, 9 de octubre de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14025 Feb 28- v Mar 12

MARIA LEONOR COMAS AMARO y ALEJANDRO SILVEIRA o SILVERA BRESQUE (Ficha: E/495/1995).
Montevideo, 1o. de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 700,00 10/pub 14341 Mar 01- v Mar 14

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA CRISTINA LLORACH y MILTON CARLOS FERREYRA (Ficha: E/169/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14605 Mar 05- v Mar 18

DECIMOTERCER TURNO

GERARDO ALEJANDRO DALMASES FIOL y SUSANA AGOS GARRIDO (Ficha: 433/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14776 Mar 06- v Mar 19

DECIMOCUARTO TURNO

CARMELO PIGNATARO y MARIA CELIA ALBORNOZ (Ficha: 213/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 13259 Feb 26- v Mar 08

CARMELO NAZARENO ALVAREZ GABRIELLI y SILVIA ESTER ALMEIDA BLANCO (Ficha: 7/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14606 Mar 05- v Mar 18

JOSE MARIA MADRID LOPEZ y PLACIDA JOSEFINA ALGORTA ADAMI
Montevideo, 5 de febrero de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14704 Mar 05- v Mar 18

DECIMOQUINTO TURNO

SERGIO ARIEL APOLO RODRIGUEZ y ADRIANA LOURDES RIZZO SACCO (Ficha: D 485/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14604 Mar 05- v Mar 18

DECIMOSEXTO TURNO

OSCAR DARDO PICERNO GRASES C.I: 978.941-7 y MARIA LAURA VALDES GARCIA C.I: 1.089.249-1 (Ficha: D/513/95).
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 13258 Feb 26- v Mar 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO GIANOLA MARTEGANI y JUDITH ROSA MACHADO (Ficha: D/339/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 13708 Feb 26- v Mar 08

CLAUDIO DE ROSA CONFALONIERI y OFELIA VLADISLAVICH HATCHONDO (Ficha: D/4/96).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14130 Feb 28- v Mar 12

VICTOR JAIME MARGOUNATO HAZAN y YETTY BLUM ABER (Ficha: D/3/96).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14160 Feb 29- v Mar 13

AMERICO ANTONIO SAN ANDREA DE LUCA y FLAVIA KEVORKIAN MOUMDJIAN (Ficha: D/145/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14579 Mar 05- v Mar 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

SANDRA JULIA PINTOS GAZAÑOL y GABRIEL CARLOS COSTA BIANCHIMANO (Ficha: D/310/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14810 Mar 06- v Mar 19

DECIMONOVENO TURNO

ANDRES RANZ PINTOS y MARIA NELLA GUERRA BARRIOS (Ficha: D/5/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14070 Mar 06- v Mar 19

JUAN CARLOS DELMONTE YAPUR y ANA JULIA DURSI DAMIANO (Ficha: D/454/95).
Montevideo, 03 de noviembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14169 Feb 29- v Mar 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

RODOLFO CARLOS COHN ESTLEIN y SYLVIA ELIZABETH GARCIA OCA (Ficha: D 266/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14811 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RICARDO AGUSTIN DIAZ COSTELO y LINDA ELIZABETH GALIONE LARREA (Ficha: D/497/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14077 Feb 28- v Mar 12

WALTER HILL y MARIA TERESA DE ARTEAGA (Ficha: D/299/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14086 Feb 28- v Mar 12

VIGESIMOTERCER TURNO

TERESA DE LA CRUZ OLIVERA y EBER CABRAL GOMEZ (Ficha: D 140/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14809 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARGARITA CARMEN IRIARTE MONACO y MANUEL SIEIRA ARCOS (Ficha: D/356/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 13653 Feb 23- v Mar 07

MARIA del CARMEN PACHECO FIGUEROA y JULIO RAMOS CURBELO (Ficha: D/488/95).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14103 Feb 28- v Mar 12

JUAN CARLOS MARTINEZ CAZOX e IRMA DE SOUZA ARBELOA (Ficha: D 290/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14732 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

MONICA MARTHA NAPOLI SIAMANCZIK o SIMANCZIK y DANIEL ALFREDO MARTI-

NEZ SOSA (Ficha: D/5/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 12001 Feb 29- v Mar 13

MILTON JOSE PESCE ECHEVERZ y RAQUEL OLASO ARBIZA (Ficha: D/183/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 13609 Feb 28- v Mar 12

LEIVAS MONDINO MARTA y ORTIZ MENOTTI (Ficha: D/490/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 14419 Mar 04- v Mar 15

BENGOA, JOSE y URICH, MARTHA (Ficha: D/417/95).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 14844 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE LUIS TAMBASCO y SUAREZ MARIA IRENE.
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 14420 Mar 04- v Mar 15

RODRIGUEZ MODESTO y DA CUNDA TERESA (Ficha: D/417/95).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995. Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 14812 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN GONZALEZ GARCIA y AGATA TUTTOBENE CALCAGNO (Ficha: D/451/95).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14550 Mar 05- v Mar 18

MARIO NELSON VAL SANTALLA y RAQUEL MARIA PERRONE URRUTY (Ficha: AN-D/15/95).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14675 Mar 05- v Mar 18

HECTOR ALBERTO PACHECO CESAR y LOURDES LILIAN GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha: D/29/96).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14733 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

SERGIO EDUARDO SEGUNDO DURANTE y MYRIAM MERCEDES ALLEGES FERREIRO (Ficha: D/130/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 13330 Feb 23- v Mar 07

ROBERTO DANIEL BENTANCUR UMPIERRE y BETTINA ALICIA FABIUS MILNER (Ficha: D/509/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14340 Mar 01- v Mar 14

ALBERTO OMAR CERETTA BRESESTI y CELIA ESTHER CAMPON GRASSO, (Ficha D/461/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14544 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMONOVENO TURNO

OONZALO RODRIGUEZ OXALDE y MARIA DEL CARMEN GRANJA LAMAS (Ficha: D/308/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 13658 Feb 23- v Mar 07

AGUSTIN LOPEZ MARTINEZ y MARIA CONCEPCION REYES GARCIA (Ficha: D/448/95).
Montevideo, 21 de diciembre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14478 Mar 04- v Mar 15

ROBERTO DIAZ FALCONE y ESTELA MARIA CALVETTE TIRELLI (Ficha: D/14/96).
Montevideo, 27 de febrero de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14683 Mar 05- v Mar 18

TRIGESIMO TURNO

OMAR COUTO CHASSALE y SYLVIA RENEE BOSCA ANTELO, (Ficha D/474/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14514 Mar 04- v Mar 15

MIGUEL ANGEL BARBARIAN SINANIAN y ADRINE KARAKOUSSIAN ITUTMAZIAN (Ficha: D/413/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14793 Mar 06- v Mar 19

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELO FABIAN SUAREZ ALVEZ y PILAR BEATRIZ TOLOSA MENESES (Ficha: B.1/96).
Artigas, 12 de febrero de 1996.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 13656 Feb 23- v Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JORGE BASTOS y MARTHA CATALINA RIBEIRO (Ficha: B/72/95).
Bella Unión, 16 de noviembre de 1995.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) $ 700,00 10/pub 14751 Mar 06- v Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO

GARCIA RENDO, JOSE LUIS y ALFONSO DE LEON, SONIA NAIR, (Ficha 340/92).
Canelones, 9 de Noviembre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 13824 Feb 26- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROBERTO EDUARDO BARNECH DELGADO y SYLVIA NELIA LECUONA RECALDE (Ficha: 31/A/1996).
Pando, 9 de febrero de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14784 Mar 06- v Mar 19

CUARTO TURNO

MARIA del ROSARIO REZZONICO BORDON y RAUL LEON MONTES DE OCA CARREÑO (Ficha: 1060/A/1995).
Pando, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14076 Feb 28- v Mar 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE RIO BRANCO

OSCAR ALBERTO BENITEZ DUCHE y EVA CENANDEZ SUAREZ.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 14313 Mar 01- v Mar 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA DALMAS RICCA y ITALO ANGEL DE PIZZOL CHEVALIER (Ficha: A/4/96).
Colonia, 23 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14840 Mar 06- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

MARCELO JESUS VAZQUEZ MORALES y VALERIA ANAHI CAVALIERE CHARLONE (Ficha: 260/B/95).
Carmelo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 14221 Feb 29- v Mar 13

ANA ISABEL GENES y GUSTAVO MARTINEZ (Ficha: 297/B/1995).
Carmelo, 2 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 14343 Mar 01- v Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ARLINTON FREDY BROCHINI IRIGARAY y LILIAN LUJAN DURAN CASTRILLO (Ficha: B.189/95).
Rosario, 20 de Noviembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 700,00 10/pub 13539 Feb 23- v Mar 07

ANA MARIA RODRIGUEZ MUNCH y JORGE ATILIO SOTO BENTANCOR (Ficha: B/207/95).
Rosario, 7 de noviembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 700,00 10/pub 14764 Mar 06- v Mar 19

MARIA SUSANA CIOLI CARBAJAL y HUGO ADOLFO JOURDAN BOUNOUS (Ficha: B/

235/95).
Rosario, 14 de febrero de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14765 Mar 06- v Mar 19

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIA BENIGNA ALEGRE GARICANO y DANIIGUEZ (Ficha: B/332/1995).
Florida, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 14046 Feb 28- v Mar 12

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RUBENS OMAR GOMEZ BUSTELO y TERESA YANET o JANET DENIS PEREYRA o PEREIRA (Ficha: 400/1994).
Lavalleja, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 700,00 10/pub 13963 Feb 27- v Mar 11

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FRANCISCO CARINCI D'ITRI y BLANCA ELENA ZEBALLOS FRADE (Ficha: B/313/95).
Maldonado, 7 de junio de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 13712 Feb 26- v Mar 08

HUGO ARIEL PESCA MORALES y ANA MARGOT MACHIN VIZCAINO (Ficha: 17/96).
Maldonado, 9 de febrero de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14174 Feb 29- v Mar 13

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

JUAN ALCIDES GONZALEZ y GIMENO LUCERO, JUANA ORFILIA, (Ficha 1357/95/B).
Maldonado, 4 de diciembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14381 Mar 04- v Mar 15

DE TERCER TURNO

FRANCISCO ELOLA y PERLA RUIZ DIAZ, (Ficha 614/95/B).
Maldonado, 20 de diciembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14010 Feb 28- v Mar 12

ZUNILDA MOREIRA CALBETTI y CECILIO IGNACIO MENA, (Ficha 642/95/B).
Maldonado, 21 de febrero de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14170 Feb 29- v Mar 13

SAYI STELLA GUADALUPE CONABACHO y FELIX DANIEL GARCIA REYES, (Ficha 20/96).
Maldonado, 06 de febrero de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14460 Mar 04- v Mar 15

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ARIEL IVAN PONCET CORREA y REBECA PILAR ACEVEDO (Ficha: B/486/95).
Paysandú, 2 de febrero de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 13807 Feb 26- v Mar 08

GLORIA LIBERTAD ERCILA y JULIO BASILIO POLISCHUK (Ficha: B/320/95).
Paysandú, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14469 Mar 04- v Mar 15

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

DAMINO MESA JULIO y BENEDETTI BLANCA ROSA, (Ficha A/197/1995).
Fray Bentos, 6 de febrero de 1996.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 13970 Feb 27- v Mar 11

SANDRA DANIELA MATATELO OJEDA y GUERRA OLIVEIRA HUGO DARIO, (Ficha B 142/1995).
Fray Bentos, 6 de febrero de 1996.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 13971 Feb 27- v Mar 11

JUSTET EDIE y DALMAS GRACIELA GLADIS, (Ficha B No.131/1995).
Fray Bentos, 16 de noviembre de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 700,00 10/pub 14?73 Mar 04- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SUSANA FARALL y RAUL IVANCHENKO (Ficha: A/125/95).
Young, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Jesús Bicca, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 13725 Feb 26- v Mar 08

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DORA ELIZABETH ARISTIMUÑO SANCHEZ y HORACIO DOMINGO DENIS PESSI (Ficha: 211/95).
Rocha, 20 de diciembre de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 14717 Mar 06- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

TANIA DEA LASSA FOSSATI y EVERTON DARWIN RODRIGUEZ SENCION, (Ficha B/171/95).
Chuy, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita S. ?acq, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 13697 Feb 26- v Mar 08

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

OMAR ITALO MENONI ROLFO y CARMEN MARIEL REGGIARDO (Ficha: B/329/95).
Salto, 20 de diciembre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 14095 Feb 2. - v Mar 2

SERGIO EDUARDO GAZZAVE XALAMBRI y SILVINA ANGELICA PREBEL CANCIANO (Ficha: B/165/95).
Salto, 25 de julio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 14096 Feb 28- v Mar 12

TERCER TURNO

LEONEL PERERIRA PEREIRA y NELYS MARTINEZ SOUTTO (Ficha: B/396/95).
Salto, 2 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 13744 Feb 26- v Mar 08

SEGUNDO CARLOS BELLA e HILDA MARIA SILVIA (Ficha: B/426/95).
Salto, 5 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 13745 Feb 26- v Mar 08

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

ROBERTO ANIBAL FLORES DOMINGUEZ y MARIA AUXILIADORA RODRIGUEZ MOROSSINI, (Ficha 920/1994).
Mercedes, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14212 Feb 29- v Mar 13

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO
FIBRA URUGUAY S.A.
DISOLUCION ANTICIPADA

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15/06/95 se resolvió:
1) La disolución anticipada de la Sociedad y su consecuente liquidación; 2) Designar como liquidadora de la Sociedad a Cía. Auditora y Administradora Suizo-Uruguaya S.A.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 05/02/96 con el Nº 310 del Fº 343 al Fº 343 del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1025/93.
06) $ 756,00 10/pub 14187 Feb 29- v Mar 13

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Flia de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "TRONCONI, GRACIELA C/ VEST , FERNANDO. Divorcio Fa. D/449/

94", se cita, llama y emplaza a FERNANDO VESTAL, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- SE AMPARA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 19 de octubre de 1995.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50478 Feb 28- v Mar 12

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20o. Turno, en los autos caratulados "ALVAREZ GONZALEZ, María c/ SILVA GONZALEZ, Benito Divorcio R/D Fa. D/17/96", se cita, llama y emplaza a Benito SILVA GONZALEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de sesenta días, con apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
EN DE FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dieciseis días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y seis.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

07) $ 840,00 10/pub 14206 Feb 29- v Mar 13

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: GIRARD URRISTE, HUGO DANIEL C/ NOBLE ACOSTA, ZULEMA AUX. DE POBREZA. DIVORCIO. FICHA D/378/95 se cita, llama y emplaza a: ZULEMA NOBLE ACOSTA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209).
Montevideo, 20 de noviembre de 1995.
CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50402 Feb 26- v Mar 08

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: NEDEL NEDAL, ANA C/ GARIBALDI FONTENLA, BASILISIO. DIVORCIO. FICHA D/471/95, se cita, llama y emplaza a JULIAN BASILISIO GARIBALDI FONTENLA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).
Montevideo, 6 de noviembre de 1995. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50471 Feb 28- v Mar 12

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: RUFFOLO FRANCESCO C/ CARPAZANO TERESA, DIVORCIO, ficha D/ 479/95. Se cita, llama y emplaza a: TERESA CARPAZANO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) $ 560,00 10/pub 13705 Feb 28- v Mar 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Canelones de 2º Turno, en autos: "VILLALBA GONZALEZ, ALMA DANIELA c/. BARRETO BUSTO, LUIS GERARDO-DIVORCIO" (F. F. 218/95), se cita, llama y emplaza a: Luis Gerardo BARRETO BUSTO a estar derecho en estas actuaciones en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Canelones, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

07) $ 700,00 10/pub 14585 Mar 06- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "ANA BENERO C/ JACINTO RAMON BRITOS. DIVORCIO" Ficha 1110/A/1995. Se cita, llama y emplaza a Jacinto Ramón Britos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 22 de diciembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50552 Mar 06- v Mar 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "MORALES, ANSELMA CRISTINA C/A BUSTAMANTE, JULIO ORIBE. DIVORCIO. FICHA 197/95", se cita, llama y emplaza en autos a Julio Oribe Bustamante, domiciliado en Treinta y Tres, desconociéndose el domicilio exacto, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 25 de Octubre de 1995.
Esc. José Fernando Burgos, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50538 Mar 01- v Mar 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "DELGADO, Ana María c/ Luis GARCIA. DIVORCIO POR CAUSAL. F.A. 187/1994", se cita, llama y emplaza al Sr. Alcides Luis GARCIA para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de 60 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1995. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 18 de abril de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50494 Feb 28- v Mar 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1era. Inst. de San José de 3er. Turno, en autos: "RAMIREZ DELGADO ELSA SUSANA C/ PABLO ROBERTO LOPEZ CARABALLO, DIVORCIO POR CAUSAL - Fa. B/513/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó ELSA SUSANA RAMIREZ DELGADO promoviendo divorcio por causal contra PABLO ROBERTO LOPEZ CARABALLO. En consecuencia se cita, llama y emplaza a PABLO ROBERTO LOPEZ CARABALLO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. San José, 6 de noviembre de 1995.
Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50551 Mar 06- v Mar 19

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio teléfonico número 20-53-89 habilitado en la calle Concepción Arenal No. 1830 Ap. 101. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 192,00 3/pub 14382 Mar 06- v Mar 08

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 42.50.55 habilitado en Piedra Alta 1639. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 192,00 3/pub 14479 Mar 06- v Mar 08

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 796247 habilitado en BUXAREO 1117 Ap. 901. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 192,00 3/pub 14480 Mar 06- v Mar 08

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 78.87.33 habilitado en RAMON MASINI 3346 Ap. 402. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 192,00 3/pub 14526 Mar 06- v Mar 08

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 42261 Sr. Jorge Gersztein sito en Edificio Fontemar Apto. 1701 Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.

08) $ 192,00 3/pub 14695 Mar 06- v Mar 08

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 42273 Elias Bonder sito en Edificio FONTEMAR Apto. 703 Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre, iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.

08) $ 192,00 3/pub 14696 Mar 06- v Mar 08

MINISTERIOS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL VILARDEBO

Montevideo, 26 de Febrero de 1996.
HOSPITAL VILARDEBO.- Se emplaza al Sr. RUBEN GONZALEZ a comparecer en el Hospital Vilardebó en el término de tres días hábiles a partir de la última publicación, a reanudar sus tareas o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de tenérsele por renunciante a su cargo de ESPECIALISTA VII.
Dr. Horacio Porciúncula, Director.
Dra. Isabel Wilhem, Sub-Directora.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50561 Mar 06- v Mar 08

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Serv. Estudios y Regulación Territorial.
Sector Expropiación.
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 113 Por Decreto Nº 26.942 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 7 de diciembre de 1995 la Resolución Nº 004 de fecha 16 de enero de 1996 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino apertura de la calle José Leguizamón entre las calles Lyon y Alberto Lasplaces.
Siguiente inmueble:
Padrón: Nº 407.109.
Area Total: 2 Há. 1703.
Area a expropiar: 2.450 m.c.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita emplaza a todas las personas que se consideren en derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº A - 05126 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, 2 de Febrero de 1996.
Arq. Luis E. Faget, Sub Director Profesional.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50424 Feb 28- v Mar 08

Serv. Estudios y Regulación Territorial.
Sector Expropiación.
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 114 Por Decreto Nº 26.954 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 14 de diciembre de 1995, y la Resolución Nº 013 de fecha enero 19 de 1996 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino: ampliación del Parque Lineal Eugenio Baroffio.
Siguiente inmueble:
Padrón Nº 64.705.
Area Total: 1.350 m.c.
Area a expropiar: 1.350 m.c.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-64.705, se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, febrero 7 de 1996.
Arq. Luis E. Faget, Sub Director Profesional.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50425 Feb 28 v Mar 08

Serv. Estudios y Regulación Territorial.
Sector Expropiación.
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 115 Por Decreto Nº 26.955 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 14 de diciembre de 1995 y la Resolución Nº 012 de fecha enero 19 de 1996 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertur la calle de 17 metros de acceso el Barrio Puntas de Sayago.
Siguiente inmueble:
Padrón Nº 23.[illegible]13.
Area Total: 95 Hás. 5205m. c. 83 dem. 2.
Area a expropiar: 2.450 m.c.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº A - 03059 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, febrero 7 de 1996.
Arq. Luis E. Faget, Sub Director Profesional.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50426 Feb 28- v Mar 08

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4o. Turno, dictada en autos: "COLMAN AROSA, ALEJANDRO MARCELO. INCAPACIDAD" ficha C/492/94, se hace saber que por auto Nº 2756 de fecha 20 de octubre de 1995 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO MARCELO COLMAN AROSA y se declaró curador definitivo del mismo a ANA ELENA AROSA quien aceptó el cargo el 4 de diciembre de 1995.
Montevideo, 6 de diciembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
10) $ 700,00 10/pub 14257 Mar 01- v Mar 14

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados: "CARLOS JAVIER GONZALEZ, INCAPACIDAD FICHA C 9/93, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS JAVIER GONZALEZ designándose curadora definitiva a ROSA GLADYS HORNOS OVIEDO.
Montevideo, veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50495 Feb 28- v Mar 12

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "BACARI, LAURA HAYDEE, INCAPACIDAD" FICHA I/8/93, se hace saber que por decreto No. 7320 de fecha 17 de octubre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a LAURA HAYDEE BACARI, designándose curador propietario a ELENA BACARI PEREYRA, se encuentra auxiliado de pobreza.- Montevideo, 20 de noviembre de 1995.-
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50589 Mar 06- v Mar 19

DECIMOCUARTO TURNO

//tifico haber expedido dos copias del siguiente tenor.
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, se hace saber que se ha solicitado la declaratoria de incapacidad de la presunta incapaz Srta. Sandra Elizabeth Conde Morales por auto 2739 de 8 de agosto de 1995, haciéndose saber que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50514 Feb 29- v Mar 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "PEREZ CONDE RICHARD JAVIER SOLICITANTE: PEREZ JUAN BOSCO. INCAPACIDAD. FA C/7/95" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 66 de fecha 5-2-96, se declaró en estado de incapacidad a Richard Javier Pérez Conde, designándose curador propietario a Juan Bosco Pérez, quien aceptó el cargo el día 26-2-96.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50591 Mar 06- v Mar 19

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA SANTURION GILBERTO - AUX. DE POPREZA E INCAPACIDAD. F. C 267/93", se hace saber a sus efectos que: por providencia Nº 1806 de fecha 3 de agosto de 1995, se declaró en estado de incapacidad a GILBERTO OLIVERA SANTURION designándose Curador Propietario a ANA MABEL OLIVERA a quien se le concedió la auxiliatoria

de pobreza quien aceptó el cargo el día 4 de setiembre de 1995. Montevideo, 4 de setiembre de 1995. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50560 Mar 06- v Mar 19

DE VIGESIMO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ FUENTES, MARCELA LAURA se hace saber a sus efectos que: por providencia Nº 2034 de fecha 13 de setiembre de 1995 se declaró en estado de incapacidad a MARCELA LAURA FAGUNDEZ FUENTES designándose Curador Propietario a DOLORES FUENTES PASO quien aceptó el cargo el día 11 de octubre de 1995.

Montevideo, 18 de octubre de 1995.

Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) $ 560,00 10/pub 14808 Mar 06- v Mar 19

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de l Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos: MARTINEZ OLAZABAL, PATRICIA VERONICA - INCAPACIDAD - FICHA 299/94/V, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a PATRICIA VERONICA MARTINEZ OLAZABAL, designándose curadora propietaria a la Sra. MARIA ELENA OLAZABAL.- Montevideo, el 22 de diciembre de 1995.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50458 Feb 28- v Mar 12

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "MEDEROS, JOSE - INCAPACIDAD Ficha 319/94/B" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3397/95 de fecha 25 de setiembre de 1995, la incapacidad de JOSE MEDEROS designándose curadora a LUCIA MEDEROS RODRIGUEZ quien aceptó el cargo con fecha 7 de noviembre de 1995. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 1º de febrero de 1996.

Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50534 Mar 01- v Mar 14

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4º Turno, dictada en los autos: "FRANCO ROSSI CLAUDIO GUSTAVO - INCAPACIDAD" FICHA B.528/93, hace saber que se ha decretado por auto Nº 5008/95 de fecha 13 de diciembre de 1995, la incapacidad de CLAUDIO GUSTAVO FRANCO ROSSI designándose curador a LUIS A. RODRIGUEZ TURRINA quien aceptó el cargo con fecha 27 de febrero de 1996.

Las Piedras, 27 de febrero de 1996.

Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) $ 700,00 10/pub 14290 Mar 01- v Mar 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4ºTurno dictada en los autos: " DIAZ CARMEN CURADORA Ficha 63/95" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2412/95 de fecha 22 de junio de 1995, que se ha designado NUEVA CURADORA del incapaz OSCAR ALBERTO CARABALLO a CARMEN DIAZ quien aceptó el cargo con fecha 31 de julio de 1995, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.

Las Piedras, 1º de febrero de 1996.

Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50536 Mar 01- v Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "González Gerardo. INCAPACIDAD", Ficha 621/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gerardo González habiéndose designado curador a Zulma González. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 4 de marzo de 1996.

Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50594 Mar 06- v Mar 19

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MARTINEZ, ANA MARIA. INCAPACIDAD., Fa. 92/95", por auto Nº 2341 del 18 de setiembre de 1995, se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA MARTINEZ, C.I. 3.894.211-3, nacida en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, el día 31 de marzo de 1972, habiéndosele designado como curadora a ELBIA CELESTINA APOLINARIO ALVAREZ, C.I. 3.843.804-5. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 11 de diciembre de 1995. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50435 Feb 28- v Mar 12

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "BORBA RIVERO, IRENE YANIBEL. INCAPACIDAD. Fa. 83/95", por auto Nº 2073 del 18 de agosto de 1995, se declaró en estado de incapacidad a IRENE YANIBEL BORBA RIVERO, C.I. 3.278.843-2, domiciliado en Lavalleja Nº 1069, nacida en la Primera Sec. Jud. de C. Largo el día 26 de mayo de 1974, habiéndosele designado como curadora a su madre legítima ANA IRENE RIVERO FERRITIZ C.I. 3.045.695-4. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 8 de febrero de 1996. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50437 Feb 28- v Mar 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PEDROZO, EVA GLADYS - INCAPACIDAD - Fa. 42/95", por auto Nº 2738 de fecha 13 de octubre de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Eva Gladys Pedrozo, habiéndosele designado curadora a Nelly María Rodríguez. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 15 de diciembre de 1995. FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50436 Feb 28- v Mar 12

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE LAVALLEJA
DE SEGUNDO TURNO

Por disposicin del Señor Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos Giménez Silvera Mario Ariel y Adriana Judith. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. 109/94 se hace saber que por resolución de fecha 1 de noviembre de 1994 se declaró el estado de incapacidad de Mario Ariel y Adriana Judith Giménez Silvera designándose curadora a Marisa Lidia Silvera Soria. Se deja constancia que se obtuvo el Beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, Febrero 12 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50557 Mar 06- v Mar 19

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALDERETE FRANCO, WASHINGTON EDUARDO. INCAPACIDAD. Fa. B/263/94", se hace saber que por Auto Nº 4.063 de fecha 27 de junio de 1995, se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON EDUARDO ALDERETE, designándose curadora a ELBA FRANCO quien aceptó el cargo conferido el 28 de noviembre de 1995.- Paysandú, 5 de febrero de 1996.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50484 Feb 28- v Mar 12

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "POS DALMAS, ELBIO ROBERTO. INCAPACIDAD. F: B/216/93", se hace saber que por Auto Nro. 5762 del 17/08/95, se declaró en estado de incapacidad a ELBIO ROBERTO PONS DALMAS, designándos curador a MILKA EVELIA PONS DALMAS, quien aceptó el cargo conferido el 26/09/95. Paysandú, 13 de febrero de 1996.

Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) $ 560,00 10/pub 14473 Mar 06- v Mar 19

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Morales Faust, Gabriela Noemí. Incapacidad (Ficha B Nº 16/1995)", se hace saber que por Resolución Nº 1809 de fecha 21 de Noviembre de 1995, se ha declarado en estado de Incapacidad a GABRIELA NOEMI, MORALES FAUST, habiéndose designado como curadora de la misma a su madre Sra. Amalia Faust, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de Young, 29 de noviembre de 1995. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) $ 560,00 10/pub 13724 Feb 28- v Mar 12

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nro. 1398 de fecha 13/6/95, se declaró en estado de inca-

pacidad a MIRTA MORAES RIBERO (Ficha B/45/94), habiéndose designado curador de la misma a AGUSTIN NUÑEZ DE MORAES GONZALEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50596 Mar 06- v Mar 19

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en los autos caratulados "MADRUGA ALMADA, Sonia Araceli" INCAPACIDAD B/333/94, se hace saber que por auto Nº 212 de fecha 13 de marzo de 1995 se designó curador interino del presunto incapaz a Acelí Almada Abreu. Chuy 21 de Marzo de 1995.
Escribana Margarita Suzacq, Actuaria.
10) $ 420,00 10/pub 14718 Mar 06- v Mar 19

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto: en autos caratulados: "BENITES MEIRELLES, Alicia".- Incapacidad - B/364/85, hace saber que por resolución Nº 1160 de fecha 1º de junio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a ALICIA BENITEZ MEIRELLES designándose curadora a LAURA MEIRELLES DIAZ.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/4/55 Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a primero de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50497 Feb 29- v Mar 13

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Subrogante de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, se hace saber que ante ete Juzgado se presentó MARIA CLAUDIA TRICARICO MALESPINA, Ficha 1005/95, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Wilder Rodolfo Rivero y María del Carmen Laria. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
11) $ 700,00 10/pub 14640 Mar 06- v Mar 19

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la capital de quinto turno, se hace saber que se presentó en esa Sede WALTER JAVIER FACCIO RIVERO (ficha V 6/96) quien optando por el título de Procurador, ofreció la declaración de Ivana Retamozzo y Mariela Portillo sobre su vida y costumbres.
Montevideo, catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Dra. Ema Pazzos, Actuaria Subrogante.
11) $ 560,00 10/pub 13977 Feb 28- v Mar 12

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. turno, en autos caratulados "Bolívar A. Andrade Benoit, Información de Vida y Costumbres", Ficha 512/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bolívar A. Andrade Benoit optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Bernardo Iturralde y Gustavo Sedarro, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
11) $ 560,00 10/pub 14446 Mar 06- v Mar 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, se hace saber que se presentó DANIEL UMBERTO SUAREZ RUGGERI, F. 999/95, optando por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de AGUSTIN ORTEGA RODRIGUEZ y MARIA DE LOURDES PIÑEIRO LAGARES sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Dra. Ema Pazos, Actuaria.
11) $ 560,00 10/pub 14730 Mar 06- v Mar 19

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35to. Turno, dictada en autos "MAZZINI BARRETO, Juan Carlos, Información de vida y costumbres" Ficha 506/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos MAZZINI BARRETO, optando por la profesión de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Juan Alberto Ripoll, Alejandro Garaza y Bernardo Sarazva.
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.
11) $ 560,00 10/pub 13597 Mar 04- v Mar 15

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DECARMELO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA PAZ FERNANDEZ, Fa 5/V/95 optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María Mercedes Rizzo y Ruben Nelson Etchebehere sobre su VIDA y COSTUMBRES.
Carmelo, 22 de noviembre de 1995.
, Juez de Paz Departamental.
11) $ 560,00 10/pub 14218 Feb 29- v Mar 13

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha se hace saber que se presentó ante esta Sede Sandra Vigo, en autos- "Vigo Sandra- Información de vida y costumbre- F. 13/96 optando or el título de procurador, ofreciendo la declaración de Nelis Ferreira y Wilma Brañas; y los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, febrero 27 de 1996.
Dra. Laura Rosiello.
11) $ 560,00 10/pub 14719 Mar 06- v Mar 19

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLIDES FABIANA GONZALEZ ECHEVARNE, domiciliada en Brasil 1599, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrece declaración de Mary Estela Irigaray Bueno y de Sandra María Roascio. Salto, 5 de febrero de 1996. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2º Turno.
11) $ 560,00 10/pub 13746 Feb 28- v Mar 12

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1/96

Se llama a Licitación Pública para la "Operación de los Puestos de Recaudación de Peajes, en Rutas Nacionales, ubicados en Ruta 1 - Km. 22.500 (La Barra), Depto. San José; Ruta 5, Km 67.500 (Mendoza), Depto. Florida; Ruta 8, Km 50.500 (Soca), Depto. Canelones.
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $U 8.000 (Pesos Uruguayos ocho mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la División Administrativa de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 565, Piso 5to, previo pago de su importe en la División Tesorería, en la misma Dirección, Piso 4º.
La apertura se efectuará el día 9 de Abril de 1996 a las 10 horas en primer llamado, en la sede del citado Ministerio, en la ciudad de Montevideo, ubicado en la calle Rincón 561 (Piso 9no). Si no se contara con el número mínimo de oferentes de dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados, a las 10.30 horas.-
12) (Cta. Cte.) 3/pub 50583 Mar 06- v Mar 08

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 06 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

STEFANO GUNTER ARNOLD, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 4287 y CLAUDIA ELIZABETH PERDOMO, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en J. Ramón Gómez 2647.

JOSE MARIA DELAMAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 1274 y MYRIAM RAQUEL BENTANCOR, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en López de Vega 1662/2.

LUIS IGNACIO ARTOLA, 33 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en P. Berro 715/301 y MARIANA GUYNOT de BOISMENU, 25 años, soltera, mecánica dental, oriental, domiciliada en Av. Soca 1275/801.

RICHARD EDGAN DIAZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chicago 5451 y BLANCA CELESTE CARVALLO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chicago 5451.

MIGUEL ALEJANDRO ACEVEDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín CH72 block 11/4 y SANDRA ANAHI GIMENEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín CH72 block 11/4.

OFICINA No. 2

LEONARDO GABRIEL BERTO, 24 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Calle 3 4912 (Tres Ombúes) y MARI RUTI ROSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 3 4912 (Tres Ombúes).

MARCELINO BOS, 42 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1477 y ANA MARIA FONTAN, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1477.

CARLOS FABIAN BLANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Castelar 3103 y SANDRA ANDREA CALERO, 20 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Luis Gerona Casales 4871.

SERGIO GUSTAVO ECHARTEA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abayubá 2582 Block L/002 y ANDREA CLAUDIA CALVO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pantanoso 4725.

EDUARDO MAXIMILIANO BELLO, 37 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1042/1704 y MARIA del CARMEN TRIPALDI, 32 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3245/1001.

OFICINA No. 3

HEBERT GABRIEL CHUCALA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencio Escardó 1613 y ERIKA KATHERINE DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timote 5458.

GUSTAVO DANIEL CAUCI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Plá 3482 bis/3 y LIDER ESGUIRLA BICA, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco Plá 3482 bis/3.

JESUS GABRIEL CORREA, 43 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Patagonia 3693 y LILIAN DOLORES JAVIER, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Patagonia 3693.

OFICINA No. 4

JUAN IGNACIO FERNANDEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliadio en Rbla. Armenia 3801/701 y ADRIANA MARIA BOSCHI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garc. Cortinas 2371.

PABLO SAUL FIN, 19 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliada en Sains Rosas 5064 y DINELEY YAMEL OCAMPO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. de las Tropas 2450 V 51.

RAMON LOPEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420/007 y NANCY ODALY GIMENEZ, 41 años, divorciada, labores, oriental, domia 6420/007.

HENRY JAVIER FIANZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje E 2124 y MARCELA GIANELLA DOS SANTOS, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje E 2124.

MARCELO ALVARO LUCCHESINI, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Julio César 1270/101 y GABRIELA ADRIANA ARIAS, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en P. Berro 1376.

FLAVIO DANIEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, téc. en previsión, oriental, domiciliado en Arroyo Grande 2472 y CLAUDIA STELLA ASTORGA, 27 años, soltera, empleada, domiciliada en Salvador. G. Pintos 1091.

LUIS ERNESTO FACHOLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino del Tapir 8746 y YAZMINA ALESANDRA GORGOROSO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Gregorio 1878.

OFICINA No. 5

JUAN CARLOS GONZALEZ, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Vizcaya 3719 y MARIA ANGELICA DOS SANTOS, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vizcaya 3719.

DARCY MARCELO HEREDIA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3631 y ANGELA ETELVINA MEDEROS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felder 2268-002.

ADOLFO SABINO GONZALEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1426 y IRIS YOLANDA RAMIREZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en León Pérez 3990 bis.

EDUARDO MARCELO GIOVANNINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayetano Moretti 4270 y FABIANA JACQUELINE SEGOVIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cayetano Moretti 4270.

OFICINA No. 6

WILDER JORGE MAGALLANES, 52 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1364/202 y MARTA NILA ESTIGARRIBIA 43 años, viuda, empleda, oriental, domiciliada en Aceguá 4717.

OFICINA No. 7

ROBERTO GABRIEL PIRIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 4485 apto. 2 y SHEILA YOANNA ZAPATA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Casavalle 4485 apto. 2.

OFICINA No. 8

MARIO EDUARDO ROSAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Héctor Gutiérrez Ruíz 1229/708 y NORMA JACQUELINE OBELAR, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Héctor Gutiérrez Ruíz 1229/708.

GONZALO ROBERTO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Zubillaga 1123/902 y MARIA ALEJANDRA PUGLIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4669.

FACUNDO RUVIRA, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, argentino, domiciliado en Soriano 1729/5 y VIRGINIA MARIA PEREZ del CASTILLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Costa Rica 2036.

OFICINA No. 9

NESTOR GERARDO SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Salcedo 5431/2 y ADRIANA BEATRIZ OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcos Salcedo 5431/2.

ERNESTO SEBASTIAN SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq Calle 2 apto. 310 y MAGELA ANDREA LUNA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orestes Araújo 2062.

OFICINA No. 10

EDISON YAMANDU TARRECH, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1629 y MARIA MARTHA CUNHA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1629.

PAULO ANIBAL VIZZIANO, 24 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en José Pratt

5071/2 y CLAUDIA BIBIANA OLIVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charles Dickens 6762.

WASHINGTON NUÑEZ, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ferrari Odetto S 6 Block 8/770 y VILDA ALMEIDA, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Ferrari Odetto S 6 Block 8/770.

14) $ 96,00 3/pub

Montevideo, marzio 05 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieran algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALFREDO JAVIER DUPASUS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Monte de Sosa 1541 y ROSANA ARTIAGA, 19 años, soltera, maestra, brasileña, oriental, domiciliada en Monte de Sosa 1541.

RICHARD ALEJANDRO DELGADO, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en A. Saravia 4817/2 y JACQUELINE MERCEDES ZACCARA, 26 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada en A. Saravia 5729.

PEDRO IVAN DE LEON, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Julio H. y Obes 1166/901 y VERONICA CAL, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en García Peña 2761.

OFICINA No. 2

JEAN JACQUES BRAGARD, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Libertador 1513/13 y LUCIA BARRIOLA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Herrera y Raissig 967/801.

CARLOS MARCELO JUSTO, 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Blanes 1267 y ANDREA MARIALY VEGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blanes 1267.

OFICINA No. 3

DANIEL ALBERTO CONTERA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1396/106 y JUDITH VIRGINIA FIERRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1396/106.

JOSE PABLO CAMARGO, 30 años, soltero, predicador, oriental, domiciliado en Yaguarí 1889 y AIDA MARIA FERREIRA RAMOS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 1743/2.

OFICINA No. 4

ROBERT GERARDO LUBERTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Federico Capurro 2248 y MONICA ADRIANA GONZALEZ, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Federico Capurro 2248.

FREDDY GABRIEL FERNANDEZ, 22 años, soltero, bobinador, domiciliado en Cno. Repeto 3900 Casa 25 y MARISEL FABIANA ROLAND, 20 años, soltera, bobinadora, oriental, domiciliada Repeto 3890.

OFICINA No. 5

RENE IBAÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Oribe 2864 y ALEJANDRA ISABEL FERREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rousseau 3626-8.

DANIEL RUBENS GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo Senda 5-18 y VIRGINIA ELIZABET ANDREONI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Eque Martínez 1322.

ENRIQUE GALASSO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Sgo. de Chile 1266-18 y MARIA JOSE CARROZZINO, 18 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada en Sgo. de Chile 1276-18.

GIOVANNI GALIETTA, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Orleans 2456 y GRACIELA SOFIA CASTELLANO, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Av. Italia 7980.

ENRIQUE JAVIER GOMEZ, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dazeglio 2046 y SILVIA LOURDES AYALA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dazeglio 2046.

OFICINA No. 6

ULISES MEDINA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cochabamba 3037 y PETRONA ESILDA BUDA, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Cochabamba 3037.

ENRIQUE ALCIDES MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cipriano Miró 2945 y MYRIAM LILIANA PEREIRA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Abrevadero 3117.

GERARDO MANUEL MORALES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1818 y ADRIANA NATALIE BANCHERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República Dominicana 2944/6.

CORALIO FERMIN MUJICA, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Alberto Susviela Guarch 3529 y ELISA DA CRUZ, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Alberto Susviela Guarch 3529.

OFICINA No. 7

JULIO RAMON PEREYRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 4616 y DULBIA MENDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caubarrere 4673.

OFICINA No. 8

URUGUAY ZAPICAN RAMOS, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gerónimo Piccioli 3275/15 y BERTA LAUDELINA VERA, 66 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Gral. Villegas 4665 A/2.

OFICINA No. 9

DOUGLAS JORGE SCARPA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6159-2 y ANA MARIA NOGUES, 29 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6159-2.

ARMANDO CARLOS SANCHEZ, 40 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en Héctor Miranda 2410 y CLAUDIA DANIELA AGOSTINI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Miranda 2410.

JULIO CESAR SOSA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Firmamento 3966 y JUANA FERREIRA, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Firmamento 3966.

DANIEL EDUARDO SICA, 37 años, divorciado, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3241 y MARIA del ROSARIO JAIMES, 36 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3241.

ALFREDO RAUL SALLE, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 5081 y ANA MARIA OLIVERA, 45 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 5081.

OFICINA No. 10

ERIK OLT, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en B. Mitre 1211/603 y MARIA GABRIELA PRITSCH, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en B. Mitre 1211/603.

NELSON ARNOLDO VILLENEAU, 59 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Caraguatay 2116 y ELIDES JUDITH GARCIA, 41 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Caraguatay 2114.

14) $ 96,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "GALIANO MONGAY, Juan Neto - Prescripción Treintenaria" Ficha 217/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Neto Galiano Mongay promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble padrón Nº 100.243 ubicado en la 13º Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Ingeniero Agrimensor V. Eduardo Sierra de junio de 1994, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 24399 el 15 de junio de 1994, consta de una superficie de 378m.c. 70dm.c. y se

deslinda así: 09ms. 07cms. al Suroeste de frente a la calle José Castro, puerta Nº 4564, distando su punto más próximo 25ms. 80cms. de la esquina que forma su frente con la calle Gregorio Camino; 42ms. 82 cms, al Noroeste lindando con padrón Nº 100.242; 08ms. 60cms. al Noreste confinando con parte del padrón Nº 128.137; y, 42ms.90cms. al Sureste limítrofes con los padrones Nos.100.248, 100.247 y 100.244.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre este bien, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los mismos.
Montevideo, nueve de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.
16) $ 1.820,00 10/pub 14029 Feb 28- v Mar 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24to. Turno, en autos "Suárez, Jorge. Prescripción Adquisitiva Treintenal". Ficha 97/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Walter Suárez, promoviendo acción de prescripción treintenaria del inmueble empadronado con el número 150.273, ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, que según el plano de mensura del Ingeniero Ricardo Martínez Morales, de setiembre de 1995, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 26561, el 23 de octubre de 1995, tiene una superficie de 488 metros 01 decímetros, y se deslinda de la siguiente manera: 11,98m. de frente al sureste a la calle Atahona, número de puerta 4328, distando su extremo más próximo 62,18m. de la esquina formada con la calle Florentino Castellanos; 41,22m. al suroeste por dónde linda con el padrón 150.274; 11,96m. al noroeste por dónde linda con parte del padrón 72.927; y con el padrón 80250; y 40,53m. al noreste por dónde linda al padrón 150.272.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a deducir oposición, y en especial a: Julia Eufemia NIN LAVALLEJA; María José VAZQUEZ VILLAVERDE; Mario, Inés Iris, María Celia, Elida Gladys y Blanca Irma CASTELLO; y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.820,00 10/pub 14161 Mar 05- v Mar 18

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ELVIRA ALBERTINA C/ SUCS. FLORENTINO DE SOUZA. PRESCRIPCION TREINTENARIA (FICHA: A/303/94) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elvira Albertina Rodríguez promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, zona suburbana empadronado actualmente con el Nº 6577, ante Nº 3065, que según plano de mensura del Agr. Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1666 el día 9 de octubre de 1958, se señala con el Nº 21 y consta de un área de 426 m 30 dm que se deslinda así: al Norte Avda. Carlos María Ramírez; al Oeste Padrón 6696; al Sur Padrón 6726 y al Este calle Amsterdam. Se cita, llama y emplaza a los linderos IGLESIA APOSTOLICA CRISTIANA DEL URUGUAY ubicada en calle Amsterdan s/n casi Carlos María Ramírez y Sr. Luis Alberto MILLAN domiciliado en calle: Carlos María Ramírez Nº 975 por el término legal bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Artigas, 14 de febrero de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.400,00 10/pub 14142 Feb 28- v Mar 12

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de 1er. Turno, Dra. Alicia T. Alvarez Martínez; en autos caratulados: "CARBONE GILBERTO FELIPE. PRESCRIP. ADQ. TREINTENARIA." FICHA 581/95; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Gilberto Felipe Carbone, a los efectos de promover Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble: solar de terreno empadronado con el número 1036 (antes en mayor área con el Nº 661) ubicado en la 10a. sección judicial del Departamento de Canelones, paraje "Tala", el que según plano del Agrimensor Germán Dellepiane de mayo de 1995 inscripto en la Dirección General de Catastro Oficina Departamental de Pando el 5 de junio de 1995 con el número 7305 se compone de una superficie de 648 metros con 63 decímetros al sur de frente a la calle Guzmán Azuaga, 38 metros 70 centímetros al Este también de frente por ser esquina a la calle de 17 metros uniendo ambas intersecciones ochava recta de 5 metros orientada al sureste, 15 metros 50 centímetros al norte linda con el padrón 6metros al Oeste linda con el padrón 1035. En consecuencia secita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Emplazando en especial a los sucesores de: Gustavo VILARO RUBIO a saber: Gustavo José Manuel, Ricardo Tarcisio, María Teresa Francisca, Margarita María Justina, María Cristina, Isabel María Dolores, Mónica Beatriz María de las Nieves, Beatriz María Josefa y Francisco Javier Ciriaco Vilaró Sanguinetti y María Teresa Sanguinetti García Lagos. Y a los efectos legales se expide el presente, en la ciudad de Pando, a los veintiún días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.
Dra. Esc. Alicia T. Alvarez Martínez, Juez de Paz.
16) $ 2.240,00 10/pub 14196 Feb 29- v Mar 13

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, en autos caratulados: "JOSE E. TELES ALGARE C/ANTERIORES PROPIETARIOS/PRESCRIPCION TREINTENARIA/Fa.A/95/95", se hace saber que se ha presentado solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria sobre los inmuebles padrones Nros. 2710,13303 (antes 2448), 2453, 2685, y 13305 (antes 3951), de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, el Sr. JOSE E. TELES ALGARE en representación DE CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A.- Inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 9424 el día 3 de mayo de 1995, según planos del Agrimensor Ney Ferreira.- EN COSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el térmio de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en especial anteriores propietarios y/o sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Río Branco, 1ro. de febrero de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
16) $ 1.260,00 10/pub 14756 Mar 06- v Mar 19

JUZGADO DE PAZ DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 2do. Turno de Cerro Largo, en autos: "GAMARRA EVA RUFINA/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL /Ficha 400/95", se cita, llama y emplaza en el plazo de 30 días a que comparezcan a estar a derecho a los linderos del inmueble padrón No. 3899 de la manzana No. 351, planta urbana de la ciudad de Melo (padrones linderos Nos: 3898; 3900 y 3901). Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren habilitados para deducir oposición, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con respecto al bien inmueble descripto, padrón No. 3899.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente en Melo, a los veinte días del mes diciembre de mil novecientos noventa y cinco.
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.
16) $ 980,00 10/pub 13588 Feb 28- v Mar 12

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "KNUSER BERTA, ROTH KNUSER MARY INES, ROTH KNUSER LIDIB, ROTH RAVERA ERNESTO Y ROTH RAVERA ADRIANA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Fa. 186/95, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre 336/896 cuotas partes indivisas de los inmuebles urbanos, solares de terreno Padrón Nº 874, fracciones 1 a 4, con frente a calle 17 mts. entre calle Ana G. de Greising y Sarandí y Padrón Nº 877 (área total) con frente a calle 17 mts. y calle Ana G. de Greising, ambos de la 10a. sección Judicial de Colonia, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Nueva Helvecia, febrero 9 de 1996.
Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz.
16) $ 1.120,00 10/pub 14766 Mar 06- v Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictada en autos : ARBELECHE DIAZ RICARDO.- PRESCRIPCION.- Fa 182/95, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante mencionado solicitando la adquisición por prescripción la propiedad sobre el automóvil marca CHEVETTE, modelo 5 TD 69 del año 1978,

empadronado en Colonia con el No. 6477, matrícula actual LB-4024, número de motor J14H002142. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, en especial a los herederos de Nicolás Paulo Chá Carle a que comarezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 8 de febrero de 1996.
Dra. María de los Angeles Camiño, Juez de Paz Enc.
16) $ 1.120,00 10/pub 14342 Mar 06- v Mar 19

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: Pérez Díaz, Casimiro y Guanchi Cabana, María Catalina.- Prescripción Treintenaria.- Ficha A. 241/95, se hace saber que en este Juzgado se presentó Casimiro María Pérez Díaz y María Catalina Guanchi Cabana, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno con construcciones y demás mejoras sito en la primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, localidad Catastral Minas, empadronado con el N. 7123, que consta de una superficie de 3.050 metros 09 decímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 do apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, diciembre 14 de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) $ 1.260,00 10/pub 14199 Feb 29- v Mar 13

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: Garay, Arturo; Gonzalez Correa, Anselma Aurora; Gonzalez, Nelson; Rivero, Ana María y Vera, Walter.- Prescripción Treintenaria.- Ficha A. 366/95, se hace saber que en este Juzgado se presentó: Arturo Garay, Anselma Aurora Gonzalez Correa, Nelson Florencio Gonzalez, Ana María Rivero y Walter Vera Pintos, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón N. 6072, ubicado en la Localidad Catastral Minas, con una superficie de 798 metros cuadrados, 52 decímetros cuadrados. En consecuencia se Cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 9/2/96.
Se hace conocer que este juicio goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 50485 Feb 28- v Mar 12

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Acosta Moreira, José Carlos. Prescripción Adquisitiva" (Ficha 97/90) se promovió acción de Prescripción Adquisitiva treintenal de dominio, respecto del solar de terreno y construcciones empadronado con el No. 1256, manzana 467, sobre la calle Misiones, de la tercera sección judicial de Maldonado, ciudad de Piriápolis. Se cita, llama y emplaza: A) a los herederos de Félix de Alzaga, B) a los herederos de Rosalina Talayer, C) a todos y cualquier interesado, a cualquier título, para que se presenten ante esta sede a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Maldonado, el 22 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
16) $ 980,00 10/pub 14011 Feb 28- v Mar 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "GOMEZ DI PIZZIO, Rafael c/ INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO. Prescripción Adquisitiva" Ficha 1365/92, se hace saber que se presentaron Rafael Gómez Di Pizzo e Irene Priscolin de Gómez a promover la acción de Prescripción Adquisitiva de la obra Municipal ubicada a la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Paraje "Las Delicias", zona urbana, tiene una superficie de 149 mts. 18 Dc. que se deslindan de la siguiente forma: 17 mts al Sur, lindando con el inmueble propiedad de los comparecientes Padrón 1927, 8 mts. 95 al Oeste, lindando con la sobre municipal lindera con el inmueble padrón Nº 1926, 17 mts. al Norte, lindando con el inmueble padrón 1095, 8 mts 60 al Este, lindando con la sobra municipal lindera al padrón Nº 1928. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO, especialmente a todos los linderos que se mencionan anteriormente y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a que comparezcan en el término de 90 días a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. Dr. Gerardo Siri, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado. Maldonado, 30 de octubre de 1995.
Dr. Gerardo Siri Prieto, Juez de Paz Departamental.
16) $ 2.240,00 10/pub 14684 Mar 06- v Mar 19

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Bonizzatti Mannise, Yolanda Rosa. Prescripción Adquisitiva", (Ficha 227/95), se hace saber que ha comparecido Yolanda Rosa Bonizzatti Mannise promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al inmueble urbano, padrón Nº 4346 (anterior 2855), manzana 423, superficie 730m. 28 dm. y con frente al Oeste a calle Zelmar Michelini (ex México), ubicado en la 1a. Sección Judicial de la ciudad de Paysandú y se deslinda así: 40.60 m. al Norte lindando con Padrón Nº 117, 18 m. al este lindando con Padrón Nº 2852 y 2853, 40.60 m. al Sur lindando con Padrón Nº 4347, 18m. al Oeste de frente a calle Nº 13 "Zelmar Michelini, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados, linderos y especialmente a Juan Roberto Bove y a la Administración Nacional de educación Pública (A.N.E.P.), a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Está auxiliada de pobreza. Paysandú, 27 de setiembre de 1995.
Dra. Magela Otero. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 50554 Mar 06- v Mar 19

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, se hace saber que se presentó: Francisco Peduzzi Romero en los autos: PEDUZZI ROMERO, FRANCISCO C/INMUEBLE PADRON Nº 7734 a iniciar PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha A/4/96 del inmueble padrón Nº 7734, 10ma. sección catastral de Rivera, manzana 140, con un árez de 922m2. 1365 cm2. y se deslinda así: al Norte 42mts. 95cm. con padrón Nº 1093; al Sur en 42 mts. 95 cm. con padrón 1094; al Este 21 mts. 47cm. frente a calle Dr. Ugón y al Oeste 21 mt. 47 cmt. con padrones Nº 1101 y 1102, según plano del Agr. Franklin Aliano, inscripto en Dirección de Catase Rivera el 23/9/95 con el Nº 7673, y es parte del solar 4 y le corresponde padrón Nº 7734.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio, especialmente a los Sres. MANUEL, NOEMI, ELBIO, SANTOS, ELSA, TERESA y HECTOR POSADA a título singular o plural, herederos o causahabientes a que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Expídanse edictos para publicaciones legales. Rivera, 23 de febrero de 1996. Sr. Washington Bottino, Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. (encargado). El que firma el edicto es el Sr. Juan B. Favilla -Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera (Encargado).
16) $ 1.680,00 10/pub 14829 Mar 06- v Mar 19

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó Ariel Armua Cena, en los autos caratulados ARMUA CENA, ARIEL. Prescripción Adquisitiva Decenal. Ficha A/615/95" a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva Decenal, del siguiente bien inmueble: Según plano del Agr. José L. Ferreira, realizado en el año 1995, Padrón Nº 5450, tiene una superficie de 150m. 2520cm. y se deslinda así: 4m. 56cm. de frente al Sur, sobre calle Figueroa, igual medida al Norte con padrón Nº 892; 32m. 95cm. al Este con padrones Nº 907, 888, 8887 y 886 e igual medida al Oeste con padrón Nº 2884. En consecuencia se llama, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho en el inmueble de autos, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos. Expídase edictos para diez publicaciones en días hábiles y continuos. Dra. Loreley Opertti. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. Rivera, 6 de febrero de 1996. Washington Bottino, Juez de Paz Dptal. 2º Turno Rivera, (Encargado).
16) $ 1.540,00 10/pub 13728 Feb 28- v Mar 12

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo turno,

se hace saber que se presentó: ROBERTO SANCHEZ, en los autos caratulados: "SANCHEZ, ROBERTO C/ SUCESORES DE JORGE DERGAN. Prescripción Adquisitiva. Ficha A/329/95", a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 7568, 10ma. sección judicial y 10ma. localidad catastral de Rivera, manzana 916, con un área de 472 m2. según plano del Agrimensor Zoe Taroco, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Rivera con el Nº 805, del año 1956, número de puerta 1138 por calle Ventura Píriz, y se deslinda así: al Oeste once metros lindando con el padrón 7561; al Este igual medida con frente a calle Ventura Píriz; al Norte 42 m 95dm. con el padrón 7567 y al Sur igual medida con el padrón 7569. En consecuencia, se llama, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de don Diego Dergan, para que comparezcan a estar a derecho en 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia, con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 CGP). Y expídanse edictos por 10 días hábiles y contínuos. Rivera, 16 de febrero de 1996. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno (encargada).
Dr. Raúl E. Márquez Pírez, Juez de Paz.
16) $ 1.820,00 10/pub 14234 Mar 06- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó Osvaldo Nieves González y Nila Fagúndez Fagúndez, en los autos caratulados: "NIEVES GONZALEZ, OSVALDO y FAGUNDEZ FAGUNDEZ, NILA. Prescripción treintañal. Ficha A/618/95", a iniciar acción de Prescripción treintañal, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 7097, de la 10ma. localidad catastral de Rivera, ubicada en la manzana 35, planta urbana, señalado como solar 8 en el plano el Ing. Agrim. A. Rodríguez Lea, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el 3.9.51 con el Nº 193, con una superficie de 348 m2. 431.875 mm2. y se deslinda así: Noreste, 10m. 7375 mm. con solar 2 del mismo plano; Sureste, 32m. 45c. con solar 9 del mismo plano; Suroeste, 10 m. 7375mm. de frente a calle Julio Herrera y Obes al Noroeste, 32m. 45cm. con solar 7 del mismo plano. En consecuencia, se llama, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de CAMILO ONETO y VIANA y PEDRO LLABRES BUJOSA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. (art. 127 CGP) y expídase edictos para diez publicaciones legales, en días hábiles y contínuos. (art. 89 del CGP). Dra. Loreley Opertti. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo turno, Rivera, 13 de febrero de 1996.
Dr. Raúl E. Márquez Pírez, Juez de Paz.
16) $ 2.100,00 10/pub 14235 Mar 06- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó María Luisa Fernández Suárez y Eder Mello Uría en los autos: "FERNANDEZ SUAREZ, MARIA LUISA y MELLO URIA, EDER. Prescripción Treintenaria C/ ALBERTO IDIARTE y ORFILA FERREIRA. Ficha A/179/95" del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, padrón Nº 9999, manzana 862, planta urbana, 9a. sección, según plano del Agr. César Segovia, señalado con el Nº 1 de 28/9/70, inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 4355 de fecha 5/10/70 tiene una superficie de 467mts.2 1975 cm2. y se deslinda así: 11 m 55 cm al Suroeste frente a camino Corrales de Abasto, igual medida al Noreste c6; 40m. 45 cm. al Noroeste con padrón 9998 e igual medida al Sureste con padrón 10.000.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos al inmueble de autos, especialmente a los sucesores de Francisco Serralta, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art. 127 del CGP). Publíquese edictos por el plazo legal auxiliados de pobreza. Rivera, 27 de febrero de 1996.
Dra. Loreley Opertti, Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.
Dr. Rául E. Márquez Pírez, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 50597 Mar 06- v Mar 19

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "GABITO, Juan Carlos. Prescripción adquisitiva treintenaria", ficha: 302/95, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble urbano empadronado con el No. 2129 de la Primera Sección Judicial de Rocha, ciudad de Rocha y muy especialmente a los linderos David Iroldi Píriz por el padrón No. 2128; Domodesto Indalecio Soria por el padrón No. 2130, y a sus sucesores a título universal y/o singular, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 21 de diciembre de 1995. Escribano Ruben Daniel Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
16) $ 980,00 10/pub 14006 Feb 28- v Mar 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Chuy, en los autos: "SANTURIO CABRERA MARIA DEL PILAR. Prescripción Treintenaria. Ficha C/97/1995. Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SANTURIO CABRERA MARIA DEL PILAR, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble ubicado en la 5ta. Sección Judicial del Dpto. de Rocha, padrón Nº 8.214 Fracción 1, que según el plano del Agrimensor Horacio Labadie Robles de mayo de 1994 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 9.803 y que tiene una superficie de 530 metros cuadrados con 90 centímetros, y que linda por el S.E. con Fr. 2 del mismo plano, al S.O. con parte del padrón 7.796 y al N.O. con el padrón 15.854 y al N.E. con calle Pública. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que tengan interés o derecho sobre el inmueble referido y especialmente a los herederos y sucesores a cualquier título de la Sra. Florentina Viojo, como también a los linderos Mario Agriel Suna, Berto Valentín Cardoso, Noel Cardoso, bajo apercibimietno de designarles defensor de Oficio con quién se seguirá el proceso. Chuy, Octubre 19 de 1995. Dr. Juan Carlos Fernández, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.540,00 10/pub 13692 Feb 28- v Mar 12

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto dictada en autos caratulados: "I.M.S. C/SOCIEDAD ATENEO DE SALTO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. A/341/95, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en estos autos, especialmente a la Sociedad Ateneo de Salto en las personas de sus representantes y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirá este proceso.
Salto, 7 de febrero de 1996. Esc. José María Moller, Actuario Adjunto.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 50453 Feb 28- v Mar 12

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, en autos caratulados: MANZINI GONZALEZ, Ramón Eleazar - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Fa. C/102/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ramón Eleazar Manzini González promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble un solar de terreno ubicado es esta Sección señalado con el Nº 28 de la manzana 2 del fraccionamiento de San Fernando, empadronado con el Nº 829 con una superficie de 1.020 metros cuadrados, emplazándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, a los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Cnel. A. Medina, Noviembre 29 de 1995. Dr. Fernando Veiga, Juez de Paz.
16) $ 980,00 10/pub 14445 Mar 06- v Mar 19

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANDRES LEIVAS solicita la inscripción del album de poemas "TIEMPOS FANTASMAS", del cual se declaró autor.
Montevideo, 4 de marzo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 320,00 10/pub 14780 Mar 06- v Mar 19

ANTONIO VELAZQUEZ, ALVARO VARELA y PABLO FERRARI solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "EJER X",

del cual se declararon autores. Montevideo, 28 de febrero de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 480,00 10/pub 14594 Mar 06- v Mar 19

BALDOMERO ETCHAVARRIA solicita la inscripción del album de poemas titulado "HONOR A MI ESPOSA", del cual se declaró autor. Montevideo, 26 de febrero de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 320,00 10/pub 14067 Feb 28- v Mar 12

GUILLERMO MADJARIAN y CESAR ABELLA solicitan la inscripción de la obra titulada "NOCTURNO" (Guiones Televisivos del capítulo 1 al 8 inclusive), de la cual se declararon autores.
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 480,00 10/pub 13635 Feb 26- v Mar 08

LUDY MELLT SEKHER solicita la inscripción de la obra titulada "MEMORIAS DE UNA BRUJA - LIBRO 3º - HISTORIAS DE LA VIDA REAL", de la cual se declaró autora. Montevideo, 28 de febrero de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 480,00 10/pub 14587 Mar 06- v Mar 19

MARGARITA HELENA FONTAN STEWART y EDGARDO DE BILLER AUGEROT solicitan la inscripción de "COLECCION DE VIDEOS AFRO-URUGUAYOS "AXE" VOLUMEN 1 - "YEMANJA", de la cual se declaran propietaria-editora y autor respectivamente.
Montevideo, 14 de febrero de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 480,00 10/pub 14338 Mar 01- v Mar 14

MARIO ENRIQUE DE OLIVERA MADEIRA VILLEGAS y JUAN IGNACIO PECHIAR SAVIO solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "SATA" (Sistema Automático de Transferencias de Archivos), del cual se declararon autores.
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 480,00 10/pub 13585 Feb 26- v Mar 08

NELSON HUMBERTO RAMOS solicita la inscripción del album de canciones titulado "TEMPLO EN LA NIEBLA", del cual se declaró autor.
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 320,00 10/pub 14180 Feb 29- v Mar 13

SHIRLEY MERCEDES CARRERAS PEREZ solicita la inscripción de CUATRO MODELOS ARTISTICOS PARA VELA ARTESANAL Nos. 1 a 4, de los cuales se declaró autora.
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 480,00 10/pub 13992 Feb 27- v Mar 11

ULIZOBIDIO RONDAN solicita la inscripción del album de poemas titulado "EL ISLEÑO", del cual se declaró autor.
Montevideo, 26 de febrero de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 320,00 10/pub 14554 Mar 06- v Mar 19

QUIEBRAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: "Julio Martín Alvarez Minteguiaga.- Quiebra" Ficha V/157/83, se hace saber que por auto No. 817 de fecha 26 de abril de 1995, se ha declarado en estado de QUIEBRA al Sr. Julio Martín Alvarez Minteguiaga, designándose como Síndico de la misma al Dr. Julio César De Gregorio.- Se hace constar que: I) Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido.- II) Intímese a quienes tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado.- III) Emplázase a los acreedores, excepto los hipotecarios y prendarios, a presentar los justificativos de sus créditos al Síndico en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento.
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
18) $ 980,00 10/pub 13623 Feb 29- v Mar 13

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "CABRERA COITINHO, NILZA ADRIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA V/425/93, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de NILZA CABRERA COITINHO nacida el 20 de julio de 1949 e inscripta el 29 de julio de 1949 en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Rivera, Acta Nº 632, en el sentido que donde dice nombre: "NILZA" debe decir: "NILZA ADRIANA" por así corresponder. Se expiden los presentes a los efectos de las publicaciones por el término de 15 días. Montevideo, 3 de agosto de 1995. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50470 Feb 28- v Mar 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "LEDESMA, JULIA MARTA. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA R-16/96, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, rectificación de siguiente partida: de matrimonio de los Sres. Julia Ledesma y Carmelo Laino. Acta Nº 345 de fecha 17 de diciembre de 1970, en la 14º Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "20 de octubre de 1943" debe decir "20 de octubre de 1942" por así corresponder. Se expide el presente a efectos de las publicaciones por el término de quince días. Montevideo, veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50569 Mar 06- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "LOPEZ, LUIS ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA R-20/96, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, rectificación de la siguiente partida: De defunción de María Julia Méndez Hernández. Acta Nº 36 inscripta el 8 de enero de 1996, en la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "soltera" debe decir "casada", y donde dice "María" debe decir: "María Julia", por así corresponder. Se expide el presente a efectos de las publicaciones por el término de 15 días. Montevideo, veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50590 Mar 06- v Mar 19

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7o. Turno en autos PEREIRA, MIGUEL y MONTERO, ESTHER Ficha 6/96, rectificación de partida de matrimonio, se dispuso la rectificación de la partida de matrimonio de Miguel Arcangel Pereira Jara y Esther Montero Pires, Acta No. 488 matrimonio celebrado el día cuatro de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho en la 10a. sección judicial de la capital, EN EL SENTIDO DE QUE DONDE DICE PEREYRA DEBE DECIRDE DICE NACIDA EL DIA 25 de Julio DE 1929, DEBE DECIR 26 de Julio de 1929, por así corresponder.
Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50445 Feb 28- v Mar 12

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictado en autos caratulados: GONZALEZ, ROSEMARY, RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA R.485/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RICARDO GONZALEZ DOMINGUEZ, Acta Nº 374 del 31 de marzo de 1976, Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "DOMINGUEZ", debe decir: "RODRIGUEZ" por así corresponder. Por auto Nº 153/96, se ordenaron las publicaciones por el término de 15 días.
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 15/pub 50324 Feb 15- v Mar 08

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados: YOUNG JIMENEZ DE ARECHAGA, GUILLERMO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 477/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO ANDRES YOUNG GIMENEZ DE ARECHAGA, Acta Nº 18 del [illegible] de febrero de 1969, 12º sección judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice GUILLERMO ANDRES YOUNG GIMENEZ DE ARECHAGA, debe modificarse el [illegible]

apellido por ser el correcto JIMENEZ DE ARECHAGA.
Montevideo, el 1º de febrero de 1996.
Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 50418 Feb 23- v Mar 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "GONZALEZ, MAGDA - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA V 508/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de GONZALEZ VIÑAS, RIVERO Y CIMA, EMA de fecha 21 de abril de 1929 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Tacuarembó de la 1a. Sección, Acta Nº 31 en el sentido que donde dice (en el cuerpo del acta) "...y doña Ema Cima..." debe decir "...Ema Alves de Simas" y donde dice (al margen) "Cima, Ema" debe decir "Alves de Simas, Ema", II) de nacimiento de Magda Nury González Alvez de Simas nacida el 1º de febrero de 1930 é inscripta el 10 de febrero de 1930 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Tacuarembó de la 1a. sección de este departamento, Acta Nº 66 en el sentido que donde dice (en el cuerpo del acta) "...que es hija legítima del declarante y de su esposa Ema Sima..." debe decir "... que es hija legítima del declarante y de su esposa Ema Alves de Simas..." y (al margen) donde dice "González Sima, Magda Nury" debe decir "González Alves de Simas, Magda Nury"; III) de defunción de Alves Rodríguez, Ema fallecida el 14 de octubre de 1995 e inscripto el 18 de octubre de 1995 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo, Oficina Nº 1 Acta Nº 1490 en el sentido que donde dice (en el cuerpo del acta)" "...falleció Ema Alves Rodríguez" debe decir "...falleció Ema Alves de Simas Rodríguez" y donde dice (al margen) "Alves Rodríguez Ema" debe decir "Alves de Simas Rodríguez, Ema".
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 50563 Mar 06- v Mar 19

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Soloviov Víctor y Santos Susana, rectificación de partida, ficha V/163/95 por resolución Nº 6835 de fecha 13 de diciembre de 1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Avniesa Fynokolo, inscripta el 1º de marzo de 1914 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 3a. sección de Río Negro, Acta Nº 9, en el sentido que donde dice Avniesa deber decir Agniesa, donde dice hija de Ivan Fynokov y de Eudaquia Fynokolo debe decir hija de Juan Gunikoff y de Lucía Tabacov y de la partida de defunción de Agniesa Fynokol Fynokol, inscripta el 6 de julio de 1993, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 de Montevideo, Acta Nº 773, en el sentido que donde dice Fynokol Fynokol, debe decir Gunikoff Tabacov, por así corresponder.
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 50419 Feb 23- v Mar 07

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Costa Ana por Casarini Pablo, rectificación de partida, ficha V/364/95, por resolución Nº 6391 de fecha 31 de octubre de 1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Víctor Hugo Vranjes Nicita, inscripta el 18 de enero de 1994 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 66, en el sentido que donde dice de estado civil casado, debe decir de estado civil soltero, por así corresponder.
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 50431 Feb 28- v Mar 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en autos "MUÑOZ WALTER y SONIA DEL RIO. RECTIFICACION DE PARTIDA Fa. 573/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó Walter Muñóz y Sonia del Río solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija CARINA JAQUELINE (acaecido el día 1º de marzo de 1977 en su domicilio, e inscripto en el Registro de Estado Civil de la 17a. Sección Judicial del Depto. de Canelones día 7 de marzo de 1977, acta Nº 3), en el sentido que donde dice "que es hija de padres des, debe decir "QUE ES HIJA LEGITIMA DE LOS COMPARECIENTES", por así corresponder. Las Piedras, 13 de octubre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 50535 Mar 01- v Mar 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "JORGE ROSA/RECTIFICACION DE PARTIDA/Ficha 155/88", se hace saber que ante esta Sede, se presentó Rosa Jorge, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, ya que donde dice Sexo Femenino, debe decir SEXO MASCULINO por ser lo correcto. Melo, junio 24 de 1988. Fernando Torres, Actuario Adjunto.
Es tramitado por Defensoría de Oficio.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 50537 Mar 01- v Mar 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de BERNI CLAVIJO, SANTAINES. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 163/95, pues en la misma donde dice: "Gabriela Silvera Silvera" debe decir: "Santa Inés Berní" por ser todo ello como corresponde. Melo, 13 de febrero de 1996. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 50434 Feb 28- v Mar 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Insntacia de 2do. Turno de Florida, (F.A. B-117-1995), se hace saber que se ha presentado en este Juzgado Mary Selva Martínez, solicitando la ratificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos, Francis Dair Romy Nair, Franco Dany y Raquel Noemi Muniz Martinez, en el sentido donde dice hijo de: "DESIDERIO MUNIZ Y MARY SELVA MARTINEZ" debe decir, hijo de "DESIDERIO ROMERO MUNIZ Y MARIA SELVA MARTINEZ", que es lo verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 8 de febrero de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 50493 Feb 28- v Mar 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "INSUA, MARY. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/467/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO JAVIER DENIS INSUA, inscripto el 14 de junio de 1991, en la 12a. sección de Paysandú, Acta Nº 28, en el sentido de que en el cuerpo del acta donde se escrituró en el apellido paterno "INSUA", debe decir "DENIS", por ser lo correcto. Paysandú, 2 de febrero de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 50461 Feb 28- v Mar 12

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ACEVEDO, HECTOR YAMANDU. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B/381/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR YAMANDU ACEVEDO, inscripto el 2 de marzo de 1970, en la 9a. Sección de Paysandú, Acta Nº 3, en el sentido de que donde se escrituró en el cuerpo y margen del acta "AZEVEDO", debe decir "ACEVEDO", por ser lo correcto. Paysandú, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 50556 Mar 06- v Mar 19

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ELIZALDE; ORESTES, MARIA y CELSA. RECTIFICACION DE PARTIDA. F: B/442/95", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ORESTES HAYDEE ELIZALDE y MARIA ARTEMIA SOSA acta Nro. 97 de la 2da. Sección Judicial de Paysandú, por figurar en ella donde dice: "HAIDES", debió decir por ser lo correcto: "HAYDEE" y en la partida de nacimiento de CELSA ROSSANA ELIZALDE SOSA, Acta Nro. 49 de la 1era. sección judicial de Paysandú, se padeció error, a) en la edad de la madre de la misma en efecto, se escrituró: "treinta y cinco", y lo correcto es: "veintiséis años", b) en cuanto al nombre del padre, donde dice: "ORESTE AIDEE", debe decir: "ORESTES HAYDEE", por ser lo correcto. Paysandú, 14 de diciembre de 1995.-
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 50460 Feb 28- v Mar 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de "RODRIGUEZ FRANCISCA" Ficha B/4/1996, en el siguiente sentido: en el margen del Acta,

donde dice: "RODRIGUEZ, FRANCISCA", debe decir: "DORNEL MACHADO FRANCISCA; donde dice, en el cuerpo del Acta: "hija legítima del declarante y de su esposa Doña GARDELINA MACHADO", debe decir: JARDELINA MACHADO; donde dice: "nieta por línea materna de PABLO MACHADO", debe decir: "JOSE FRANCISCO MACHADO", por ser lo correcto. Rivera, 22 de febrero de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50530 Mar 01- v Mar 14

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "ROBAUDO COUMAS, José Luis y Ana María Robaudo Coumas. Rectificación de Partida. Fa. B/282/95, se presentaron José Luis Robaudo Coumas y Ana María Robaudo Coumas solicitando la rectificación de partida de defunción No. 63 de fecha 24 de junio de 1971, de la 2da. Sección Judicial de Montevideo, en el sue en el cuerpo de la misma donde dice "José Luis Robaudo Coumas" debe decir "Pascual Nery Robaudo Coumas" por así corresponder.
Salto, 11 de octubre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50498 Feb 28- v Mar 12

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ROSA NOEMI SCHEVZOV Y OTRO. Rectificación de Partida. Fa. 83/1995", se hace saber que ante esta Sede se han presentado WISTON GEORGE BOUCHATON y ROSA NOEMI SCHEVZOV, por sí y en representación de su menor hijo Gonzalo Sebastián Bouchatón Schevzov, iniciando juicio de rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Rosa Noemí Chevzov, Acta Nº 669 de fecha 15 de setiembre de 1958 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S.J. de Soriano, en el sentido que donde dice CHEVZOV, debe decir SCHEVZOV, por así corresponder; b) de nacimiento de GONZALO SEBASTIAN BOUCHATON SCHERZOV, Acta Nº 197 de fecha 6 de marzo de 1990, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S.J. de Soriano, en el sentido que donde dice SCHERZOV, debe decir SCHEVZOV, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 23 de marzo de 1995. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50459 Feb 28- v Mar 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "MARIO CESAR GUILLEN y LUISA AURORA FUENTES.- Rectificación de Partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza. Fa. 820/1995", se hace saber que ante esta Sede se han presentado: MARIO CESAR GUILLEN y LUISA AURORA FUENTES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija natural reconocida, Acta de nacimiento Nº 523 de fecha 25 de junio de 1993, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano, en el sentido que donde dice "CATHERINE" debe decir: "KATHERIN", por así corresponder y donde dice que la fecha de nacimiento es el día "11 de junio" debe decir: "12 de junio", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que los gestionantes gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 1 de febrero de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50539 Mar 01- v Mar 14

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo turno, en autos: "Chagas Alvez, Dagoberto" - Rectificación de Partida de Nacimiento- Fa. B 133/95 se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta No. 102 del 13 de noviembre de 1961 en la sexta Sección Judicial de Tacuarembó, en que DONDE DICE: 1939, DEBE DECIR: 1932 por ser lo correcto.
Tacuarembó, 21 de diciembre de 1995.-
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50482 Feb 28- v Mar 12

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ZAMIT DA CUNHA, GRISELDA Y ZAMIT DA CUNHA, WILLIAM FREDY. RECTIFICACIONES DE PARTIDAS". Ficha B/196/95, se hace saber que se ha autorizado a rectificar la siguiente partida de nacimiento: Acta Nº 36, del 13 de enero de 1964 de la Primera Sección de Tacuarembó; partida de matrimonio Acta Nº 53 de fecha 12 de marzo de 1982 de la Primera Sección de Tacuarembó; partida de nacimiento Acta Nº 718 de fecha 28 de julio de 1967 de la Primera Sección de Tacuarembó, y partida de matrimonio Acta Nº 7 de fecha 6 de Agosto de 1962 de la Sexta Sección de Salto, donde dice: LOPEZ DA CUNHA, debe decir: DA CUNHA por ser lo correcto. Tacuarembó, diciembre 18 de 1995. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50481 Feb 28- v Mar 12

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos; "ROJAS Nelson.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha B 94/1995" se hace saber que se presentó don Nelson ROJAS solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE SU NACIMIENTO, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 7a. sección del departamento de Treinta y Tres, el día 5 de agosto de 1953, Acta No. 51, en el sentido de que DONDE DICE: "7a. sección del departamento de Treinta", DEBE DECIR: "7a. sección del departamento de Treinta y Tres", por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, 20 de abril de 1995.-
Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50456 Feb 28- v Mar 12

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

EDICTO Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5o. Turno, en autos: "ACFOR S.A. C/ COSTA MOREIRA, FABIO JOSE Y OTRA - Ejec. de Hip. (48/95)", se hace saber que el próximo 18 de marzo de 1996, a partir de las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones, sito en la 16a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nro. 135.849, zona suburbana, paraje "Jardines del Hipódromo", el que según plano del Ing. Miguel L. Costa del 30/10/1928 inscripto en la D. de Topografía el 12/06/29 tiene una superficie de 1.085 mc. 70 dmc. con 14 mts. de frente al N. a la Av. Peñarol (hoy Br. Aparicio Saravia) entre las calle Lacio y Canarias. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que le ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos (1,34%). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1ro. de marzo de 1996.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.
20) $ 700,00 5/pub 14846 Mar 06- v Mar 12.

DE SEPTIMO TURNO
Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en los autos caratulados "PUPPO LAVIGNASSE CESAR Y OTROS C/SCHESMILEVICHIUS JOSE Y OTROS.EJECUCION DE HIPOTECA" Fa.57/95, se hace saber que el próximo 15 de marzo a las 14.30hrs. en el salón de Yaro 1123, asistido de la Sra. alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L.LADAGA, matr. 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmuble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la septima Sec. Jud. del Departamento de Montevideo, padrón Nº 166.242, antes en mayor área 18.263, que según plano del Agrimensor Jose S.Meier, de noviembre de 1938, inscripto en la Dir.Gral.de Avalúos con el Nº 1.610, el 7 de diciembre del mismo año, en que se individualiza con el Nº 2, consta de una superficie de 279mts.2000cms. y se deslinda así: por el Oeste, en 8 mts.59cms. de frente a la calle Inca, (Nº .de puerta 1932) entre las calles Lima y Miguelete, distando el punto medio de

dicho frente 39mts.645ml.de la esquina con la calle Miguelete; por el Norte 19mts.60cms. lindando con el padrón Nº 18.274,al Noreste 16 mts.43cms., lindando con padrón Nº 18.264,al Sureste 10mts.lindando con solar 1; y al Suroeste,dos rectas formando angulo entrante y que miden a partir de su frente a la calle Inca 12 mts.73cms. y 11 mts.67cms. lindando con el padrón 18.275 y parte del padrón 18.262.-SE PREVIENE:1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en moneda nacional.-2º)Que serán de su cargo los gastos de escrituración,impuestos y demás que la ley pone a su cargo,como así tambíen la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02% s/venta.3º)Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% sobre el precio resultante.4a)Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede.25 de Mayo 523 Piso 7º.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo,29 de febrero de 1996.-

Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 1.750,00 5/pub 14777 Mar 06- v Mar 12

Haig Andonian
Remate judicial

EDICTO.-Por disposición de la Sra.Juez Letrado de 1a.Instancia en lo Civil de 7o.Turno en autos:D'Angelo Francisco C/EQUITEL S.A. y otros FICHA 24/94-Ejecución Hipotecaria- por Resolución 2080/95 se hace saber que el Jueves 28 de Marzo de 1996 a las 14 y30 horas en el Edificio de la Bolsa de Comercio calle Rincon 454 Piso 1o. Sala 101 se procederá por el Martillero Haig Andonián Mat. 114 RUC 210367930013 a la venta en pública subasta Sin Base y al mejor postor del inmueble Padrón No.2268 con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 3a.Sec.Jud. de Maldonado ,Zona Urbana del Balneario Piriápolis,antes Padrón 2045 M.A. señalada con los Nos.54 y 55 de la Manzana letra "C" en el plano del Agr.Jose Maranesi de Febrero de 1933 inscripto en la Dirección de Topografía el 24/2/1933,según el cual se compone en conjunto,por estar unidos,de una superficie total de 1.250 mts.2 y se deslindan en conjunto así: 25 mts.de frente al Oeste sobre Rambla de los Argentinos No.1052 de puerta,entre calles Sanabria y Trápani; 50 mts. al Norte lindando con solar No.53; 25 mts. al Este lindando con solar No. 57 y 50 mts. al Sur lindando con solar No.56.- SE PREVIENE QUE: a)el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al serle aceptada en efectivo y/o cheque certificado en moneda nacional por Banco de la capital.-b) serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura así como los impuestos que la ley pone a su cargo.- c) las construcciones existentes se realizaron según Permiso respectivo No.3212/80 aprobado por la I.M.de Maldonado.-d) existe plano proyecto de fraccionamiento en propiedad horizontal realizado por el Agr.Julio Cesar Costa de Mayo de 1980.- e) las Unidades 011 y 012 de dicho plano están prometidas en venta con precio parcialmente integrado según documento suscripto el 8 de Abril de 1992.- f) serán de cuenta del comprador el pago de la comisión del rematador e impuestos,más el impuesto previsto por la Ley 16.320,o sea el 4.02 % y 2% respectivamente del precio de remate.- g) será de cargo del Demandado la comisión de venta del rematador e Impuestos o sea el 1.34% del precio de remate.- h) el Impuesto Municipal del 1% que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y descontado del saldo de precio.- i) los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en calle 25 de Mayo No. 523 Piso 7o.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo febrero 26 de 1996.Esc. Gloria Corrales.Actuaria.

Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 1.820,00 5/pub 14817 Mar 06- v Mar 12

DE DECIMOTERCER TURNO

Juan Enrique Gomensoro
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos:THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON C/ RAMPOLDI CASTRO JORGE LUIS Y OTROS. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 40/95, se hace saber que el próximo 20 de marzo a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924 se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 4102, R.U.C. 212511550010) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de: Unidad de Propiedad HorizontaNº 003, empadronada individualmente con el Nº 105.209/003, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Luis Perrou, de enero de 1991, cotejado por la Dirección Gral. de Catastro el 20.02.991, e inscripto en la citada Dirección el 22 de febrero del mismo año, con el Nº 19.184, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0 m.20 cm., consta de una superficie de 60 mts. 41 dm. correspondiéndole el uso exclusivo del Patio I y azoteas D Uno (bienes comunes). Dicha Unidad forma parte del edificio incorporado al régimen de Propiedad horizontal de la ley 10751, de acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.261, construído sobre un solar de terreno sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 105.209, que según el plano referido consta de una superficie de 296 mts. 94 dms. con 10 mts. de frente al E. a la calle Andrés Lamas Nº 3463 bis, entre las calles Gral. Flores y Gualeguay, distando el punto medio de dicho frente 24 mts. 85 cms. de la esquina con la calle ultimamente nombrada. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluído I.V.A) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluído I.V.A.); 3) Que la Sede desconoce la existencia de deudas por aportes a la construcción ante el BPS, Servicios Públicos, Contribución Inmobiliaria y Gastos Comunes; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523 4º piso . Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 1º de 1996.

Esc. Daniel Bruno, ACTUARIO ADJ.

20) $ 1.680,00 5/pub 14779 Mar 06- v Mar 12

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 12do.Turno dictada en autos caratulados CANTERA, Nelson c/ DALMAO, Ricardo y otra - Ejecución Hipotecaria Ficha 20/95 se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1996 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 9na. Sección Judicial de Montevideo señalado con el nro. 1 en el plano del Agrimensor Manuel Aviles de fecha 23/03/29 inscripto en Topografía el 12/6/29 y que tiene una superficie de 268 mts2. con 15 mts. de frente a Avda 31 de marzo (hoy Avda. Damaso Antonio Larrañaga) entre calles Tomás Gomensoro y Zapucay siendo su nro. de puerta el 3381.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate.4) Que de los certificados registrales presentados surgen varios embargos anteriores al de la Sede. Dichos certificados deberán ser actualidados a la fecha de la escritura judicial.5)Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 3ero.. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo 27 de febrero de 1996.-

Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) $ 1.190,00 5/pub 14518 Mar 04- v Mar 08

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO : Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno, en autos "Leites, Luis Alberto c/ Maccio Bottaro, Luis y otra, Juicio Ejecutivo" F.801/84. Se hace saber que el 11 de marzo a las 14 y 30 horas en Sarandí 464 se procederá por el martillero RUBEN BENECH, matrícula 253, RUC 210295570016,asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, quien presidirá a la venta en remate público los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón Nº 769 de la 2 da. sección Judicial de la ciudad de Salto (Hoy 1a.) Manzana Catastral 46 superficie 703,02 m2. con 16,38 mts. de frente al sur de la calle Brasil Nº de puerta 1351 teniendo edificado 139 m2. según cédula catastral. Base deberá superar los $ 23.357,20. B) Solar de terreno y mejoras que le ascenden Padrón 23688 2da. sección judicial de Salto (Hoy 1a.) Manzana 46 superficie 430 m2. 4.073 cent.2 con 9 mts. de frente al sur calle Brasil. Base $ 8.986.oo. Se previene: 1) Existen fotocopias certificadas de la escritura matriz, copias de certificados de resultancia de autos, planos de mensura y certificados registrales. 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración y otros que la ley pone a su cargo. 4) Que el comprador deberá abonar en el acto la comisión del martillero e impuestos siendo un 3,99%, más impuesto departamental a los remates 1% mas 2% impuesto a la venta forzada Ley 16320 Art. 391. 5) Serán de cargo al expediente la comisión vendedor más impuestos siendo un 1,33 % a favor del martillero. 6) Que las fotocopias de la escritura matriz, certificados registrales, planos, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 5. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de febrero de 1996.-

Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

20) $ 1.050,00 5/pub 14275 Mar 01- v Mar 07

DE DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c/ RUSSI y BURASTERO S.A. ", Ejec.de Hipoteca, ficha B 585/84, se hace saber que el proximo 21 de marzo de 1996, a las 15 horas, en el local sito en la calle Yaro No.1123, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernandez, Ruc. 213281100017, asistido de la Sra.Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta publica,sin base, al mejor postor, del siguiente bien:inmueble: Una fraccion de campo con sus edificios y demas mejoras que le acceden, sita en la 9na. Sec.Jud. de Montevideo, zona rural, paraje "Peñarol Viejo", Padrón No. 154.747, señalado en el plano del Agr. Alberto de Arteaga de diciembre de 1933, inscripto en Topografía el 6.12.33 con el No. 1947, segun el cual tiene una superficie de 1 hectáreas 6.896 mts. 35 dcms.,con 110 mts. 90 cms. de frente al Oeste a Camino Continuacion Coronel Raiz; 37 mts. de frente al Nor Oeste tambien al Camino Continuacion Coronel Raiz; 162 mts. 60 cms. al Nor Este con sucesión Molla; 120 mts. 50 cms. al Sur Este linda con Julio Pedro Russi y 103 mts.20 cms.al Sur Oeste confina con Suc. de B. Carrara. SE PREVIENE:1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del adquirente, los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo,salvo en el caso de que la Institución fuera la compradora,en cuyo caso sera de cargo del ejecutado. 3)Que sera de cargo del adquirente la comision e iva del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas. 4) Que sera de cargo del expediente la comisión e iva, 1,34%. 5) Que el remate se hara en dolares estadounidenses. 6) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio,están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 7o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de febrero de 1996.

Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 1.400,00 5/pub 14551 Mar 05- v Mar 11

DE DECIMONOVENO TURNO

Juan Enrique Gomensoro
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19ºTurno, dicta en autos: AULEN S.A. C/ RODRIGUEZ RODRIGUEZ OMAR Y OTRA. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 246/93, se hace saber que el próximo 27 de marzo a las 15 y 30 horas en el local de Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248, R.U.C.212511550010) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de: Solar de terreno, construcciones y mejoras que le acceden sito en la 1º Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, empadronado con el Nº 1886, Paraje Punta Ballena, el que según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de enero de 1961, inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro de Maldonado el 4.9.62, con el Nº 2952 se individualiza como solar 12 de la manzana 16 (manzana catastral 138), consta de una superficie de 885, 08 mts. con 63, 89 mts. de frente al S. a Prolongación de Rambla de 60 mts; 32, 01 mts. al N.O. lindando con solar 13; 56, 30 mts al N.E. sendero por medio de frente a parte del solar 8, solar 9 y 10 y parte del solar 11.- Se previene:1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluído I.V.A.) y el impuesto departamental 1% autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y que se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. San José 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 28 de 1996.

Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 1.400,00 5/pub 14778 Mar 06- v Mar 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22to. Turno en autos "SANTANA RIVERO, Nery y otra C/ BRITOS SANTOMAURO, Pedro y otra" Ejecución de Hipoteca" ficha 132/94, se hace saber que el próximo 20 de marzo a partir de las 15.00 horas en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019) asistido del oficial alguacil sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número 2363, padrón anterior igual número en mayor área, sito en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, zona urbana, que segun plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José E. Xaubet de Junio de 1993, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 8 de Junio de 1993 con el número 8742, se señala como solar letra " 1-A " y consta de una superficie de 305 metros 8375 centímetros, que se deslinda así: 10 metros 75 centímetros de frente al Norte a la calle Tacuarembó número 754, y por ser esquina también de frente 28 metros 45 centímetros al Oeste a la calle Libertad, 10 metros 75 centímetros al Sur con Solar 1-B del mismo plano que integra el padrón número 15576, y 28 metros 45 centímetros al Este con el Solar 2-A del mismo plano, padrón número 7664.SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos. Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.34%.-El remate se realizará en dólares estadounidenses.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de Febrero de 1996.

Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

20) $ 714,00 3/pub 14767 Mar 06- v Mar 08

VIGESIMOTERCER TURNO

Dante y Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, dictada en autos caratulados: " CENTRO HISPANO BCO, SUCURSAL DEL BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO S.A C/ DELAMER E HIJOS S.A Y OTROS - EJECUCION DE CREDITO HIPOTECARIO"- FICHA 23/16/95, se hace saber que el próximo 25 de Marzo a las 14 y 30 horas en la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Dos Unidades de Propiedad Horizontal Nos 203 y 204, que forman parte del Edificio levantado de acuerdo a las disposiciones de la Ley 10.751, concordantes y modificativas, en el solar sito en la 3a sección judicial de Montevideo,zona urbana, Paraje Ciudad Vieja, Padrón matriz Nº 404.019 (antes padrón Nº 3.872) el que según plano de los Agrim Omar Paganini Gelsi y Edgardo D. Segovia de agosto de 1972, inscripto el 6/6/1973 en la Dirección General de Catastro con el Nº 72.007, tiene una superficie de 452 mts. 83 dm, con frente al NE en 20 mts. 9 cm. a la calle Alzaíbar y al NO, en 22 mts. 53 cm. también de frente a la calle Reconquista por ser esquina.I) La Unidad No.203, está empadronada individualmente con el No. 404.019/203 y según el referido plano,cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 2/5/1973, se ubica en el 2º Piso, nivel más 6 mts. 92 cm., tiene un área de 41 mts. 32 dm. y le corresponde el uso exclusivo de la terreza "F-segunda 2", y el "BoxQ203" (bienes comunes) y II) La Unidad No. 204, empadronada individualmente con el Nº 404.019/204, y según el referido plano,cotejado por la Dirección Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 2/5/ 1973, se ubica en el 2º Piso, cota vertical más 6 mts. 92 cms., tiene un área de 88 mts. 54 dms., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza "F- quinta 2" (bien común).

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate.3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos,- o sea- el 1,34% del precio del remate.4º) Que la titulación obrante en la Sede no cubre los últimos 30 años. 5º) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional de los bienes, así como la vigencia de la póliza de seguros contra incendios.6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo. 28 de febrero de 1996.

Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.610,00 5/pub 14816 Mar 06- v Mar 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos "WOLFSOHN SESSLER, SAMUEL c/ MUNIZ, ENRIQUE OSVALDO Y OTRA" - Int. de pago - (1406/94), se hace saber que el próximo 20 de Marzo de 1996, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 13a. Sec. Jud. de Montevideo, paraje La Teja, padrón Nro. 35.614 el que según plano del Agr. Alberto Darre de 7 de noviembre de 1964, inscripto en la D.G. de Catastro con el Nro. 50.178 el 12 de Noviembre de 1964 con una superficie de 221 mc. 3.643 cm. con 8 mts. 59 cms. de frente al N.E. a la calle Carlos Tellier. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que

serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares americanos. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Febrero 27 de 1996.
Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
20) $ 700,00 5/pub 14847 Mar 06- v Mar 12

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.
Por dis posición de la Sra. Juez Departamentalde 13º Turno de la Capital, en los autos AHORRO CAR S.A. C/ CAMPOS, RUBEN "JUICIO EJECUTIVO", FICHA 605/94, se hace saber que el 8 de Marzo de 1996 a las 18 horas en Felix de Lizarza 801 de la ciudad de Pan de Azúcar, el martillero Wilson Pimienta matr. 2209, RUC. 100021990014, rematará al mejor postor el automovil"Fiat", modelo"UNO CS" del año 1993, motor 3662440, y está empadronado con el Numero 152148 y matricula B301-364.
Se previene: a). Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b). Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia certificados, tributos y todo otro gasto que la ley imponga; c). Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador del 10% más IVA. e imptos. a venta forzada, compra venta y Deptal, haciendo un total del 15,4%; d). Que el bién se vende en las condiciones materiales y juridicas en que se encuentra; e). Que será de cargo del expte. la comisión de venta del rematador del 2% más IVA.- Montevideo 27 de Febrero de 1996.- Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.
20) $ 462,00 3/pub 14697 Mar 05- v Mar 07

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15to. Turno en autos "Fronzuti Rodriguez, Oscar c/Penades Steffen Enrique y otro.- Juicio Ejecutivo" Ficha 824/94, se hace saber que el proximo 19 de marzo a las 14 horas en la Asoc. Nal. de Ramatadores y Corredores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero Elbio Araujo Pirro a la venta en publica subasta con la base de $2.226=, 2/3 de su tasación catastral, del siguiente bien inmueble: 2/12 partes del padron 637, 3ra. Seccion Judicial de Maldonado (Balneario Piriapolis), señalado con el Nro. 1 de la fraccion "O" en el plano del Ag. Benito Bonasso de Abril de 1912, y que segun plano del Ag. Carlos Asuaga Requena del 12/93 inscripto en la D.G.C.N. con el Nro. 6414 el 29/12/93, cuenta con un area de 978 m. 59 dm. (segun titulo 1000 m.), y esta localizado en la manzana 24, con frente a calle Joaquin Munoz y Buenos Aires por ser esquina.- Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2o) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituración asi como los impuestos legales que le correspondan, y la comision e impuestos del 7,02%.- 3o) que seran de cargo del vendedor la comision de venta del rematador e impuestos del 1,34%. 4o) Que los titulos y demas antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Zabala 1367 piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 4 de marzo de 1996.
Esc. Consuelo Oronoz, ACTUARIA.
20) $ 504,00 3/pub 14845 Mar 06- v Mar 08

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION.- EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, Subrogante, en autos caratulados:"BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ HERIBERTO RIBERO Y WALTER SANTIAGO FERNANDEZ MARTINEZ.- Juicio Ejecutivo"(Ficha B/Nro. 160/Año 1994), se hace saber que el próximo 12 de Abril de 1996, a la hora 14 y 30, se procederá por el rematador Sr. Jorge Felix, en el Establecimiento "Los Pinos" del Sr. Osvaldo Yamandú Fernandez, sobre la ruta de Tomás Gomensoro,a la venta, en pública subasta y al mejor postor, sin base: Una(1) moto marca "HONDA", de 125 centímetros cúbicos, Modelo C.G. Año 1982. Chassis Nro.1180490, Matrícula G.0889 en su actual estado de conservación.-SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá depositar, en efectivo el 20% de la Oferta, al serle aceptada.-2) En el mismo acto deberá abonar la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y departamentales que la Ley pone a su cargo.-3)Será de cargo de la parte demandada, la comisión, impuestos e I.V.A. del rematador.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Bella Unión, 21 de Febrero de 1996.- HECTOR MARIO AGUIRREGARAY DOS SANTOS. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL. SUBROGANTE.-
Héctor M. Aguirregaray, Juez de Paz.
20) $ 462,00 3/pub 14748 Mar 06- v Mar 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION. EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, Subrogante, en autos caratulados:" BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c: OMAR ABREU FRANCIA. Juicio Ejecutivo".(Ficha B/ Nro. 20/ Año 1994), se hace saber que el próximo 12 de Abril de 1996, a la hora 15, se procederá por el rematador Sr. Jorge Felix en el Establecimiento " Los Pinos" del Sr. Osvaldo Yamandú FERNANDEZ, sobre ruta a Tomás Gomensoro, a la venta, en pública subasta y al mejor postor, sin base: Un(1) tractor FORDSON, año 1958, con motor diesel de 6 cilindros, PERKINS, de 90 H.P. Nro. 3081923, año 1965, con levante hidráulico de tres puntos, toma de fuerza con polea, barra de tiro,control remoto, rodado neumático 6.00 -19 y 11-36.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá depositar, en efectivo, el 20% de la oferta, al serle aceptada. 2) En el mismo acto deberá abonar la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y departamentales que la Ley pone a su cargo.3) Será de cargo de la parte demandada, la comisión, impuestos eI.V.A del rematador.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Bella Unión, 21 de febrero de 1996.- HECTOR MARIO AGUIRREGARAY DOS SANTOS. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGRANTE.-
Héctor M. Aguirregaray, Juez de Paz.
20) $ 504,00 3/pub 14749 Mar 06- v Mar 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION. EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, Subrogante, en autos caratulados: " BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ ALVARO ANTONIO DOS SANTOS SILVA. Juicio Ejecutivo." (Ficha B/Nro.4/Año 1995), se hace saber que el próximo 12 de Abril de 1996, a la hora 14 se procederá por el rematador Sr. Jorge Felix, en el establecimiento "Los Pinos" del Sr. Osvaldo Yamandú Fernandez sobre la ruta a Tomás Gomensoro, a la venta, en pública subasta y al mejor postor, sin base, los siguientes bienes: Una(1) motobomba TOBATTA, motor diesel de 9 H.P.Nro. AE90-11271 y bomba Nro. SVO.243.23/1/86, con base de hierro y sobre trailer de un eje, con rodado de goma(13), Bomba con salida de 3 pulgadas y 120.000 litros por hora, arranque a manija.- Un (1) equipo de riego por goteo compuesto por: inyector de fertilizante 401 AMIAD; filtro de grava, filtro de malla de una y media pulgada, filtro de malla de dos pulgadas, YAMID,-Tuberías PLASSIM, 40 metros de una ymedia pulgada y 120 metros de tres pulgadas, ocho mil metros de goterasTYPHOON, manómetro con aguja(roto), llaves de paso, válvulas, acoples correspondientes, conectores, niples,cuplas y demás accesorios.- SE PREVIENEQUE; 1) El mejor postor deberá depositar, en efectivo el 20% de la oferta, al serle aceptada.-2) En el mismo acto deberá abonar la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y departamentales que la Ley pone de su cargo. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión, impuestos e I.V.A del rematador. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Bella Unión, 21 de Febrero de 1996.- HECTOR MARIO AGUIRREGARAY DOS SANTOS. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL. SUBROGANTE.-
Héctor M. Aguirregaray, Juez de Paz.
20) $ 672,00 3/pub 14750 Mar 06- v Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Senor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno dictada en autos: "Banco República c/ Morales Borges, Manuel Angel.- Ejecución Hipotecaria.- Ficha B.172/90, se hace saber que el día jueves 21 de Marzo de 1996, a la hora 15,en la Av. Gral. Flores Nº 527 c/Torres García Las Piedras, el rematador José Daniel Balles Silva- Mat. 910,R.u.C. 080012690013- asistido de la Senora Alguacil, procedera a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguente bien inmueble, ubicado en zona rural de Sauce, 6ta.Sección Judicial del Depto. de Canelones, paraje "Pantanoso".
Fracción de campo, Padrón Nº 15.250, antes Nº1.196 en mayor área senalada con el Nº 5, en el plano del Agrimensor Eneas Villa, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 10 de Mayo de 1932, según el cual tiene una superficie de 5 Há. 9.030 metros 48 decimetros.
SE PREVIENE QUE:- El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en dólares americanos, y el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien.-
B) Son de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, los impuestos nacionales y municipales que la ley pone a su cargo, la comisión e I.V.A. del Rematador y el impuesto del 2% a las ventas forzadas (art. 391-Ley 16.320).- C) Son de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador más I.V.A.- D) Los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las piedras, Febrero 26 de 1996.-
ESC. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
20) $ 980,00 5/pub 14789 Mar 06- v Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES DE LAS PIEDRAS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ MIÑOS, TEODORO CELEDONIO Y OTROS C/ RODRIGUEZ MIÑOS, PEDRO "Partición Judicial-Ficha A/406/88, se hace saber al público que el día 15 de Marzo de 1996 a las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat.1573 ruc 080000270014, asistido del Sr.Alguacil ad-hoc de esta Oficina a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $ 8.736 del siguiente bien: un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 4a.Sección Judicial de Canelones,(Las Piedras), padrón Nº4064 señalado con el Nº 779 de la manzana 24 en el plano del Agr.Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Avaluos con el Nº 98 el 23/4/38 con una superficie de 377mts., teniendo edificado 41 mts2, con frente a calle 18 de Julio y Ortiz por ser esquina.- SE PREVIENE:I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II)Será de cargo del adquirente el 7.02% por concepto de comisión e impuestos sobre la venta.-III) Que la demandada abonará el 1.36% sobre el precio martillado.-IV)Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición del interesado en esta Sede.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Las Piedras, Febrero 27 de 1996.-
Dra. María Mercedes Bonifaz Mujica, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.050,00 5/pub 14426 Mar 04- v Mar 08

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
ROMEO THOVE
Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Colonia, en Autos Banco de La República Oriental del Uruguay contra Fernando Campos Ramirez y Gloria Peyronel de Campos (ejecución en via de apremio Fa. A7/92) se hace saber que el día 22 de Marzo de 1996 a la hora 13.30 en su ubicación paraje Quintón y por intermedio del Martillero ROMEO THOVE mat. 374 Ruc. 040004110012, se REMATARAN sin base al mejor postor y en dolares Norteamericanos una fracción de campo padrón 12603 con una superficie de 55 Hás. 7461 mts. con sus mejoras; Una enfardadora de fardos prismaticos marca OLIVER 520 Serie No. 79723 BV con toma de fuerza recolector forraje con pinchos de 2 ruedas neumáticas 6.40 x 15; Y 24 vacas holando de 3 a 8 años, Se informa que los vacunos y herramientas se venderán en pesos Uruguayos; SE PREVIENE Que el mejor postor deberá depositar el 20% de la oferta en el acto más comisión e impuestos (del campo) en U$S, yel 7.02%;y en herramientas el 9% mas impuestos vigentes, en vacunos el 5.50% más impuestos legales: El remate será asistido por la Sra. Alguacil; Y se informa que en vacunos y herramientas dispondrán de 5 dias habiles para el pago del saldo.
A los efectos legales se hacen estas 3 publicaciones autorizadas.
Colonia 29 de Febrero de 1996.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
20) $ 546,00 3/pub 14841 Mar 06- v Mar 08

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
Wilson Pimienta
Remate Judicial

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en en los autos GIMENEZ, TERESITA C/ MENDEZ, NIVERT "EJECUCIONES DE PENSIONES ALIMENTICIAS", FICHA 876/94, se hace saber que el proximo 8 de Marzo de 1996 a las 19 horas en el local de Felix de Lizarza 801 de la ciudad de Pan de Azúcar, por intermedio del Martiellero Wilson Pimienta, matr. 2209, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de U$S. 500., suma equivalente a 2/3 de la tasación, del siguiente bién: computadora PC.386/ 405X, marca "INTRA" con consola, impresora "Epson Sthylus" . 300, serie Nº.ILD0008567.- Se previene: a). Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b). Que la venta se realiza en Dolares U.S.A., a la vista y sin reclamo; c).QUE serán de cargo del comprador la comisión de compra e imptos. que gravan los remates, lo que totaliza el 15,4 %; d). Que serán de cargo del expte la comisión de venta del 2% más IVA.- Maldonado 26 de Febrero de 1996.-
Nelson Richart, Actuario.
20) $ 462,00 3/pub 14691 Mar 05- v Mar 07

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos "SILVA Gonzalo c/FRIESEN SCHEMBOR, Ilona Marlis y TESKE, Walter- Juicio Ejecutivo" (Ficha A/203/94),se hace sabe que el día 20 de marzo de 1996, a las 15 horas, en el Hall de este juzgado (Zorrilla de San Martin 942, altos), se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA(Mat. 791-RUC 120016170017) asistido del Sr. Alguacil a la venta en pública subasta y con la base de $ 26.999.33 del siguiente bien inmueble: unidad de Propiedad Horizontal "local comercial 001, padrón individual No. 9695/001 ubicado en planta baja a cota vertical más un metro veinticuatro centímetros, consta de una superficie de 43 metros 09 dm. y le corresponde el uso exclusivo de los patios abierto "A" y "B".-Dicha unidad forma parte del edificio construído en un terreno ubicado en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la quinta No.292 padrón matríz No. 9695, que según plano de incorporación al régimen de propiedad horizontal del Agr. Leonardo Bulanti, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú, con el No.8618el 28 de octubre de 1992, consta de una superficie de 417 metros 76 decímetros, con 20 metros 25 centímetros al Norte de frente a calle Gral. José de San Martín, y al Este, 20 metros 80 centímetros de frente a calle Montecaseros formando esquina con la anterior, en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra.-SE PREVIENE:I)El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta el 30% de la misma como seña más el 5.96% de comisión,IVA, impto. a las ventas Forzadas, etc. todo incluído, al rematador al contado y en efectivo; II)El saldo de precio (70%), deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; III)Título de propiedad, reglamento de copropiedad y plano, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este juzgado; IV)Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones.-Paysandú, 27 de febrero de 1996.-Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 1.400,00 5/pub 14552 Mar 06- v Mar 12

SEXTO TURNO
REMATE JUDICIAL

EDICTO._ Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEXTO Turno de Paysandú, dictada en los autos "C.A.C.D.U. c/ GARCIA de DOMENECH, Olga, y DOMENECH Francisco- Juicio Ejecutivo" (Ficha A/ 584/91), se hace saber que el día 21 de marzo de 1996, a las 15 horas, en el Hall de este juzgado- Zorrilla de San Martín 942 , altos se procederá por intermedio del Martillero WALTER R. SANCHEZ ALVAREZ (Mat. 391-RUC 120002590019), asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de $ 6.228.66, equivalente a las 2/3 partes de su tasación catastral del siguiente bien inmueble:un solar de terreno con sus construcciones, y cuantas mejoras le accedan, que forma parte de ma manzana 121, hoy Primera Sección Judicial de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, Padrón No. 10.641, señalada como fracción No.22 en el plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No.603 el 8 de febrero de 1955 del mismo mes y año, y tiene una superficie de 429 metros 6750 centímetros, y se deslinda así: 15 metros de frente al Sur sobre calle "b", hoy Industrias, distando su punto medio 54 metros 90 centímetros de Bulevar Artigas; igual medida Norte lindando con solar No. 18; 28 metros 68 centímetros al Oeste con solar No. 21; y 28 metros 61 centímetros, al Este con solar No. 23 todos del mismo plano, en su actual estado de conservación que se encuentran sus mejoras y ocupación.-SE PREVIENE: I)El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta el 20% de la misma como seña más el 5.96% de comisión, IVA, Impto. a la ventas Forzadas, etc. todo incluído, al contado y en dinero efectivo; II)El saldo de precio (80%), deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; III)Los gastos y honorarios de escrituración que la Ley pone a su cargo serán de su cuenta; IV)Se desconoce el estado de regularización de las construcciones; V)Título de propiedad, certificados del Registro Público y otros antecendentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.-Paysandú, 21 de febrero de 1996.- Dra CRISTINA ROMBYS, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.400,00 5/pub 14553 Mar 05- v Mar 11

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a.Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ERNESTO LOPEZ ORTIZ c/ COOPERATIVA AGROPECUARIA LAGRI LTDA. EJECUCION DE SENTENCIA", Fa. A/80/95, se hace saber que el día 28 de marzo próximo a la hora 15:00 en la puerta del Centro de Justicia de

Rivera sito en Avenida Sarandí Nº 528, el rematador Sr. Tydeo Pinto Vaz (Mat.3334, RUC 140033500016) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil se sacará a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación $ 156.786) el inmueble Padrón 3608 de la 1a. Sección Judicial del Dpto. de Rivera, con un área de 860 mts Manzana 381, Zona urbana. SE PREVIENE: 1º) Que se agregó al expediente titulación por el procedimiento previsto por el Art. 386.3 del C.G.P.; 2º) La existencia de construcciones y que no surge de autos su situación regular; 3º) Que se ha denunciado la existencia de adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria, impuesto de Enseñanza Primaria, y con el Banco de Previsión Social; 4º) Que la última información registral aportada data de julio y noviembre/95; 5º) Se denunció la existencia de arrendatarios en el inmueble; 6º) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto del remate; 7º) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. Rivera, 23 de febrero de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
20) $ 980,00 5/pub 14224 Mar 01- v Mar 07

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, Dra. Laura Rosiello, dictada en autos "DE LOS SANTOS CABRERA, Antonio C/ PEREYRA MARTINEZ, Blanca Delia y otra. Acción Ejecutiva"/Ficha 199/94, se hace saber que el día 7 de marzo de 1996 a la hora 11, en el Hall de la Sede, 18 de julio No. 2093, Planta Alta, se sacará a la venta en subasta pública por intermedio del rematador Carlos Umpiérrez Corbo, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones que le acceden y demás mejoras que contiene, empadronado con el No. 6136, manzana 310, con una superficie de 653 metros, construídos 45 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Amancio D. Manzzoni, inscripto en la oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha, el 22 de setiembre de 1931, dicho bien se remata sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasación $ 1.051, dos terceras partes $ 700,66).- SE PREVIENE: I.- Que el mejor postor deberá abonar en el momento de aceptarsele la oferta el 20% del precio más comisión e impuestos del rematador.- II.- Que el saldo deberá integrarse dentro del plazo de 60 días a contar del día del remate.-III.- El bien se vende en su actual estado de conservación.- y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 13 de febrero de 1996. Dra. Laura Rosiello. Juez de Paz Departamental de Rocha.-
20) $ 546,00 3/pub 14557 Mar 05- v Mar 07

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 284624. Montevideo, 8 de febrero de 1996. SCIARRA POR BLOCKBUSTER ENTERTAINMET INC. (US). Solicito:

BLOCKBUSTER VIDEO

Clase: Int. 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 13395 Mar 05- v Mar 18

Acta 284723. 12 Febrero 1996. BEJAR, ERNESTO (UY). Solicita:

Agrodolce ... for girls
VERDE
AMARILLO
ROSADO
ROJO
TURQUESA

Clase: 25.
23) $ 1.600,00 10/pub 13442 Feb 26- v Mar 08

Acta Nº 284648. 9 Febrero 1996. MEDINA por ACME LTDA. (Montevideo). Solicito marca: ACME. Clase: 6.
23) $ 320,00 10/pub 13534 Feb 26- v Mar 08

Acta 284698. Febrero 12, de 1996. HENKEL KOMMANDITGESELLSCHAFT AUF AKTIEN (DE). Solicita marca: CARIBBEAN LIME. Clases: Int. 3 y 5 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 13543 Feb 26- v Mar 08

Acta 284697. Febrero 12, de 1996. HENKEL KOMMANDITGESELLSCHAFT AUF AKTIEN (DE). Solicita marca: EXOTIC FRUITS. Clases: Int. 3 y 5 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 13544 Feb 26- v Mar 08

Acta 284696. Febrero 12, de 1996. HENKEL KOMMANDITGESELLSCHAFT AUF AKTIEN (DE). Solicita marca: COOL ENERGY. Clases: Int. 3 y 5 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 13545 Feb 26- v Mar 08

Acta 284694. Febrero 12, de 1996. HENKEL KOMMANDITGESELLSCHAFT AUF AKTIEN (DE). Solicita marca: ASIAN SILK. Clases: Int. 3 y 5 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 13546 Feb 26- v Mar 08

Acta 284693. Febrero 12, de 1996. LABORATOIRES BIOCODEX (FR). Solicita marca: OTIPAX. Clase: Int. 5 s/d.
23) $ 320,00 10/pub 13547 Feb 26- v Mar 08

Acta 284692. Febrero 12, de 1996. LABORATORIES BIOCODEX (FR). Solicita marca: STIMOL. Clase: Int. 5 s/d.
23) $ 320,00 10/pub 13548 Feb 26- v Mar 08

Acta 284691. Febrero 12, de 1996. BROWN FORMAN CORPORATION (US). Solicita marca: TROPICAL FREEZES. Clase: Int. 33.
23) $ 320,00 10/pub 13549 Feb 26- v Mar 08

Acta 284690. Febrero 12, de 1996. DEL PHARMACEUTICALS, INC. (US). Solicita marca: ORAJEL. Clase: Int. 5.
23) $ 320,00 10/pub 13550 Feb 26- v Mar 08

Acta 284689. Febrero 12, de 1996. PERUSAHAAN OTOMOBIL NASIONAL BERHAD (MY). Solicita marca: PROTON. Clase: Int. 16.
23) $ 320,00 10/pub 13551 Feb 26- v Mar 08

Acta 284688. Febrero 12, de 1996. LEOPOLDO GROSS & ASOCIADOS S.A. (UY). Solicita marca: PAP STAR. Clase: Int. 16.
23) $ 640,00 10/pub 13552 Feb 26- v Mar 08

Acta 284686. Febrero 12, de 1996. SALVADOR LIVIO S.A. (UY). Solicita renovar marca: COG. Clase: Int. 7 y 12 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 13553 Feb 26- v Mar 08

Acta 284687. Febrero 12, de 1996. FRIGORIFICO RAFAELA S.A. (AR). Solicita marca:

BLANCO ROJO
LARIO
MARRON CLARO
DORADO AZUL

Clase: Int. 29.
23) $ 1.920,00 10/pub 13554 Feb 26- v Mar 08

Acta 284695. Febrero 12, de 1996. HENKEL KOMMANDITGESELLSCHAFT AUF AKTIEN (DE). Solicita marca: OCEAN WIND. Clases: Int. 3 y 5 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 13555 Feb 26- v Mar 08

Acta 284830. Febrero 15, 1996. BLANES S.A. (UY). Solicito marca: SOLARIS. Clase: 16 s.d.
23) $ 320,00 10/pub 13556 Feb 26- v Mar 08

Acta 284725. Febrero 13, 1996. MARISOL NICOLETTI (UY). Solicito marca: ESTO ES URUGUAY. Clase: 16.
23) $ 320,00 10/pub 13557 Feb 26- v Mar 08

Acta 284726. Febrero 13, 1996. MARISOL NICOLETTI (UY). Solicito marca: TOUR DE LOS FAMOSOS. Clases: Int. 16.
23) $ 320,00 10/pub 13558 Feb 26- v Mar 08

Acta 284727. Febrero 13, 1996. MARISOL NICOLETTI (UY). Solicito marca: URUGUAY INEDITA. Clase: 16.
23) $ 320,00 10/pub 13559 Feb 26- v Mar 08

Acta 284728. Febrero 13, 1996. MARISOL NICOLETTI (UY). Solicito marca: CONOCIENDO URUGUAY. Clase: 16.
23) $ 320,00 10/pub 13560 Feb 26- v Mar 08

Acta 284729. Febrero 13, 1996. MARISOL NICOLETTI (UY). Solicito marca: PUNTA DEL ESTE ARQUITECTURA Y PAISAJE. Clase: 16.
23) $ 640,00 10/pub 13561 Feb 26- v Mar 08

Acta 284745. Febrero 14, 1996. BONGRAIN S.A. (FR). Solicito marca: LIPI. Clase: 29 s.d.
23) $ 320,00 10/pub 13562 Feb 26- v Mar 08

Acta 284746. Febrero 14, 1996. JACK DANIEL DISTILLERY, LEM MOTLOW, PROP., INC. (US). Solicito marca: JACK DANIEL'S 1866 CLASSIC. Clase: 32 s.d.
23) $ 640,00 10/pub 13563 Feb 26- v Mar 08

Acta 284747. Febrero 14, 1996. ARI-MED LIMITED PARTNERSHIP (US). Solicito marca: FLEX-ALL 454. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 13564 Feb 26- v Mar 08

Acta 284855. Febrero 16, 1996. WELLA AG. (ALEMANIA). Solicito renovar marca: VIF SUPREM. Clases: 3, 8, 22 y 26 s.d.
23) $ 640,00 10/pub 13565 Feb 26- v Mar 08

Acta 284831. Febrero 15, 1996. UVEX SAFETY, INC. (US). Solicito marca:

uvex

Clases: 9 y 10 s.d.
23) $ 960,00 10/pub 13566 Feb 26- v Mar 08

Acta 284832. Febrero 15, 1996. JACK DANIEL DISTILLERY, LEM MOTLOW, PROP. INC. (US). Solicito marca:

Clase: 32.
23) $ 1.600,00 10/pub 13567 Feb 26- v Mar 08

Acta 284724. Febrero 12/ 1996. DUBOURG por BANCO DO BRASIL S.A. (Montevideo). Solicita:

BANCO DO BRASIL
BRASILMED

Clase: 36, 42.
23) $ 960,00 10/pub 13571 Feb 26- v Mar 08

Acta 284862. Montevideo, Febrero 16, 1996. BACOT por SmithKline Beecham Corporation (ESTADOS UNIDOS). Solicita:

N'ICE N CLEAR

Clase: 5.
23) $ 1.280,00 10/pub 13590 Feb 26- v Mar 08

Acta 284861. Montevideo, Febrero 16, 1996. BACOT por SmithKline Beecham Corporation (ESTADOS UNIDOS). Solicita:

gris azul blanco — N'ICE N CLEAR — fondo azul — azul blanco — degradé

Clase: 5.
23) $ 1.280,00 10/pub 13591 Feb 26- v Mar 08

Acta 284849. Montevideo, Febrero 15, 1996. BACOT por SmithKline Beecham Corporation (ESTADOS UNIDOS). Solicita:

N'ICE

Clase: 5.
23) $ 1.280,00 10/pub 13592 Feb 26- v Mar 08

Acta 284753. Montevideo, Febrero 14, 1996. BACOT por ANGEL SOUTULLO (URUGUAY). Solicita: OCEAN ATLANTIC. Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 13593 Feb 26- v Mar 08

Acta 284850. Montevideo, Febrero 15, 1996. BACOT por Leaf, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:

Zero

Clase: 30.
23) $ 960,00 10/pub 13594 Feb 26- v Mar 08

Acta Nº 284886. Montevideo, Febrero 21 de 1996. ALVARO CROCCO, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED. (INGLATERRA). Solicita marca: "TWINSTAR". Clase: Int. 1 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 13674 Feb 27- v Mar 11

Acta Nº 284864. Montevideo, Febrero 16 de 1996. ALVARO CROCCO, por KRAFT JACOBS SUCHARD S.A. (SUIZA). Solicita marca: "TABLITO". Clase: Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 13675 Feb 27- v Mar 11

Acta Nº 284863. Montevideo, Febrero 16 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por ROBINSONS SOFT DRINKS LIMITED. (INGLATERRA). Solicita marca: "ROBINSONS". Clase: Int. 32 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 13676 Feb 27- v Mar 11

Acta Nº 284835. Montevideo, Febrero 15 de 1996. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY). Solicita marca: "GIGO". Clase: Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 13677 Feb 27- v Mar 11

Acta Nº 284834. Montevideo, Febrero 15 de 1996. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY). Solicita marca: "UNISONIC". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 13678 Feb 27- v Mar 11

Acta Nº 284833. Montevideo, Febrero 15 de 1996. ALVARO CROCCO, por LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "MELATOL". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 13679 Feb 27- v Mar 11

Acta 284786. 14 Febrero 1996. GONZALEZ RUIZ por Beiersdorf Ag. (Alemania). Solicita: "CUIDADO BASICO". Clase: 3.
23) $ 320,00 10/pub 13683 Feb 27- v Mar 11

Acta 284785. 14 Febrero 1996. GONZALEZ RUIZ por Beiersdorf AG. (Alemania). Solicita: "OPTIMALE". Clase: 3.
23) $ 320,00 10/pub 13684 Feb 27- v Mar 11

Acta 284784. 14 Febrero 1996. GONZALEZ RUIZ por Beiersdorf AG. (Alemania). Solicita: "CUIDADO INTENSIVO". Clase: 3.
23) $ 320,00 10/pub 13685 Feb 27- v Mar 11

Acta 284783. 14 Febrero 1996. GONZALEZ RUIZ por Beiersdorf AG. (Alemania). Solicita: "CUIDADO ESPECIFICO". Clase: 3.
23) $ 320,00 10/pub 13686 Feb 27- v Mar 11

Acta 284782. 14 Febrero 1996. GONZALEZ RUIZ por CARIMEA S.A. (Argentina). Solicita: "BIANCALUNA". Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 13687 Feb 27- v Mar 11

Acta 284781. 14 Febrero 1996. GONZALEZ RUIZ por Motorola Inc., una Sociedad del Estado de Delaware (USA). Solicita: "MOBIUS". Clase: 9.
23) $ 640,00 10/pub 13688 Feb 27- v Mar 11

Acta 284780. 14 Febrero 1996. GONZALEZ RUIZ por OSCAR SEGUNDO ESTEVEZ CENTORBI (Argentina). Solicita: "GAME NEVARES". Clase: 30.
23) $ 640,00 10/pub 13689 Feb 27- v Mar 11

Acta Nº 284804. Montevideo, 15 Febrero 1996. Con esta fecha ASOCIACION ODONTOLOGICA URUGUAYA. Solicito la marca: Congresos Internacionales Odontológicos Uruguayos. De la clase 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 13755 Feb 27- v Mar 11

Acta Nº 284805. Montevideo, 15 Febrero 1996. Con esta fecha ASOCIACION ODONTOLOGICA URUGUAYA. Solicito la marca: CONGRESO ODONTOLOGICO HISPANO-LATINOAMERICANO. De la clase: 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 13756 Feb 27- v Mar 11

Acta Nº 284801. Montevideo, 15 Febrero 1996. Con esta fecha ASOCIACION ODONTOLOGICA URUGUAYA. Solicito la marca: A.O.U.

De la clase: 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 13757 Feb 27- v Mar 11

Acta Nº 284802. Montevideo, 15 Febrero 1996. Con esta fecha ASOCIACION ODONTOLOGICA URUGUAYA. Solicito la marca: Asociación Odontológica Uruguaya.

De la clase: 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 13758 Feb 27- v Mar 11

Acta Nº 284803. Montevideo, 15 Febrero 1996. Con esta fecha ASOCIACION ODONTOLOGICA URUGUAYA. Solicito la marca: Asociación Odontológica del Uruguay.

De la clase: 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 13759 Feb 27- v Mar 11

Acta 284821. 15 Febrero 1996. INDUSTRIA DE LINHAS LEOPOLDO SCHMALZ S.A. (BR). Solicita: TAPECEBEM. Clase: 23.
23) $ 320,00 10/pub 13771 Feb 27- v Mar 11

Acta 284815. 15 Febrero 1996. INDUSTRIA DE LINHAS LEOPOLDO SCHMALZ. S.A. (BR). Solicita: SUSANNA. Clase: 23.
23) $ 320,00 10/pub 13772 Feb 27- v Mar 11

Acta 284816. 15 Febrero 1996. INDUSTRIA DE LINHAS LEOPOLDO SCHMALZ S.A. (BR). Solicita: FIOCRYL. Clase: 23.
23) $ 320,00 10/pub 13773 Feb 27- v Mar 11

Acta 284818. 15 Febrero 1996. INDUSTRIA DE LINHAS LEOPOLDO SCHMALZ S.A. (BR). Solicita: MISTRAL. Clase: 23.
23) $ 320,00 10/pub 13774 Feb 27- v Mar 11

Acta 284817. 15 Febrero 1996. INDUSTRIA DE LINHAS LEOPOLDO SCHMALZ S.A. (BR). Solicita: JANETE. Clase: 23.
23) $ 320,00 10/pub 13775 Feb 27- v Mar 11

Acta 284819. 15 Febrero 1996. INDUSTRIA DE LINHAS LEOPOLDO SCHMALZ S.A. (BR). Solicita: DEGRADE. Clase: 23.
23) $ 320,00 10/pub 13776 Feb 27- v Mar 11

Acta 284820. 15 Febrero 1996. INDUSTRIA DE LINHAS LEOPOLDO SCHMALZ. S.A. (BR). Solicita: ALCRYL. Clase: 23.
23) $ 320,00 10/pub 13777 Feb 27- v Mar 11

Acta 284822. 15 Febrero 1996. INDUSTRIA DE LINHAS LEOPOLDO SCHMALZ S.A. (BR). Solicita: RUBI. Clase: 23.
23) $ 320,00 10/pub 13778 Feb 27- v Mar 11

Acta 284823. 15 Febrero 1996. INDUSTRIA DE LINHAS LEOPOLDO SCHMALZ S.A. (BR). Solicita: NOVELCRYL. Clase: 23.
23) $ 320,00 10/pub 13779 Feb 27- v Mar 11

Acta 284824. 15 Febrero 1996. INDUSTRIA DE LINHAS LEOPOLDO SCHMALZ S.A. (BR). Solicita: NATURAL. Clase: 23.
23) $ 320,00 10/pub 13780 Feb 27- v Mar 11

Acta 284825. 15 Febrero 1996. INDUSTRIA DE LINHAS LEOPOLDO SCHMALZ S.A. (BR). Solicita: TORÇAL. Clase: 23.
23) $ 320,00 10/pub 13781 Feb 27- v Mar 11

Acta 284826. 15 Febrero 1996. INDUSTRIA DE LINHAS LEOPOLDO SCHMALZ. S.A. (BR). Solicita: POLYFORT. Clase: 23.
23) $ 320,00 10/pub 13782 Feb 27- v Mar 11

Acta 284750. 14 Febrero 1996. CIKATO por FRANCO CUADRA, PATRICIA ESTELA (UY). Solicita:

Clase: 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 13783 Mar 01- v Mar 14

Acta 284868. 16 Febrero 1996. CIKATO por PEDRAFORT AUTO ATACADO LTDA. (BR). Solicita:

Clase: 29.
23) $ 1.600,00 10/pub 13784 Feb 27- v Mar 11

Acta 284829. 15 Febrero 1996. INDUSTRIA DE LINHAS LEOPOLDO SCHMALZ S.A. (BR). Solicita: APOLO. Clase: 23.
23) $ 320,00 10/pub 13785 Feb 27- v Mar 11

Acta 284828. 15 Febrero 1996 INDUSTRIA DE LINHAS LEOPOLDO SCHMALZ S.A. (BR). Solicita: AQUARELLE. Clase: 23.
23) $ 320,00 10/pub 13786 Feb 29- v Mar 13

Acta 284827. 15 Febrero 1996. INDUSTRIA DE LINHAS LEOPOLDO SCHMALZ. S.A. (BR). Solicita: CLARA. Clase: 23.
23) $ 320,00 10/pub 13787 Feb 27- v Mar 11

Acta 284814. 15 Febrero 1996. CIKATO por DANISCO A/S (DK). Solicita: PANODAN. Clase: 1.
23) $ 320,00 10/pub 13788 Feb 27- v Mar 11

Acta 284813. 15 Febrero 1996. CIKATO por DANISCO A/S (DK). Solicita: DIMODAN. Clase: 1.
23) $ 320,00 10/pub 13789 Feb 27- v Mar 11

Acta Nro. 284742. 13 Febrero 1996. GROWSEED AKTIENGESELLSCHAFT (Liechtenstein). Solicita marca: CHUPA BOOMER. Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 13791 Feb 29- v Mar 13

Acta 284865. Montevideo, 16 febrero 1996. GUSTAVO MARTINONI por ALVARO ALBERTO REINOSO GRATTONE. Solicita: REYTOLS. Clase: 22.
23) $ 320,00 10/pub 13792 Feb 27- v Mar 11

Acta Nº 284918. Montevideo, 22 Febrero 1996. Con esta fecha MARIA CAROLINA VIANA TEMESIO. Solicito el registro de la marca: MI PEQUEÑO MUNDO. De la clase: 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 13793 Feb 27- v Mar 11

Acta 284743. Montevideo, Febrero 13, 1996. PIÑEYRO por TEXTIL TAPECOL S/A (BRASIL). Solicita: TAPECOL. Clase: 24.
23) $ 640,00 10/pub 13801 Feb 27- v Mar 11

Acta 284866. 16 Febrero 1996. PILAS - ANTONIO BENDECK SANSUR (URUGUAY). Solicita marca: HAPPY HOUR. Clases: 35 - 41.
23) $ 320,00 10/pub 13802 Feb 27 v Mar 11

Acta 284712. 12 Febrero 1996. EDUARDO FERNANDEZ por CREDITOS S.A. Solicita renovar: CREDICARTA. Clase: Int. 3[illegible].
23) $ 320,00 10/pub 13811 Feb 27- v Mar 11

Acta 284869. Febrero 16, 1996. NUMEROSKY por INDUSTRIA DEL CAUCHO S.A. Solicita: "ULTRACONFORT ICSA". Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 13812 Feb 27- v Mar 11

Acta 284870. Febrero 16, 1996. NUMEROSKY por Jacobo HADJEZ LEVY. Solicita: "SPIPU". Clase: Int. 42.
23) $ 320,00 10/pub 13813 Feb 27- v Mar 11

Acta 284871. Febrero 16, 1996. NUMEROSKY por DINEMA LTDA. Solicita "MOTOMAS". Clases: Int. 12, 42.
23) $ 320,00 10/pub 13814 Feb 27- v Mar 11

Acta Nº 284895. Montevideo, 2[illegible] Febrero 1996. Con esta fecha DHB INDUSTRIA E COMERCIO S.A. Solicito registro de la marca:

De la clase: 12, 11. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 13847 Feb 27- v Mar 11

Acta 284787. Febrero 14, 1996. PIÑEYRO por GINZA S.A. (UY). Solicita marca:

Clases: 21, 24.
23) $ 960,00 10/pub 13848 Feb 27- v Mar 11

Acta 284788. Febrero 14, 1996. PIÑEYRO por GINZA S.A. (UY). Solicita marca:

Clases: 21, 24.
23) $ 960,00 10/pub 13849 Feb 27- v Mar 11

Acta Nº 284800. Montevideo, 14 de febrero de 1996. Con esta fecha LAMB S.A. Solicito la marca:

De la clase: 37. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 1.600,00 10/pub 13851 Feb 28- v Mar 12

Acta 284857. Febrero 16, 1996. LAPENNE, por NeoStrata Company, Inc. Solicita: "NEOHYDROXY". Clase: 3 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 13875 Feb 28- v Mar 12

ACTA Nº 284858. Febrero 16, 1996. LAPENNE, por NeoStrata Company, Inc. solicita: "NEOCEUTICALS". Clase 3 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 13876 Feb 28- v Mar 12

Acta 284901. Febrero 22, 1996. LAPENNE, por Marriott Worldwide Corporation. Solicita: "MARRIOTT". Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 13877 Feb 28- v Mar 12

Acta 284902. Febrero 22, 1996. LAPENNE, por SPRINT COMMUNICATIONS COMPANY L.P. Solicita: "SPRINT". Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 13878 Feb 28- v Mar 12

Acta 284 904. Febrero, 22, 1996. LAPENNE, por Akzo Nobel Chemicals B.V. Solicita: "[illegible]LAMID". Clase: 1, 5.
23) $ 320,00 10/pub 13879 Feb 28- v Mar 12

Acta 284[illegible]05. Febrero 22, 1996. LAPENNE, por S[illegible] Solicita: "ELOXATIN". Clase: [illegible].
23) $ [illegible],00 10/pub 13880 Feb 28- v Mar 12

Acta 284909. Febrero 22, 1996. LAPENNE, por OMNICOM GROUP, INC. Solicita: "RAPP

COLLINS WORLDWIDE". Clase: 35.
23) $ 640,00 10/pub 13881 Feb 28- v Mar 12

Acta 284910. Febrero 22, 1996. LAPENNE por BRITISH-AMERICAN TOBACCO COMPANY LIMITED. Solicita: "JOHN PLAYER GOLD LEAF". Clase: 34.
23) $ 640,00 10/pub 13882 Feb 28- v Mar 12

Acta 284911. Febrero 22, 1996. LAPENNE por J. D' Addario & Company, Inc. Solicita: "D' ADDARIO XL". Clase: 15.
23) $ 640,00 10/pub 13883 Feb 28- v Mar 12

Acta 284912. Febrero 22, 1996. LAPENNE por J. D' Addario & Company, Inc. Solicita: "D' ADDARIO PRO-ARTE". Clase: 15.
23) $ 640,00 10/pub 13884 Feb 28- v Mar 12

Acta 284900. Febrero 22, 1996. LAPENNE, por Marriott Worldwide Corporation. Solicita:

Clase: 36.
23) $ 960,00 10/pub 13885 Feb 28- v Mar 12

Acta 284903. Febrero 22, 1996. LAPENNE, por SPRINT COMMUNICATIONS COMPANY L.P. Solicita:

Clase: 36.
23) $ 960,00 10/pub 13886 Feb 28- v Mar 12

Acta 294906. Febrero 22, 1996. LAPENNE, por JOHNSON & JOHNSON. Solicita:

Clase: 21.
23) $ 960,00 10/pub 13887 Feb 28- v Mar 12

Acta 284916. Febrero 22, 196. LAPENNE, por CLOROX URUGUAY S.A. Solicita:

Clase: 3, 5.
23) $ 1.280,00 10/pub 13888 Feb 28- v Mar 12

Acta 284915. Febrero 22, 1996. LAPENNE, por CLOROX URUGUAY S.A. Solicita:

Clase: 3, 5.
23) $ 1.280,00 10/pub 13889 Feb 28- v Mar 12

Acta 284914. Febrero 22, 1996. LAPENNE, por CLOROX URUGUAY S.A. Solicita:

Clase: 3, 5.
23) $ 1.280,00 10/pub 13890 Feb 28- v Mar 12

Acta 284913. Febrero 22, 1996. LAPENNE, por CLOROX URUGUAY S.A. Solicita:

Clase: 3, 5.
23) $ 1.280,00 10/pub 13891 Feb 28- v Mar 12

Acta 284908. Febrero 22, 1996. LAPENNE, por IDEAS S.A. Solicita:

Clase: 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 13892 Feb 28- v Mar 12

Acta 284899. Febrero 22, 1996. LAPENNE, por ETABLISSEMENTS LEROY - MERLIN. Solicita:

Clase: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 17, 19, 20, 21, 25, 27, 31, 35, 37, 40, 42.
23) $ 1.600,00 10/pub 13893 Feb 28- v Mar 12

Acta 284907. Febrero 22, 1996. LAPENNE, por IDEAS S.A. Solicita:

Clase: 6, 19.
23) $ 1.600,00 10/pub 13894 Feb 28- v Mar 12

Acta Nro. 284852. Febrero 15/ 1996. PEDRO MERLA S.A. (Montevideo). Solicita marca: IDEAL. Clase: 21.
23) $ 320,00 10/pub 13898 Feb 28- v Mar 12

Acta Nro. 284853. Febrero 15/ 1996. GROWSEED AKTIENGESELLSCHAFT (Liechtentein). Solicita marca:

Clase: 30.
23) $ 960,00 10/pub 13899 Feb 28- v Mar 12

Acta Nro. 284876. Febrero 16/ 1996. RIASOL S.A. (Montevideo). Solicita renovar marca: CRITICA. Clase: 16.
23) $ 320,00 10/pub 13900 Feb 28- v Mar 12

Acta Nro. 284875. Febrero 16/ 1996. RIASOL S.A. (Montevideo). Solicita renovar mrca: EXTRA. Clase: 16.
23) $ 320,00 10/pub 13901 Feb 28- v Mar 12

Acta Nro. 284874. Febrero 16/ 1996. RIASOL S.A. (Montevideo). Solicita renovar marca: Y A. Clase: 16.
23) $ 320,00 10/pub 13902 Feb 28- v Mar 12

Acta: 284879. Febrero 16, 1996. Fernández Secco por NILSOR S.A. Solicita:

Clases: 31, 35.
23) $ 1.280,00 10/pub 13916 Feb 28- v Mar 12

Acta: 284877. Febrero 16, 1996. Fernández Secco, SUCESORES DE ANUAR MARIA DIDE BROY. Solicita:

Clase: 30, 35.
23) $ 960,00 10/pub 13917 Feb 28- v Mar 12

Acta: 284878. Febrero 16, 1996. Fernández Secco, CHENSON COMERCIO EXTERIOR LTDA. Solicita:

Clases: 18, 25, 42.
23) $ 960,00 10/pub 13918 Feb 28- v Mar 12

Acta 284809. Febrero 15 1996. ANTLEY S.A. (Montevideo). Solicita: "ANTLEY". Clase: 3 y 5.
23) $ 320,00 10/pub 13923 Feb 28- v Mar 12

Acta 284806. Febrero 15, 1996. BIEC INTERNATIONAL INC. (USA). Solicita: GALVALUME. Clase: 6 detalle.
23) $ 320,00 10/pub 13924 Feb 28- v Mar 12

Acta 284807. Febrero 15, 1996. BHP Steel (JLA) Pty Limited (Australia). Solicita: "ZINCALUME". Clase: 6 detalle.
23) $ 320,00 10/pub 13925 Feb 28- v Mar 12

Acta 284808. Febrero 15, 1996. The Broken Hill Proprietary Company Limited (Australia). Solicita: BHP. Clase: 6.
23) $ 320,00 10/pub 13926 Feb 28- v Mar 12

Acta 284810. Febrero 15, 1996. The Broken Hill Proprietary Company Limited (Australia). Solicita:

Clase: 6 detalle.
23) $ 960,00 10/pub 13927 Feb 28- v Mar 12

Acta 284811 Febrero 15, 1996. BHP Steel (JLA). Pty Limited (Australia). Solicita: "COLORBOND". Clase: 6 detalle.
23) $ 320,00 10/pub 13928 Feb 28- v Mar 12

Acta 284893. Febrero 21, 1996. STRAUCH & CIA. S.A (URUGUAY). Solicita renovación marca: CYPERFOS. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 13998 Feb 28- v Mar 12

Acta 284958. Febrero 22, 196. PETRIZZIO COMERCIAL S.. (CL) solicito marca: KABUK. Clase: 3.
23) $ 320,00 10/pub 14002 Feb 28- v Mar 12

Acta 284959. 22 Febrero 1996. PETRIZZIO COMERCIAL S.A. (CL) solicito marca: PIELARMINA. Clase: 3.
23) $ 320,00 10/pub 14003 Feb 28- v Mar 12

Acta 284923. Febrero 21, 1996. LWR INDUSTRIES LIMITED (NZ). Solicito marca:

CANTERBURY
OF NEW ZEALAND

Clase: 25.
23) $ 1.280,00 10/pub 14004 Feb 28- v Mar 12

Acta 284752. 14 Febrero 1996. EDUARDO FERNANDEZ por DOLTER S.A. Solicita marca: IVOTI. Clase: Int. 42.
23) $ 320,00 10/pub 14064 Feb 28- v Mar 12

Acta 284854. 15 Febrero 1996. EDUARDO FERNANDEZ por ADELIO DELLA CELLA MEDICI. Solicita: QUALITAS. Clase: Int. 20.
23) $ 320,00 10/pub 14065 Feb 28- v Mar 12

Acta 284791. Montevideo, Febrero 14, 1996. MUNDOCOLOR LIMITADA (Uruguay). Solicito:

Clase: 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 14097 Feb 28- v Mar 12

Acta 284789. Montevideo, Febrero 14, 1996. ACRILICOS CAPRILE S.R.L. (Uruguay). Solicito: ACRILICOS CAPRILE LUMINOSOS. Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 14098 Feb 28- v Mar 12

Acta 284790. Montevideo, Febrero 14, 1996. ARMITRANS S.A. (Uruguay). Solicito: INGENIERIA PLASTICA. Clase: 42.
23) $ 320,00 10/pub 14099 Feb 28- v Mar 12

Acta 284919. Montevideo, febrero 22, 1996. VANRELL por Nantucket Allserve, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicito:

NANTUCKET
NECTARS

Clase: 32 S/D.
23) $ 1.600,00 10/pub 14106 Feb 28- v Mar 12

Acta 284890. Montevideo, febrero 21, 1996. VANRELL por June Bug Enterprises, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicito: MAGIC JOHNSON. Clase: 25.
23) $ 640,00 10/pub 14107 Feb 28- v Mar 12

Acta 284891. Montevideo, febrero 21, 1996. VANRELL por MVP Sports International, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicito:

MVP

Clase: 25.
23) $ 1.280,00 10/pub 14108 Feb 28- v Mar 12

Acta 284892. Montevideo, febrero 21, 1996. VANRELL por SANOFI, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicito: TRADELIA. Clase: 5 y 10 S/D.
23) $ 640,00 10/pub 14109 Feb 28- v Mar 12

Acta 284920. Montevideo, Febrero 22, 1996. VANRELL por LIBER PERNAS TRIMBOLI (URUGUAY). Solicito: CANDELA. Clase: 3.
23) $ 320,00 10/pub 14110 Feb 28- v Mar 12

Acta 284921. Montevideo, Febrero 22, 1996. VANRELL por SILVIO RUBEN RIENZI ABELLA (URUGUAY). Solicita: DOMINGOS DEPORTIVOS. Clase: 41.
23) $ 320,00 10/pub 14111 Feb 28- v Mar 12

Acta 284872. Febrero 16, 1996. NUMEROSKY por MOTOROLA INC. Solicita: "WHAT YOU NEVER THOUGHT POSSIBLE". Clase: 9.- Reivindica prioridad US No. 75/023,863 del 27/11/95.
23) $ 640,00 10/pub 14146 Feb 29- v Mar 13

Acta 284945. Febrero 23, 1996. DACHE STYLE SRL. Solicita: "D&CH DANIEL - CHELIN". Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 14147 Feb 29- v Mar 13

Acta 284992. Febrero 23, 1996. LAPENNE por MERCK & CO., INC. Solicita:

AA

Clase: 5.
23) $ 1.280,00 10/pub 14237 Mar 01- v Mar 14

Acta 284993. Febrero 23, 1996. EDUARDO LAPENNE por Lucent Techonologies Inc. Solicita:

Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/039695 de fecha 26/12/95. Clases: 9, 37, 42.
23) $ 1.600,00 10/pub 14238 Mar 01- v Mar 14

Acta 284994. Febrero 23, 1996. EDUARDO LAPENNE por Lucent Technologies Inc. Solicita: "LUCENT TECHNOLOGIES". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/045157 de fecha 17/1/96. Clase: Int. 9, 37, 42.
23) $ 640,00 10/pub 14239 Mar 01- v Mar 14

Acta 284995. Febrero 23, 1996. EDUARDO LAPENNE por Lucent Technologies Inc. Solicita: "LUCENT". Reivindicando priorida solicitud estaodunidense Acta No. 75/0257[illegible] de fecha 30/11/95. Clases: Int. 9, 37, 42.
23) $ 640,00 10/pub 14240 Mar 01- v Mar 14

Acta 284996. Febrero 23, 1996. LAPENNE por Intervet International B.V. Solicita: "FERTAGYL". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14241 Mar 01- v Mar 14

Acta 284997. Febrero 23, 1996. LAPENNE por Intervet International B.V. Solicita: "FOLLIGON". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14242 Mar 01- v Mar 14

Acta 284998. Febrero 23, 1996. LAPENNE por Intervet International B.V. Solicita: "BOVILIS". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14243 Mar 01- v Mar 14

Acta 284999. Febrero 23, 1996. LAPENNE, por Intervet International B.V. Solicita: "MASTIJET". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14244 Mar 01- v Mar 14

Acta 285000. Febrero 23, 1996. LAPENNE, por Intervet International B.V. Solicita: "METRICURE". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14245 Mar 01- v Mar 14

Acta 285001. Febrero 23, 1996. LAPENNE, por Intervet International B.V. Solicita: "NOBIVAC". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14246 Mar 01- v Mar 14

Acta 285002. Febrero 23, 1996. LAPENNE, por Intervet International B.V. Solicita: "PROSOLVIN". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14247 Mar 01- v Mar 14

Acta 285003. Febrero 23, 1996. LAPENNE, por Intervet International B.V. Solicita: "P.G. 600". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14248 Mar 01- v Mar 14

Acta 285004. Febrero 23, 1996. LAPENNE, por Intervet International B.V. Solicita: "PORCILIS". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14249 Mar 01- v Mar 14

Acta 285005. Febrero 23, 1996. LAPENNE por Intervet International B.V. Solicita: "CHORULON". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14250 Mar 01- v Mar 14

Acta 285006. Febrero 23, 1996. LAPENNE por Intervet International B.V. Solicita: "DEXADRESON". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14251 Mar 01- v Mar 14

Acta 285007. Febrero 23, 1996. LAPENNE por Intervet International B.V. Solicita: "INTERTOCINE". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14252 Mar 01- v Mar 14

Acta 285025. Montevideo, Febrero 26, 1996. VANRELL por LOEWE, S.A. (ESPAÑA). Solicito: GALA LOEWE. Clase: 3 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 14268 Mar 01- v Mar 14

Acta 285024. Montevideo, Febrero 26, 1996. VANRELL por LOEWE, S.A. (ESPAÑA). Solicita: AURA LOEWE. Clase: 3 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 14269 Mar 01- v Mar 14

Acta 285023. Montevideo, Febrero 26, 1996. VANRELL por LOEWE, S.A. (ESPAÑA). Solicito: AIRE LOEWE. Clase: 3 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 14270 Mar 01- v Mar 14

Acta 285022. Montevideo, Febrero 26, 1996. VANRELL por LOEWE, S.A. (ESPAÑA). Solicito: ESENCIA LOEWE. Clase: 3 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 14271 Mar 01- v Mar 14

Acta 285038. Montevideo, Febrero 27, 1996. VANRELL por McDonald's Corporation (ESTADOS UNIDOS). Solicita: McMACOS. Clase: 42 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 14272 Mar 01- v Mar 14

Acta Nº 285042. Montevideo, Febrero 27 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por SANOFI Societe Anonyme. (FRANCIA). Solicita marca: "ARABLOC". Denunciando prioridad solicitud FRANCIA Nº 95594942 de fecha 27/10/95. Clase: Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 960,00 10/pub 14427 Mar 04- v Mar 15

Acta Nº 285041. Montevideo, Febrero 27 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por SANOFI Société Anonyme. (FRANCIA). Solicita marca: "APROVEL". Clase: Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 14428 Mar 04- v Mar 15

Acta Nº 285040. Montevideo, Febrero 27 de 1996. ALVARO CROCCO, por ILLINOIS TOOL WORKS INC. (EUA). Solicita marca: "DEVCON". Clase: Int. 1 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 14429 Mar 04- v Mar 15

Acta Nº 285039. Montevideo, Febrero 27 de 1996. ALVARO CROCCO, por CATTIVELLI HNOS. S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "DELICADECES". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 14430 Mar 04- v Mar 15

Acta Nº 285030. Montevideo, Febrero 26 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por PERFUMES JESUS DEL POZO, S.A. (ESPAÑA). Solicita marca: "HALLOWEEN". Denunciando prioridad Solicitud España Nº 1.993.666 de fecha 31/10/95. Clase: Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 960,00 10/pub 14431 Mar 04- v Mar 15

Acta Nº 285029. Montevideo, Febrero 26 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por WATERMAN S.A. (FRANCIA). Solicita marca:

Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.280,00 10/pub 14432 Mar 04- v Mar 15

Acta Nº 284965. Montevideo, Febrero 23 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por FERODO NECTO, S.A. (ESPAÑA). Solicita marca: "NECTO". Clase: Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 14433 Mar 04- v Mar 15

Acta 284922. Febrero 22 1996. ANTLEY S.A. (Montevideo). Solicita "PROSS". Clase: 3 detalle.
23) $ 320,00 10/pub 14455 Mar 04- v Mar 15

Acta 284949. Febrero 23, 1996. MATTEL, INC. Solicita: CONSTRUX. Clase: 28.
23) $ 320,00 10/pub 14487 Mar 04- v Mar 15

Acta 284950. Febrero 23, 1996. Universal City Studios, Inc. Solicita:

Clases: 9, 41 detalle.
23) $ 1.600,00 10/pub 14488 Mar 04- v Mar 15

Acta 284951. Febrero 23, 1996. KRAFT SUCHARD URUGUAY S.A. Solicita:

Clase: 29 detalle.
23) $ 960,00 10/pub 14489 Mar 04- v Mar 15

Acta 284952. Febrero 23, 1996. SARA LEE CORPORATION. Solicita: RESILIENCE. Clase. 25 detalle.
23) $ 320,00 10/pub 14490 Mar 04- v Mar 15

Acta 284953. Febrero 23, 1996. SARA LEE CORPORATION. Solicita: RELIANCE. Clase: 25 detalle.
23) $ 320,00 10/pub 14491 Mar 04- v Mar 15

Acta 284955. Febrero 23, 1996. FIELD & STREAM LICENSES CO. Solicita: FIELD & STREAM. Clase: 25 detalle.
23) $ 320,00 10/pub 14492 Mar 04- v Mar 15

Acta 284954. Febrero 23, 1996. ARGENBLUE S.A. Solicita:

Clase: 3.
23) $ 960,00 10/pub 14493 Mar 04- v Mar 15

Acta 284956. Febrero 23, 1996. GRUPO GRIFOLS, S.A. Sol detalle.
23) $ 320,00 10/pub 14494 Mar 04- v Mar 15

Acta 284957. Febrero 23, 1996. GRUPO GRIFOLS, S.A. Solicita: A.I.P.H. Clase: 42 detalle.
23) $ 320,00 10/pub 14495 Mar 04- v Mar 15

Acta 284936. 22 Febrero 1996. AGC, INC. (US). Solicita: CARLTON CARDS. Clase: 16.
23) $ 320,00 10/pub 14497 Mar 04- v Mar 15

Acta 284934. 22 Febrero 1996. AGC, INC. (US). Solicita: FORGET ME NOT. Clase: 16.
23) $ 320,00 10/pub 14498 Mar 04- v Mar 15

Acta 284935. 22 Febrero 1996. AGC, INC. (US). Solicita:

Clase: 16.
23) $ 1.280,00 10/pub 14499 Mar 04- v Mar 15

Acta 284937. 22 Febrero 1996. CIKATO por ZEPTER ITALIA S.P.A. (IT). Solicita:

Clase: 21.
23) $ 1.280,00 10/pub 14500 Mar 04- v Mar 15

Acta 284938. 22 Febrero 1996. CIKATO por CORPORACION INTERNACIONAL DE AVIACION, S.A. DE C.V. (MX). Solicita:

Clase: 35, 39.
23) $ 1.600,00 10/pub 14501 Mar 04- v Mar 15

Acta 284942. 22 Febrero 1996. CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR). Solicita: GUAU. Clase: 31.
23) $ 640,00 10/pub 14507 Mar 04- v Mar 15

Acta 284941. 22 Febrero 1996. CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR). Solicita: MIS-MIS. Clase: 31.
23) $ 640,00 10/pub 14508 Mar 04- v Mar 15

Acta 284944. 22 Febrero 1996. CIKATO por APRILE LEVI, MARCELO (UY). Solicita:

Clase: 25.
23) $ 1.280,00 10/pub 14509 Mar 04- v Mar 15

Acta 284943. 22 Febrero 1996. CIKATO por APRILE LEVI, MARCELO (UY). Solicita:

Clase: 25.
23) $ 1.280,00 10/pub 14510 Mar 04- v Mar 15

Acta 284933. 22 Febrero 1996. CIKATO por PACU S.A. (UY). Solicita:

Clase: 23, 24.
23) $ 1.600,00 10/pub 14511 Mar 04- v Mar 15

Acta 284939. 22 Febrero 1996. CIKATO por PACU S.A. (UY). Solicita:

Clase: 23, 24.
23) $ 1.600,00 10/pub 14512 Mar 04- v Mar 15

Acta 284940. 22 Febrero 1996. CIKATO por PACU S.A. (UY). Solicita:

Clase: 23, 24, 25.
23) $ 1.600,00 10/pub 14513 Mar 04- v Mar 15

Acta 284983. Montevideo, 23 Febrero 1996. HAMMERITE PRODUCTS LTD. (GB). Solicito marca: HAMMERITE. Clase: Int. 2.
23) $ 320,00 10/pub 14520 Mar 05- v Mar 18

Acta 285067. Febrero 28, 1996. LAPENNE por MARBO, INC. Solicita: "TAMPICO". Clases: 29, 30, 31.
23) $ 320,00 10/pub 14558 Mar 05- v Mar 18

Acta 285116. Febrero 29, 1996. LAPENNE por RALSTON PURINA COMPANY. Solicita: "CNM CLINICAL NUTRITION MANAGEMENT". Clase: 31.
23) $ 320,00 10/pub 14559 Mar 05- v Mar 18

Acta 285117. Febrero 29, 1996. LAPENNE por RALSTON PURINA COMPANY. Solicita: "PRO VISIONS". Clase: 31.
23) $ 320,00 10/pub 14560 Mar 05- v Mar 18

Acta 285118. Febrero 29, 1996. LAPENNE por RALSTON PURINA COMPANY. Solicita: "MEOW MIX". Clase: 31.
23) $ 320,00 10/pub 14561 Mar 05- v Mar 18

Acta 285119. Febrero 29, 1996. LAPENNE, por RALSTON PURINA COMPANY. Solicita: "DOG CHOW". Clase: 31.
23) $ 320,00 10/pub 14562 Mar 05- v Mar 18

Acta 285120. Febrero 29, 1996. LAPENNE, por RALSTON PURINA COMPANY. Solicita: "PET PLAN". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14563 Mar 06- v Mar 19

Acta 285121. Febrero 29, 1996. LAPENNE, por RALSTON PURINA COMPANY. Solicita: "PUPPY CHOW". Clase: 31.
23) $ 320,00 10/pub 14564 Mar 06- v Mar 19

Acta 285069. Febrero 28, 1996. LAPENNE, por Goodwill Industries International, Inc. Solicita: "GOODWILL INDUSTRIES". Clase: 35, 41, 42.
23) $ 640,00 10/pub 14565 Mar 06- v Mar 19

Acta 285122. Febrero 29, 1996. LAPENNE por LITTLE CAESAR ENTERPRISES, INC. Solicita: "LITTLE CAESARS". Clases: 30, 42.
23) $ 640,00 10/pub 14566 Mar 06- v Mar 19

Acta 285068. Febrero, 28 1996. LAPENNE, por Goodwill Industries International, Inc. Solicita:

Clase: 35, 41, 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 14567 Mar 05- v Mar 18

Acta 285123. Febrero 29, 1996. LAPENNE por LITTLE CAESAR ENTERPRISES, INC. Solicita:

Clases: 30, 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 14568 Mar 05- v Mar 18

Acta 285114. Febrero 29, 1996. LAPENNE, por TALLERES GRAFICOS SMIRNOW S.A. Solicita:

fondo blanco

negro rojo

Clase: 16.
23) $ 1.600,00 10/pub 14569 Mar 05- v Mar 18

Acta 285115. Febrero 29, 1996. LAPENNE, por GONZALO NUNEZ SCHNITZSPAHN y CARLOS GUSTAVO DE BONI VAN CLEEF. Solicita.

verde azul amarillo

rojo negro blanco

Clase: 39.
23) $ 1.600,00 10/pub 14570 Mar 05- v Mar 18

Acta 284924. 22 Febrero 1996. GONZALEZ RUIZ por CLOROX URUGUAY S.A. (Uruguay). Solicita: "SELLO ROJO PLUS". Clase: 3.
23) $ 640,00 10/pub 14588 Mar 06- v Mar 19

Acta 284984. 23 Febrero 1996. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO T.V. S.A. (Uruguay).
Solicita:

Clases: 38 y 41.
23) $ 1.280,00 10/pub 14589 Mar 06- v Mar 19

Acta: 284882. Febrero 21, 1996. Fernández Secco por ANALUZ S.A. Solicita:

Clases: 35, 42.
23) $ 960,00 10/pub 14591 Mar 05- v Mar 18

Acta: 284946. Febrero 23, 1996. Fernández Secco por ANDRES BRUGMAN, WISTON RODRIGUEZ, DALTON MARTINEZ, JULIO OLIVER. Solicita: ONCI ORGANIZACION NACIONAL DE CAPACITACION EN INFORMATICA. Clases: 41.
23) $ 640,00 10/pub 14592 Mar 06- v Mar 19

Acta Nº 285158. Montevideo, 1 Marzo 1996. Con esta fecha MARIA GABRIELA MELOGNIO. Solicito l

De la clase: 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 14595 Mar 05- v Mar 18

Acta 284929. Febrero 22/1996. DUBOURG por BANCO REAL DEL URUGUAY (Montevideo). Solicita: TRANSCHECK. Clase: 36, 42.
23) $ 320,00 10/pub 14609 Mar 06- v Mar 19

Acta 284930. Febrero 22/1996. DUBOURG por BANCO REAL DEL URUGUAY (Montevideo). Solicita marca:

Clase: 36, 42.
23) $ 960,00 10/pub 14610 Mar 05- v Mar 18

Acta Nro. 284931. Febrero 22/ 1996 DUBOURG por BIOMATRIX INC. (USA). Solicita marca: VISCOPLUS. Clase: 10.
23) $ 320,00 10/pub 14611 Mar 06- v Mar 19

Acta Nro. 284932. Febrero 22/ 1996. DUBOURG por BIOMATRIX INC. (US). Solicita marca: VISCOPLUS. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14612 Mar 06- v Mar 19

Acta 284964. 23 Febrero 1996. EMPRESAS LA MODERNA, SOCIEDAD ANONIMA DE CV (MEXICO). Solicita marca:

FONDO BLANCO
BANDA ROJA
LETRAS BLANCAS
PAISAJE MULTICOLOR

Clase: 24.
23) $ 1.280,00 10/pub 14641 Mar 05- v Mar 18

Acta 284963. 23 Febrero 1996. EMPRESAS LA MODERNA, SOCIEDAD ANONIMA DE CV (MEXICO). Solicita marca:

FONDO BLANCO
BANDA ROJA
LETRAS BLANCAS
PAISAJE MULTICOLOR
BOTA ACARRONADA

Clase: 24.
23) $ 1.280,00 10/pub 14642 Mar 05- v Mar 18

Acta 284961. 23 Febrero 1996. RODOLFO PILAS POR SYNTHELABO (FRANCIA). Solicita marca: MIZOLEN. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14643 Mar 05- v Mar 18

Acta 284962. 23 Febrero 1996. RODOLFO PILAS POR SYNTHELABO (FRANCIA). Solicita marca: MAZOLEN. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14644 Mar 05- v Mar 18

Acta 285059. Montevideo, Febrero 28, 1996. BACOT por BAYER AKTIENGE-SELLSCHAFT (ALEMANIA). Solicito: FLEEGARD. Clase: 5 s/d.
23) $ 320,00 10/pub 14645 Mar 06- v Mar 19

Acta 285091. Montevideo, febrero 29, 1996. VANRELL por JORGE LOTITO FERRARI (URUGUAY). Solicito: IVOTY. Clase: 29.
23) $ 320,00 10/pub 14646 Mar 06- v Mar 19

Acta 285092. Montevideo, febrero 29, 1996. VANRELL por PATITO S.A. (ARGENTINA). Solicito: PATITO. Clase: 21.
23) $ 320,00 10/pub 14647 Mar 06- v Mar 19

Acta 285056. Montevideo, Febrero 28, 1996. VANRELL opr L'oreal, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicito: FILTRA IN-STANT. Clase: 3 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 14648 Mar 06- v Mar 19

Acta 285057. Montevideo, Febrero 28, 1996. VANRELL por L'oreal, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicito: CUTI- DOUCE. Clase: 3 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 14649 Mar 06- v Mar 19

Acta 285058. Montevideo, Febrero 28, 1996. VANRELL por L'oreal, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicito: HELIOCALM. Clase: 3 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 14650 Mar 06- v Mar 19

Acta 285090. Montevideo, febrero 29, 1996. VANRELL por SANOFI, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicito: NEMATOSAN. Clase: 5 S/D.
23) $ 640,00 10/pub 14651 Mar 06- v Mar 19

Acta 285094. Montevideo, febrero 29, 1996. VANRELL por AUVIPRO S.A. (URUGUAY). Solicito DIGITAL STATION. Clase: 9 y 42.
23) $ 640,00 10/pub 14652 Mar 06- v Mar 19

Acta 285087. Montevideo, febrero 29, 1996. VANRELL por HELENA RUBINSTEIN S.A. (FRANCIA). Solicito: WAKE UP. REIVINDICANDO PRIORIDAD DE LA SOLICITUD FRANCESA ACTA No. 95/591.324 DE FECHA 4 de octubre de 1995. Clase: 3 S/D.
23) $ 640,00 10/pub 14653 Mar 06- v Mar 19

Acta 285088. Montevideo, febrero 29, 1996. VANRELL por AGUAS PRATA S.A. (BRASIL). Solicito: BADEN - BADEN. Clase: 32 S/D.
23) $ 640,00 10/pub 14654 Mar 06- v Mar 19

Acta 285089. Montevideo, febrero 29, 1996. VANRELL por AGUAS PRATA S.A. (BRASIL). Solicito: GUARA - TONIC. Clase: Int. 32 S/D.
23) $ 640,00 10/pub 14655 Mar 06- v Mar 19

Acta 285093. Montevideo, febrero 29, 1996. VANRELL por RENEE ROSSINI DE GARCIA (URUGUAY). Solicito: LIVINGSTONE. Clase: 1, 3 y 5.
23) $ 640,00 10/pub 14656 Mar 06- v Mar 19

Acta 285084. Montevideo, febrero 29, 1996. VANRELL por INSTITUTO DEL TERCER MUNDO INFORMACION COMUNICACION EDUCACION (URUGUAY). Solicito:

Red Telemática Ch@sque

Clase: 38.
23) $ 960,00 10/pub 14657 Mar 05- v Mar 18

Acta 285085. Montevideo, febrero 29, 1996. VANRELL por AGROFLORA S/A REFLORESTAMENTO E AGROPECUARIA (BRASIL). Solicito:

AGROFLORA

Clase: 31.
23) $ 960,00 10/pub 14658 Mar 05- v Mar 18

Acta 285135. Montevideo, febrero 29, 1996. VANRELL por CONFECÇÕES HUMBERTO PASCUINI LTDA. (BRASIL). Solicito:

Hp

Clase: 25.
23) $ 960,00 10/pub 14659 Mar 05- v Mar 18

Acta 285134. Montevideo, Febrero 29, 1996. VANRELL por GROMAR LTDA. (URUGUAY). Solicito:

CARRUSEL

Clase: 41.
23) $ 960,00 10/pub 14660 Mar 05- v Mar 18

Acta 285086. Montevideo, febrero 29, 1996. VANRELL por MALAYSIAN AIRLINE SYSTEM BERHAD (MALASIA). Solicito:

malaysia (rojo, azul, azul, negro, rojo)

Clase: 39.
23) $ 1.280,00 10/pub 14661 Mar 05- v Mar 18

Acta 285080. Febrero 28, 1996. PIÑEYRO por MERFIX S.A. (UY). Solicita marca:

TROPICAL Dental PLUS (verde, verde, violeta, blanco, verde blanco, rojo, violeta)

Clase: 3.
23) $ 1.280,00 10/pub 14662 Mar 05- v Mar 18

Acta Nº 285154. Montevideo, 1 Marzo 1996. Con esta fecha MARIA INOCENCIA NUÑEZ GONZALEZ. Solicito el registro de la marca:

De la clase: 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.240,00 10/pub 14699 Mar 05- v Mar 18

Acta Nº 284986. 23 Febrero 1996. MEDINA - PIERRE BALMAIN S.A. (FRANCIA). Solicito marca:

PIERRE BALMAIN

Clase: 25.
23) $ 960,00 10/pub 14705 Mar 05- v Mar 18

Acta Nº 285045. Montevideo, 27 Febrero de 1996. Con esta fecha THIERRY PIERRE DESSALLIEN CAMUS. Solicito el registro de la marca:

BUCALIS

De la clase: 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.920,00 10/pub 14788 Mar 06- v Mar 19

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 24.080. Montevideo, 9 de Noviembre de 1995. GUICHON, por ROBERTO SANTANDER CERBELL (ES). Solicita: Patente de Invención para: NUEVO CONDENSADOR DE ENERGIA SOLAR. Reivindica prioridad en España el 10.11.94 No. 9402313/1. Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION.
24) $ 720,00 10/pub 14000 Feb 28- v Mar 12

Acta 2862. Montevideo, 7 de Noviembre de

1995. GUICHON - JOHNSON & JOHNSON CONSUMER PRODUCTS, INC. (US). Solicita: MODELO INDUSTRIAL para: CONFIGURACION DE LINEAS EN RELIEVE PARA ALMOHADILLAS SANITARIAS. Reivindica Prioridad el 9.5.95 MI5500555-1 en Brasil. Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 720,00 10/pub 14001 Feb 28- v Mar 12

Acta Nº 24.037. Montevideo, 14 de setiembre de 1995. NORMAN FOX, por LUIS CARLOS CAUBI MORAES DE SOUZA ROCHA (BRASIL). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "DISPOSITIVO PARA MONITOREO Y SEÑALIZACION CONTINUOS DEL ESTADO DE UNA AUXILIAR EN UN VEHICULO AUTOMOTOR". Reivindicando Prioridad solicitudes Brasileras Actas Nros: PI. 9403578-4; PI. 9404129-6 y PI. 9404884- 3 de fechas 15/09/94, 17/10/94 y 06/12/94 respectivamente.
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 14571 Mar 06- v Mar 19

Acta Nº 24.038. Montevideo, 14 de Setiembre de 1995. NORMAN FOX, por METAL LEVE S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BRASIL). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "TIRA BIMETALICA PARA COJINETE Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE UNA TIRA BIMETALICA PARA COJINETE". Reivindicando Prioridad solicitud Brasilera Acta No. PI9403710-8 de fecha 13/10/94. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 960,00 10/pub 14572 Mar 06- v Mar 19

Acta Nº 24.035. Setiembre 13 de 1995. FOX por COSMA INTERNATIONAL INC. (CANADA). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "CONJUNTO DE CHASIS O BASTIDOR DE TIPO DE ESCALA PARA UN VEHICULO AUTOMOTOR". Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 08/314496 de fecha 28/09/94. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 960,00 10/pub 14573 Mar 06- v Mar 19

Acta Nº 2.849. Setiembre 11, de 1995. Fox por, BATH & BODY WORKS, INC. (USA). Solicita: MODELO INDUSTRIAL PARA: "FRASCO OVALADO". Reivindicando prioridad Solicitud Estadounidense Acta No. 29/036.874 de fecha 28/03/95. De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 720,00 10/pub 14574 Mar 06- v Mar 19

Acta U 3404. GONZALEZ RUIZ por JORGE ROTHER y ANTONIO JUAN HOVAGIMIAN (UY). Solicita: Modelo de Utilidad: "ENCAPSULADO Y CONSERVACION DE FRUTAS CITRICAS". Conforme ley 14.549.
24) $ 480,00 10/pub 14590 Mar 06- v Mar 19

Acta Nº U 3407. Montevideo, 26 de Febrero de 1996. Con este fecha, Marisa Botana García de Uruguay solicita patente de Modelo Utilidad Calibre para porciones de spaghetti. Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 720,00 10/pub 14698 Mar 06- v Mar 19

Acta Nº U 3408. Montevideo, 28 de Febrero de 1996. Con esta fecha, Enrique Alberto Quartino Martínez de Uruguay. Solicita patente para Bastón Auxiliar. Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 720,00 10/pub 14734 Mar 06- v Mar 19

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. ENTRE NOS S.R.L. prometió vender a CHEPAT S.R.L. El establecimiento comercial de Rotisería sito en la calle 26 de Marzo 1240. Montevideo. Acreedores al mismo.
25) $ 1.280,00 20/pub 12169 Feb 07- v Mar 07

Ley 26 setiembre 1904. BENIGNO CAMPO S.A. prometió vender a LEITO S.A. estación de servicio "Dos Avenidas" en General Flores 3351 y Av. Luis A. de Herrera 3524/28. Acreedores· 18 de Julio 1082/204.
25) $ 1.280,00 20/pub 12391 Feb 09- v Mar 11

LEY 26/9/904: Juan Angel RUVERTONI SALA y María Teresa CHIESA IRIONDO prometieron vender a "Los Yuyos Limitada", Café, Bar, Restaurante y Parrillada, sita en Luis Alberto de Herrera 4297. Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 12524 Feb 12- v Mar 12

Ley 20 de Setiembre de 1904
Teresa Celia DIQUENOVA ABREU y Antonio AVERSA ESPOSITO promete vender Taller de Cerámica, "CERAMICA PANDO, sito en calle LAS FLORES casi Ruta 75 Pando, a Rosario Axdrubal Tejera Colombo. Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 12659 Feb 13- v Mar 13

Ley 26/9/1904. Edith Nelsa Gómez Ferreira y Henry Froidevaux Rivero prometieron vende a Ana Elena Carve Hernández comercio sito en Joanicó 3897 de Montevideo.
Acreedores en Arrieta 3434. Montevideo.
25) $ 1.280,00 20/pub 12946 Feb 15- v Mar 15

Ley 26/9/904
María Teresa García Pereira prometió vender a Diego Losada Pensión sita en Rivera 2063.
Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 13485 Feb 22- v Mar 20

Ley 26/9/904.
Civic Ltda. cedió a ASA S.R.L. derechos promitente compradora Farmacia Mossone sita en Gabriel Pereira 3146/48.
Acreedores: Misiones 1381/303.
25) $ 1.280,00 20/pub 13613 Feb 26- v Mar 22

Susana Cánepa Usal y José Zubillaga Estévez prometieron vender a Rampejo S.R.L. el día 13 de febrero de 1996, el establecimiento comercial denominado Salón Susana sito en Avenida Italia 2986.
Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 1.280,00 20/pub 13625 Feb 26- v Mar 22

Cedimos cuotas sociales SOL LIMITADA a Alejandra Guerra Tonossi y a César Varela. Acreedores al mismo: Avda. Giannatasio 26.- Cristina Moor García, Luis Scarzolo.
25) $ 1.280,00 20/pub 13938 Feb 27- v Mar 25

Ley del 26/09/904. WALTER AZAROLA SAMONATI promete vender a ALVARO ABIEGA SALSAMENDI comercio sito en Dámaso Antonio Larrañaga 3239. Acreedores al mismo.
25) $ 1.280,00 20/pub 14133 Feb 28- v Mar [illegible]

Ley 26.09.904.- Prometí vender Estación Servicio y Taller Mecánico sito en Empalme Sauce Ruta 6 Km. 27 del Departamento de Canelones.
Prom. Adq. Empalme S.R.L. Acreedores al mismo.
25) $ 1.280,00 20/pub 14402 Mar 0[illegible]- v A[illegible]

Ley 26/09/1904.
Prometí vender "Panadería Las Vegas" [illegible] María Carrero Veiga, sita Becerro de Bengoa [illegible] ciudad de San José de Mayo, Departamento [illegible] José. Acreedores allí. Sandra Beatriz [illegible] Arocena.
25) $ 1.280,00 20/pub 14435 Mar 0[illegible]- v [illegible]

LEY 26/9/1904.
MARIA ZULMA BARINDELLI A[illegible]A prometí vender comercio, Pollería, calle Oncina 3 Nº 5425 A - Montevideo a CENDOIA LIMITADA. Acreedores a Magallanes Nº 1498/703.
25) $ 1.280,00 20/pub 14735 Mar 06- v A[illegible]

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
Un cargo de Jefe Unidad Registro y Convocatoria, Clase A.1/B.10.2, con destino División Recursos Materiales.
REQUISITOS:
- Series y clases mínimas con derecho a presentarse:
D.01.3/D.08.3/D.09.3/D.10.3/D.11.3/D.12.3/D.13.3/G.04.3/G.06.3/G.02.3/B.01.1/B.06.1/B.10.1/B.14.1/B.16.1 (designados o con funciones asignadas por expresa Resolución de Directorio).
- Artigüedad: mínimo 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificado: Cantidad de Trabajo, Grado 3; Calidad de trabajo, Grado 3; Colaboración y Capacidad de relación, Grado 4; Responsabilidad y Cumplimiento de los Reglamentos, Grado 4.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 3º piso, hasta el 15/3/96.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax. 40.93.65.
Ing. Adolfo Quinteiro, Gerente General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50502 Mar 0[illegible]- v Mar 07

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente, notifica al Sr. Néstor Luna Alvez, lo dispuesto por Resolución 96-343 de fecha 31 de enero de 1996, por la cual el Directorio de UTE resuelve: 1º.- Dejar sin efecto la beca otorgada al Sr. Néstor LUNA ALVEZ, (C.I. 2.608.322-4) a partir del 01-08-95, y 2º.- Abónese al titular 9 días de licencia generada y 0,25 de franqueo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50586 Mar 06- v Mar 08

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente, notifica al Sr. Jorge Washington Huszcza Barea lo dispuesto por Resolución 96-117 de fecha 3 de enero de 1996, por la cual el Directorio de UTE resuelve: Aplicar al funcionario Jorge Washington HUSZCZA BAREA con cargo de Vigilante en el Departamento de Inspección y Vigilancia, Gerencia de Sector Servicios Generales, ciento veinte (120) días de suspensión sin goce de sueldo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50588 Mar 06- v Mar 08

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, febrero 27 de 1996.
Por este medio se intima a la funcionaria, Sr. Virginia Fernández Ponce a presentarse, en el término de 3 (tres) días en su lugar de trabajo, sito en Rincón 561 o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50549 Mar 06- v Mar 08

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

El Departamento de Personal notifica a la Sra. Lic. María Margarita Moreira el informe producido por la División de Asuntos Legales del M.S.P. del 25-07-95: "corresponde informar que según lo dispuesto por el art. 17 de la Ley 16320 del 1-11-92 no es posible acceder a lo solicitado. Efectivamente la mencionada norma prevé expresamente que la reserva del cargo no podía prolongarse por más de un año a contar desde la aceptación de la renuncia, a cuyo vencimiento dichos funcionarios cesarán de pleno derecho en la titularidad de los cargos o funciones contratados, reservados. Por lo expuesto, y siendo la fecha de la renuncia 1-11-93, la funcionaria cesó de pleno derecho en su cargo el 1-11-94".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50528 Mar 06- v Mar 08

Banco Central del Uruguay

De acuerdo a las disposiciones del decreto ley Nº 14.412 de 8-8-75, sus modificativas y concordantes y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el período de un año, de las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION DEL 31 DE ENERO DE 1996.-

NOMBRE	DOCUMENTACION
ANDIMET S.A.	RUC-213022440016
ARAMBARRI RODRIGUEZ Gabriel Francisco	C.I.2.738.461-7
AYALA MARTINEZ Celia Dora	C.I.1.903.648-6
BARBERO BARNETCHE Ariel Jesús	C.I.1.533.598-9
BENIS OLIVERI Raúl Gustavo	C.I.1.169.311-3
BUENO MARTINEZ Norma Cristina	C.I.22.570.386-Argentina
CASTILLO DE LOS SANTOS Alfredo	C.I.3.165.687-4
COMBI ORPI Hugo Carlos	C.I.1.410.336-3
ERCILA Estela Marys	C.I.11.055.044-Argentina
FRAQUIA CASANOVA Juan Daniel	C.I.2.567.586-6
GARCIA ALOSTINO Richard Daniel	C.I.3.531.401-0
GARCIA ARISTIMUINIO Carlos Alberto	C.I.788.946-7
GARCIA REDONDO Daniel	C.I.2.011.535-2
GONZALEZ PEÑA Héctor	C.I.4.095.410-8
GONZALEZ SANCHEZ Leonel Andrés	C.I.3.800.780-6
LERENA BARBOZA Oscar Alfredo	C.I.1.098.969-2
LUXOS ROSCHKO Marie Jaqueline	C.I.4.422.398-9
OKA S.A.	RUC-211460740014
SILVERA PEREIRA Mónica Rossana	C.I.3.489.934-4
SOSA PINTADO Edit Loriley	C.I.1.659.836-0
SUAREZ GODOY Carlos Germán	C.I.1.593.445-4
TERCAN S.A.	RUC-211545140011
TRONCOSO XALAMBRI José	C.I.1.228.934-9

De acuerdo a las disposiciones del decreto ley Nº 14.412 de 8-8-75, sus modificativas y concordantes y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años las clausuras en el sistema bancario, de las siguientes cuentas corrientes.

NOMBRE	DOCUMENTACION
ALMADA BISTIANCIC Alejandro Alberto	C.I.3.645.665-9
CAMARGO RODRIGUEZ Emiliano	C.I.1.282.213-5
COLACHO VARELA Jorge Eduardo	C.I.3.212.806-2
GIL VAZQUEZ Alejandro	C.I.1.417.875-6
MACHADO VILLARRUEL Antonio	C.I.2.511.824-6
NANI INTERNACIONAL LTDA.	RUC-213258390012
ROSA DA SILVA CARLOS Carlos Antonio	C.I.4.566.720-9
SZENKIER BROSQUE Jorge Luis	C.I.1.142.998-0
VENTURA COMAS Gustavo Elio	C.I.1.978.979-4

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50553 Mar 06- v Mar 08

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Fernando Chainca Márquez, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 25/5/95 dictada en expediente Nº 95/05/005/03/0/55221 caratulado "TURISMAR SRL. - actuación inspectiva" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/84.
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DR. OSCAR R. ALONSO.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50524 Mar 06- v Mar 08

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en su sesión Nº 3 de fecha 8 de febrero de 1996, resolvió: Declarar que en la especie se ha configurado abandono del cargo por parte de la profesora adscripta Laura Trillo (Art. 83 Circular 1984/90) (Exp. 6554/93).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50562 Mar 06- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno recaída en autos caratulados: "I.M.M. c/ EDIL S.A. (Ficha 74/94) -Juicio Ejecutivo- se dispuso citar, llamar y emplazar a Edil S.A. o a sus sucesores a cualquier título para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado a deducir excepciones, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 8 de noviembre de 1995. Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50423 Feb 28- v Mar 12

DE QUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, en autos caratulados Dormimos SRL Concordato Preventivo Judicial, ficha 110/95, se hace saber que por decreto Nro. 126 del 9 de febrero de 1996, se dispuso: Convocar a los acreedores a la junta que ha de realizarse ante esta sede (25 de Mayo de 523 5to. piso de esta ciudad) el día 20 de marzo de 1996 a las 13:00 horas.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Comercio Previniéndose especialmente que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador pueden ser examinados en la oficina del Juzgado. Dentro del plazo de 20 días desde la presente convocatoria, podrán los acreedores hacer las observaciones sobre: la verdad, cantidad y calidad de los créditos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 16 de febrero de 1996.

Esc. Sandra Ortíz Regueiro, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.260,00 10/pub 14028 Feb 28- v Mar 12

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno en autos caratulados: "SPINOSA ANNA; Concurso voluntario", (fa. 156/95), se ha dispuesto citar a todos los acreedores de Anna Spinosa a la Junta de Acreedores que se efectuará en esta Sede el día 20 de Marzo de 1996 a las 16 hs. Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan después de celebrada dicha Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

27) $ 700,00 10/pub 13222 Feb 23- v Mar 07

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 12º turno, en el expediente caratulado: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/ MERLO PEIRANO, MARIA LAURA Y OTROS, DENUNCIA DE OBRA RUINOSA", Ficha 217/95, se cita, llama y emplaza a MARIA LAURA MERLO PEIRANO Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y/O CUALQUIER OTRO QUE SE CONSIDERE HABILITADO A DEDUCIR OPOSICION, para que comparezca a estar a derecho en el término de 30 días, en el juicio por denuncia de obra ruinosa referente al Padrón Nº 2627 ubicado en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se libra el presente en Montevideo, el veitiseis de febrero de mil novecientos noventa y seis.

Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta Suplente.

27) $ 1.120,00 10/pub 14167 Mar 06- v Mar 19

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno en Autos caratulados: "Vilorno S.A. - Liquidación Judicial (Ficha: 33/92) se hace saber que por Auto Nº 3165 de fecha 30 de noviembre de 1995, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede -25 de Mayo 523 4º piso- el 14 de marzo del presente año a la hora 14:30; haciéndose constar expresamente que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de los Síndicos Provisorios designados se hallan a disposición de los Acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la Ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de febrero de 1996.

Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunta.

27) $ 980,00 10/pub 13338 Feb 27- v Mar 11

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dra. Nilza Salvo López, dictada en autos caratulados "COOPERATIVA DE CONSUMO UTE ANTEL, (CUTEANTEL) Concordato Preventivo Judicial, (Ficha Nº 56/95) se convoca a los acreedores a la junta a celebrarse el 21 de mayo de 1996 hora: 14:00 en el local de la concordataria, sito en Avda. Agraciada Nº 2336 a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Comercio, previniéndose especialmente que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador puedan ser examinados en la oficina del Juzgado.- Dentro del plazo de 20 días desde la presente convocatoria, podrán los acreedores hacer observaciones sobre: la verdad, cantidad y calidad de los créditos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 28 de febrero de 1996.

Esc. Sandra Ortíz Regueiro, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.120,00 10/pub 14401 Mar 06- v Mar 19

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. turno, recaída en exhorto anotado con el No. 1442 al Fo. 76 del Lo. 5, librado en autos caratulados: "COMPAÑIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA S.A. S/liquidación forzosa", tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 8 de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, se hace saber que con fecha 20 de febrero de 1995 este Juzgado ha decretado la liquidación judicial forzosa de "Compañía de Seguros La Franco Argentina S.A.", habienddos liquidadores por la Superintendencia de Seguros de la Nación los Dres. Silvia Amanda Ferrandina, Francisco José Miguel Talento Cutrin y Jorge Antonio Bahillo, con domicilio constituido en Av. Córdoba 629 piso 6 de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Montevideo, cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Alejandra Ríos, Actuaria Adjunta.

27) $ 3.360,00 30/pub 12974 Feb 15- v Mar 29

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos caratulados "IGELKA RUBINSTEIN, Boris c/ GONZALEZ BRITES, Emeterio Osvaldo y otros.- Cobro de pesos.- Ficha 17o./212/95", se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y en especial a los Sres. Emeterio Osvaldo GONZALEZ BRITEZ, Aníbal Osvaldo GONZALEZ FARKAS, Piri Manon GONZALEZ FARKAS y Danila Odeth GONZALEZ FARKAS, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 12 diciembre de 1995.- Esc. Juan A. de Misa, Actuario Adscripto.

27) $ 840,00 10/pub 14321 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMOTERCER TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, dictado en autos caratulados: "Dorta de Zarza, Guillermina, C/Mangini, Luis Alberto y Pirone, Miryan, Daños y Perjuicios", Ficha 237/95", se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Mangini y Miryan Pirone a estar a derecho por el término de 30 días atento a que se desconoce el domicilio actual, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.

Montevideo, catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis.

Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 13616 Feb 28- v Mar 12

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno se hace saber que se decretó la liquidación judicial de EDIFIN S.A., prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados y ordenando que quienes tengan bienes o efectos de la sociedad los pongan a disposición de la Sede.

Montevideo, 26 de febrero de 1996.

Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) $ 560,00 10/pub 14682 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno dictada en autos: Cía del Campo. Ma. del Rosario c/ Núñez Botto. Juan Leonardo. Escrituración Judicial (Fº 185/95) se decretó la escrituración judicial del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 702 que forma parte de un edificio construido en la 15º Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 30.613 el que según plano del Agr. Darío Ferrari inscripto en Dirección Gral. de Catastro el 24/11/1982 con el Nº 1691 tiene un área de 397ms. 25dcms, y frente al SurEste a la calle Luis Lamas y al SurOeste a la calle La Gaceta por ser esquina. La Unidad Nº 702 tiene Padrón Individual Nº 30.613/702 y según dicho plano se ubica en Séptimo Piso a cota vertical más 18ms. y tiene una área de 93ms. 38dcms. Dicha escrituración corresponde en cumplimiento del compromiso otorgado el 29/12/1992 y cesión otorgada el 18/2/1993 inscriptas en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas) el 19/3/1993 con el Nº 653, Fº 1036, Lº 188. En consecuencia se cita de excepciones y se emplaza por el término de noventa días a Juan Leonardo Núñez Botto bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. Montevideo, ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis.

Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 1.820,00 10/pub 14318 Mar 06- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "ROMANO ALICIA ANA C/ EDUARDO LOPEZ - INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Ficha/153/95/C", se cita, llama y emplaza a los herederos del SR. EDUARDO LOPEZ TERNADE para que comparezca a estar a dere-

cho en dicho juicio por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 21 de diciembre 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) $ 700,00 10/pub 14256 Mar 01- v Mar 14

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "ETCHEGARAY, NELLY C/ RIVAS, MARIA CRITINA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". FICHA B-348/95, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho a MARIA CRISTINA RIVAS, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, se le designará Defensor de Oficio.
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
(Dejando constancia que se concedió la auxiliatoria de pobreza solicitada).
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50489 Feb 28- v Mar 12

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados "GONZALEZ DE GONZALEZ MARGARITA y GONZALEZ MARCIAL. SUCESION. FICHA S/1180/87, se cita, llama y emplaza a todos los posibles herederos ausentes de MARGARITA GONZALEZ DE GONZALEZ y MARCIAL GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) $ 700,00 10/pub 14543 Mar 06- v Mar 19

DE DECIMOQUINTO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15 Turno, en autos; Vanni, Juan Adolfo, Posesión Notoria de hijo natural, ficha A/R/6/316/92/1/94, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a estarderecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa días) bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo, doce de diciembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 14703 Mar 06- v Mar 19

DE DECIMOSEXTO TURNO
APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ BORGES MARINA ANGELA FICHA: A/478/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos, y en especial a la Sra. OLGA ELENA MARTINEZ SILVA a que manifieste si acepta o repudia la herencia, por el término de 40 días, bajo apercibimiento de tenerla por repudiante y designarle curador de bienes.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.680,00 30/pub 12152 Feb 12- v Mar 26

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo-sexto Turno en autos (Juez de Feria), expediente tramitado ante Juzgado Familia 12 Turno. Alvaro Alfredo Abraham y Selva Iglesias. Disolución Sociedad Conyugal (Ficha E/494/95), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALVARO ALFREDO ABRAHAM y SELVA IGLESIAS citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.-
Por el mismo decreto, se habilitó la Feria Judicial Mayor.-
Montevideo, 27 de diciembre de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
27) $ 700,00 10/pub 14506 Mar 06- v Mar 19

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERNANDEZ AUSSEDAT, (Ficha A/478/95), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 6 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 13644 Mar 04- v Mar 15

DECIMOCTAVO TURNO
HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18 Turno dictada en autos: "ALVES APARICIO, Herencia Yacente", Ficha: A 124/95, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO ALVES LUNA, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 30 días a deducir sus derechos.
Montevideo, febrero 23 de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
27) $ 420,00 10/pub 13935 Feb 28- v Mar 12

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "ZURLINI, WALTER Y MOLINA MARTHA C/ SOISA, Ricardo Severino y RODRIGUEZ, JUDITH. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA B 36/94/1/95", se cita llama y emplaza al Sr. RICARDO SEVERINO SOISA, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, con apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50444 Feb 28- v Mar 12

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- En este Juzgado Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "PORTELA ALVAREZ, TERESA. SUCESION", Ficha S/393/93, por Decreto No. 5878 del 29/11/94, y de conformidad Fiscal, se dispuso expedir edictos y publicarlos por el término de noventa días, emplazando a MIGUEL EDUARDO LUQUE por el término de cuarenta días, a efectos de aceptar o repudiar la herencia (art. 1071 C.C.) bajo apercibimiento de tenérsele por repudiante.
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
27) $ 700,00 10/pub 14292 Mar 06- v Mar 19

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS.- En los autos "PARRA, Clotilde" - Herencia Yacente" Ficha S/345/95, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 27º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, anunciando el fallecimiento de Clotilde Parra Silveira, llamando a los que se crean con derecho a heredarle (art. 429.2 del C.G.P.).
Montevideo, dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
27) $ 560,00 10/pub 14089 Feb 28- v Mar 12

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- En los autos "Paredes, Rosendo - Herencia Yacente-" Ficha S/118/95, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 28º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días anunciando el fallecimiento de Rosendo María Paredes (art. 429.2 del CGP).
Montevideo, veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.680,00 30/pub 11000 Feb 01- v Mar 13

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: VAZQUEZ GERMAN y REINALDO NIBIA C/ VAZQUEZ LAURA y GONZALEZ JORGE. Pérdida Patria Potestad, Ficha AN-C/60/95.-
Se cita, llama y emplaza a: JORGE ENRIQUE GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50496 Feb 28- v Mar 12

DE VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º en los autos caratulados: MARZOA PATIÑO, MARIA CRISTINA C/AREVALO ARIAS, BYRON. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. (fa. D/515/92) y por auto No. 72/96, del 1º de febrero de 1996, dispuso emplazar al demandado: BYRON AREVALO ARIAS, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimien to de nombrarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50371 Feb 23- v Mar 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3o. Turno, recaída en los autos caratulados: "IMM c/ Marta Bracco. Juicio Ejecutivo, Ficha 427/95, se cita, llama y emplaza a Marta Bracco por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirá los procedimientos. Montevideo, 27 de setiembre de 1995. Esc. Silvia Vence, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50519 Mar 06- v Mar 19

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/Elen Fagúndez - Juicio Ejecutivo", (Ficha 1324/94), se cita, llama y emplaza a Elen Fagúndez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de ofi-

cio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50500 Mar 05- v Mar 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12o. Turno, recaída en los autos caratulados: "IMM c/Sara Celucho Fernández. Juicio Ejecutivo, Ficha 427/95, se cita, llama y emplaza a Sara Celucho Fernández por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirá los procedimientos. Montevideo, el dos de octubre de mil novecientos noventa y cinco.En fe de ello sello y firmo en dos de octubre de mil novecientos noventa y cinco.
Dra. Elizabeth Bottaro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50520 Mar 06- v Mar 19

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14o. Turno, recaída en los autos caratulados: "IMM c/ Ofelia Eleuteria Valladares Delgado". Juicio Ejecutivo, Ficha 493/95, se cita, llama y emplaza a Ofelia Eleuteria Valladares Delgado por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirá los procedimientos. Montevideo, veintinueve de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
En fe de ello sello y firmo en Montevideo el día ventinueve de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Dra. Elizabeth Bottaro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50521 Mar 06- v Mar 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16o. Turno, recaída en los autos caratulados: "IMM c/ Nicolás Nemesio Cernada Tomas y otros". Juicio Ejecutivo, Ficha 661/95, se cita, llama y emplaza a los señores Nicolás Nemesio, Juana y Zulma Herminia: CERNADA TOMAS por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirá los procedimientos.
Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50518 Mar 06- v Mar 19

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Octavo Turno, y en los autos caratulados "ANTEL c/ Trujillo Sánchez María Cristina - Juicio Ejecutivo", (Ficha 547/95), se cita, llama y emplaza a María Cristina Trujillo Sánchez por el término de noventa días a estar a derecho en autos. Montevideo, veintiuno de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Albana Díaz de León, Escribana Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50501 Feb 29- v Mar 13

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26o. Turno, recaída en los autos caratulados: "IMM c/Olympo Sociedad Civil. Juicio Ejecutivo, Ficha 437/95, se cita, llama y emplaza a los representantes legales de Olympo Sociedad Civil por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirá los procedimientos.
Montevideo, 18 de octubre de 1995.
Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50422 Feb 28- v Mar 12

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29o. Turno, recaída en los autos caratulados: "IMM c/Sociedad Civil Tacuabé". Juicio Ejecutivo, Ficha 358/95, se cita, llama y emplaza a los representantes legales de Sociedad Civil Tacuabé por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirá los procedimientos.
Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50517 Mar 06- v Mar 19

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital Trigésimo Primer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/Jenor S.A. Juicio ejecutivo", (Ficha 534/95), se cita, llama y emplaza a Jenor S.A. por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintiuno de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50391 Feb 23- v Mar 07

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35o. Turno, recaída en los autos caratulados: "IMM c/ Nicolás Hugo CERNADA o CERNADAS y ots.". Juicio Ejecutivo, Ficha 429/95, se cita, llama y emplaza a Nicolás Hugo, Carmen María, Aída Raquel y Julio César: CERNADA oNADAS por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirá los procedimientos. Montevideo,
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50420 Feb 28- v Mar 12

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, recaída en los autos caratulados: "IMM c/Susana Luisa Naymanovich y ot.". Juicio Ejecutivo, Ficha 416/95, se cita, llama y emplaza a los señores Susana Luisa Naymanovich y Hugo Arturo Pugliese por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá los procedimientos. Montevideo, 26 de setiembre de 1995. Dra. Karen Yandian, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50421 Feb 28- v Mar 12

CONVOCATORIAS

CO.DE.MI.

Llama a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo a la hora 20 en primer llamado y a la hora 20:30 en segundo llamado en su local social con el siguiente orden del día:
1. Centralización.
2. Afiliación a COFI.
3. Guardias Asistenciales.
Se ruega puntual asistencia.
Dr. Jacinto de Brun, Presidente.
Dra. Graciela Diano de Suárez, Secretaria.
27) $ 480,00 5/pub 14464 Mar 04- v Mar 08

U.C.O.T.
UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); para reunirse en ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA la que se celebrará el próximo 17 de marzo de 1996 a la hora 0:30 en el local del Sindicato de FUNSA, sito en la Av. 8 de Octubre 4509.
EL ORDEN DEL DIA será el siguiente:
4- Reforma del Artículo 47 Inc. 11 del Reglamento de Disciplina.
5- Informe de la Comisión de Reforma de Estatutos.
6- Informe sobre el resultado del Juicio seguido contra CONSTRUCCIONES METALURGICAS ZANELLO.
7- Designar dos socios para firmar el acta.
Se dispone el retiro de los PASES LIBRES a todos los socios, para poder ingresar a la Asamblea, los que serán devueltos una vez finalizada la misma.
CONSEJO DIRECTIVO
Montevideo, 1º de marzo de 1996.
27) $ 1280,00 5/pub 14555 Mar 05- v Mar 11

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Carlos Alberto Martínez Marsico y Mirta Delia Cazet Cost .
Beneficiarios: Los mismos.
Escribano: Selva L. Cadeillac Lira.
Fecha de la escritura: 02/02/96.
Datos del Bien: Padrón 173462/[illegible], departamento de Montevideo, Sec., Jud. 19a.
Inscripción: En Registro de la Propiedad Inmueble Nº 4102/96.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50465 Feb 23- v Mar 12

BIEN DE FAMILIA

Con fecha 27-2-96, los cónyuges José Barreto Vila y María Luisa Introini Ciordano declaran bien de familia la unidad P.H. Padrón 130.399/001, sita en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, calle Pavón 4665, a favor de sus nietos legítimos Marcelo Fabián y Martín Delmar Varela Barreto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50564 Mar 06- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letr. de Primera Inst. del Trabajo de 8º Turno, en autos caratulados "FORTEZA, ISABEL C/BARUFFALDI Y CIA. LTDA. Y OTRO. Créditos laborales" Ficha 476/91, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Aldo Baruffaldi Firpo, respecto del auto 2679/95. Trábase el embargo solicitado en el nral. 11 de fs. 246 vta. respecto de Aldo Baruffaldi Firpo por el monto reclamado e ilíquidos, oficiándose al Reg. Gral. de Inhibiciones a sus efectos, autorizándose la inscripción.
Cumplido, notifíquesele por edictos (art. 379.2 del C.G.P.) siendo los mismos de cargo del ejecutante.
Dra. María Rosina Rossi. Juez Letrado.
Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, Actuaria Adjunta.
27) $ 840,00 10/pub 13462 Feb 27- v Mar 11

JUZGADO LETRADO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 21º Turno en autos caratulados: "Famaplas S.A.- Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 194/93), que por Auto Nº 2040, de fecha 12.12.95, se convoca a los acreedores para la

Junta que tendrá lugar en la Sede el día 14 de marzo 1996 á las 9 y 30 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de los Acreedores Informantes designados se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, siete de febrero de 1996.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 840,00 10/pub 14088 Feb 29- v Mar 13

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º turno, en autos "López Repetto, Blanca Felipa c/Herederos de Ignacio Rebufello y Atilio Rebufello Juicio Laboral" Ficha 461/A/1995. Se cita, llama y emplaza a herederos de Ignacio Rebufello y Atilio Rebufello, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 7 de febrero de 1996.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50386 Feb 23- v Mar 07

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Se intima al Sr. ROBERTO FERNANDEZ a presentarse en su lugar de trabajo en el plazo de 3 días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante tácito.
Intendencia Municipal de Canelones.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50565 Mar 06- v Mar 08

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones Los Cerrillos, en los autos caratulados: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado c/ anova Suárez y otros. Oblación y Consignación". Ficha C/7/96 se hace saber que se ha iniciado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado procedimiento de oblación y consignación a efectos de oblar la suma ofrecida por servidumbre de acueducto declarada por el Poder Ejecutivo con fecha 7 de junio de 1995 sobre la fracción de terreno propiedad de Casanova Suárez y otros, delineada en el Plano Nº 32.277 de los Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, Ricardo Lagos y Eliseo Russi de mayo de 1994, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 14 de noviembre de 1994, con el Nº 10.485, ubicado en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Padrón Nº 41.349 (p) y tiene un área afectada de 2.190m. 40 y su deslinde es el siguiente: al Norte, 14m. 60 linda con padrón 111 (Servidumbre 15); al Noreste, 162m 25 linda con padrón 41.349(p); al Sur 14m. 60 linda con padrón 110 (Servidumbre 17), al Suroeste, 162m. 26 linda con padrón 41.349 (p) y desconociéndose el domicilio de los titulares registrales se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos al Sr. Casanova Suárez, a sus herederos y/o a todos aquellos que puedan acreditar la calidad de propietarios del inmueble relacionado y/o a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mismo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, señalándose audiencia a tal fin. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Los Cerrilos 23 de febrero de 1996. Dra. Elsa Montin Ferrari, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50570 Mar 06- v Mar 19

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "ALVES ALVEZ. Juan Nicolás, "DENUNCIA DE INSANIA", FICHA B/03/1995, se hace saber que por decreto No. 3571 de fecha 06 de setiembre de 1995, "se declaró en estado de incapacidad a JUAN NICOLAS ALVES ALVEZ. Designándose curadora a su madre ZULMA ALVEZ. Sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento".
Colonia, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
27) $ 560,00 10/pub 14423 Mar 06- v Mar 19

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BERGES BUENO y MANUELA GARCIA RIVERO expediente Ficha: B/5/1996, citándose a herederos especialmente a Luis Eduardo Berges García, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Trinidad, Febrero 22 de 1996.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
27) $ 560,00 10/pub 14465 Mar 06- v Mar 19

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, 2do. Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Hugo Ramón Martínez Ungo y testamentaria de María Enilda Martínez Ungo Fa. 289 bis/95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, diciembre 22 de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) $ 560,00 10/pub 13958 Feb 28- v Mar 12

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en estos autos caratulados: Vecinday Larrosa, Sandra Inés c/ Ferrada Fernández, Daniel Eduardo.- Pérdida de la Patria Potestad. Ficha C. 115/95, se cita, llama y emplaza a Daniel Eduardo Ferrada Fernández, para que comparezca dentro del término de 60 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Minas, setiembre 13 de 1995.
Esc. Ofelia Sención de Léon, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50486 Feb 28- v Mar 12

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ "REDLAND S.A." JUICIO EJECUTIVO. FICHA A/116/95", se cita y emplaza a "REDLAND S.A." o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición conforme a lo dispuesto por arts. 89 y 127 del C.G.P. por el plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar este proceso con Defensor de oficio que se designará a esos efectos, sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1244 de la manzana catastral Nº 175, sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta Ballena, con frente a calle pública. Maldonado, 6 de diciembre de 1995. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50576 Mar 06- v Mar 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ "REDLAND S.A." JUICIO EJECUTIVO. FICHA 115/95" cita y emplaza a "REDLAND S.A." o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición conforme a lo dispuesto por arts. 89 y 127 del C.G.P., por el plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos, sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 2284 de la Manzana Catastral Nº 182, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado- Punta Ballena, con frente a calle pública. Maldonado, 30 de noviembre de 1995.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50577 Mar 06- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONALD CAMERON MAC GILLIVRAY, Fa. 39/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 9 de febrero de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 14690 Mar 06- v Mar 19

DE TERCER TURNO
APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO AMADOR CURBELO, Fa. 128/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 21 de febrero de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 13995 Feb 28- v Mar 12

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ZILBERSZTEIN FASKOWICZ, Fa. 22/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 06 de febrero de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 14175 Feb 29- v Mar 13

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINA DE LOS SANTOS PEREIRA. F: B/376/95", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 12 de diciembre de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 13198 Feb 23- v Mar 07

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ELIZNDO BIDEGAIN. Fa. B/355/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 31 de octubre de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 13202 Feb 23- v Mar 07

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN INNELLA o INELLA CAPORALE DE MARISTAN. Fa.B/359/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 13803 Feb 28- v Mar 12

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la pertura de la sucesión de EMILIO FERRO FERRO CERIANI. Fa. B/473/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 13804 Feb 28- v Mar 12

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELIA DAGLIO DE CAPORALE. Fa.B/499/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 2 de febrero de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 14470 Mar 06- v Mar 19

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO RAMIRO GARAFONI MARTEGANI. Fa.B/411/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 14471 Mar 06- v Mar 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MOREIRA, WALTER C/ LEMOS, IRMA. GUARDA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. C/171/95, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a IRMA ROSALINA LEMOS, a comparecer a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Paysandú, 1 de febrero de 1996. Está Auxiliado de Pobreza.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50377 Feb 23- v Mar 07

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BARRETO, ODILIA C/ GAUNA, BALTAZAR. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD". Fa. C/241/95, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a BALTAZAR GAUNA a comparecer a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Paysandú, 6 de febrero de 1996.
Está auxiliado de pobreza.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50462 Feb 28- v Mar 12

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ARIEL THEXEIRA BONILLA. Fa. B/339/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 8 de febrero de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50555 Mar 06- v Mar 19

DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO LEGORBURU ARELLANO. F: B/454/95", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 12 de diciembre de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 13194 Feb 23- v Mar 07

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de SARA VISÑA LATVINIENKO F: B/380/95", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 13199 Feb 23- v Mar 07

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DOTTI ZAPATA F: B/522/95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Paysandú, 08 de febrero de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 13965 Feb 28- v Mar 12

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MORALES DE BRASIL, Fa. B/313/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 7 de setiembre de 1995.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 14475 Mar 06- v Mar 19

DE TERCER TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO.El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CONRADO RIVA DOMINGUEZ y MARIA MERCEDES PIEGAS TEXEIRA NUNES ó TEXEIRA NUÑEZ, F.B/548/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Febrero de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 14474 Mar 06- v Mar 19

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "EMANUEL REPRESENTACIONES LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO", Ficha A/232/95, se CITA a los acreedores de la firma nombrada a la Junta a realizarse en esta Sede el día 9 de abril próximo a las 13:30 hs. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Tendrán los acreedores veinte días para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, de acuerdo al Art.1533 del Código de Comercio. Rivera, 9 de febrero de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
27) $ 980,00 10/pub 13354 Feb 23- v Mar 07

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "Sonia SANTANA en representación del I.NA.ME. c/ LOPEZ ANTUNEZ, María Cristina. Pérdida de patria potestad", ficha: 164/95, se emplaza por este medio a María Cristina LOPEZ ANTUNEZ, con domicilio desconocido a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se seguirán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicacio-

nes. Rocha, 22 de agosto de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50490 Feb 28- v Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición de Sr. Juez Letrado de Primera Intancia de Chuy, en autos caratulados: SMAISIK FRIDMAN, Matilde Elena. "CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" Ficha A.281/95, se hace saber que por auto Nº 1471 de fecha 22 de Diciembre de 1995 se CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede sita en la calle Francisco de Los Santos 575 de esta ciudad, el día 18 de Marzo de 1996 a las 14,30 horas, con las prevenciones establecidas en el art. 457 del C.G.P. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Chuy, 21 de Febrero de 1996. Dr. Mirabal Bentos - Juez Ldo. Esc. Suzacq Act.
27) $ 840,00 10/pub 14720 Mar 06- v Mar 19

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "GIOSA CAMPANELLA, JOSE LUIS -Concurso Civil Voluntario" (Fa. A/282/95), se hace saber que se ha decretado el concurso civil voluntario del Sr. José Luis Giosa Campanella.- Convócase a la Junta de acreedores para el día 29 de marzo de 1996 a las 14 horas, en esta sede, calle Treinta y Tres y Artigas 3er. piso. Se previene que se prohíbe efectuar pagos o entregas de bienes al deudor concursado, so pena de no quedar, quienes lo hicieron exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores. Se previene además, a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 13 de febrero de 1996.
Esc. Jorge María Moller, Actuario Adjunto.
27) $ 1.120,00 10/pub 13682 Feb 28- v Mar 12

EDICTO.- Por disposición de Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "MICKEY CALZADOS LTDA." (Fa. A/22/96), se hace saber que por auto No. 95/96 del 8 de febrero de 1996, se ha admitido la solicitud de Concordato Preventivo Judicial solicitada por Mickey Calzados Ltda., otorgándosele una moratoria provisoria con los alcances establecidos por los arts. 1546 y 1547 del C. del Comercio, se ha dispuesto convocar a los acreedores de Mickey Calzados Ltda. para que concurran a la audiencia del día 11 de abril de 1996 a las 14 horas. Previniéndose que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe que producirá el contador podrán ser examinados en la Oficina en el plazo dispuesto por el Art. 1533 del C. del Comercio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 14 de febrero de 1996.
Esc. José María Moller, Actuario Adjunto.
27) $ 1.120,00 10/pub 13743 Feb 28- v Mar 12

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
HERENCIA YACENTE
EDICTO

En autos: "ESPINOSA CABRERA Gregorio - HERENCIA YACENTE".- Fa. B/192/1995, tramitados ante el Jdo. Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, el Sr. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días anunciando el fallecimiento de GREGORIO ESPINOSA CABRERA (art. 429.2 del C.G.P). San José, 17 de mayo de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.680,00 30/pub 14184 Feb 29- v Abr 10

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "SASTRE MOREIRA, DIONISIO- SUCESION: FICHA B 6/96,- se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don: DIONISIO SASTRE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.
Tacuarembó, febrero 8 de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) $ 560,00 10/pub 13365 Feb 23- v Mar 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: SABINA DE LOS SANTOS SANTANDER, Ficha B/413/95; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, diciembre 22 de 1995.
Esc. Ana Gabriela Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 13967 Feb 28- v Mar 12

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "DOMINGUEZ, JOSE PEDRO - SUCESION- FICHA B.3/96, se hace saber que se declaró judicialmente abierta la sucesión de Don: JOSE PEDRO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.
Tacuarembó, febrero 9 de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) $ 560,00 10/pub 13968 Feb 28- v Mar 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos: "SUCESORES DE VITALINO NAVARRO c/a SUCESORES DE LISELOTE VIELMETTER DE VON BON.- JUICIO LABORAL, FICHA D 406/93; se hace saber que por decreto No. 77 de fecha 8 de febrero de 1996, se dispuso notificar a los herederos del causante Liselote Vielmetter de Von Bon, de esta demanda, ex-propietario de la Estancia La Selva, ubicado en Paraje Zamora y con domicilio en esta ciudad en calle Juan Ortiz No. 306, por el término de noventa días.
Está auxiliada de pobreza.
Tacuarembó, febrero 13 de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50480 Feb 28- v Mar 12

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

FRIGORIFICO CANELONES MIGUEL AMEGLIO S.A.
(Art. 362-363 Ley Nº 16.060)

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FRIGORIFICO CANELONES MIGUEL AMEGLIO S.A., de fecha 04.11.95 se reformó el artículo 5º de los Estatutos fijándose el capital de la sociedad en la suma de $ 72.384.300.00.
28) $ 5.670,00 10/pub 13614 Feb 29- v Mar 13

LA MONTEVIDEANA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18/12/94 se resolvió: 1) Disolución anticipada de sociedad y su consecuente liquidación. 2) Designar como liquidadores de la sociedad a los Sres. Héctor Bernadet y Alvaro Luzardo.
Inscripción: en Registro Público y General de Comercio el 9/1/96 con el Nº 71 del folio 79 al 80 del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo 10091/96.
28) $ 1.280,00 10/pub 14770 Mar 06- v Mar 19

REFORMAS

I.F.E. RIOBANK INTERNATIONAL (Uruguay) S.A.
en lo sucesivo
RIOBANK INTERNATIONAL (Uruguay) S.A.I.F.E.
REFORMAS

Capital actual: U$S 10.000.000.
Reforma de Estatutos
Asamblea Extraordinaria: 22/05/95; Modifica artículos 1º, 4º y 5º. Aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1.084/95 publicado en D.O. el 23/10/95.
Inscripción en el Registro Público de Comercio con el Nº 2349 al Fo. 2606 del Lo. 2 el 11.12.95.
28) $ 9.450,00 10/pub 14253 Mar 01- v Mar 14

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE DECIMOPRIMER TURNO

LEVRATTO MARTEGANI, ROMUALDO JUAN AGUSTIN, (Ficha 451/95).
Montevideo, 2 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14516 Mar 07- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

FRITZ CHODZIESNER, (Ficha S/11/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14868 Mar 07- v Mar 20

SEGUNDO TURNO

EFRAIN HILARIO OLAZA PIANO, (Ficha S/553/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14602 Mar 07- v Mar 20

QUINTO TURNO

CARMEN NADAL CHILOTTI o QUILOTTE y EUGENIO EDUARDO IHAROUR LAURNAGARAY, (Ficha 2/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14910 Mar 07- v Mar 20

OCTAVO TURNO

LUIS MARCHEWKA, (Ficha S-24/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14869 Mar 07- v Mar 20

RICARDO DALLA RIZZA BOLOGNA, (Ficha S/392/95).
Montevideo, 23 de octubre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14912 Mar 07- v Mar 20

DECIMO TURNO

ANGELICA ROMERO, (Ficha 486/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14887 Mar 07- v Mar 20

DECIMOPRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL VILLAGRAN MAZZA, (Ficha 344/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14870 Mar 07- v Mar 20

PREGO ARTIGAS, JULIO ATAHUALPA y RODRIGUEZ GIACOSA, CATALINA ESTHER, (Ficha 399/95).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14871 Mar 07- v Mar 20

DECIMOQUINTO TURNO

DINORA o DINORAH GERONIMA CARBONE COCINO, (Ficha A 16/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14907 Mar 07- v Mar 20

DECIMOSEXTO TURNO

SANTIAGO MANUEL BARBEITO GARCIA, (Ficha A 9/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14934 Mar 07- v Mar 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN REYNO FERNANDEZ, (Ficha A/475/95).
Montevideo, 15 febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14864 Mar 07- v Mar 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN RAMON NEPOMUCENO BONILLA, (Ficha S 380/95).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14901 Mar 07- v Mar 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALTER GIL ROCHA DOMINGUEZ, (Ficha S/199/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14866 Mar 07- v Mar 20

GERMAN FERNANDEZ o GERMAN SORIA, (Ficha S 210/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14909 Mar 07- v Mar 20

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA DOLORES CELA PEREIRA, (Ficha S/566/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14601 Mar 07- v Mar 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

MAGDALENA ROGE LAPEYRE, (Ficha S/522/95).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Se habilita la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14888 Mar 07- v Mar 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUILLERMO JOSE ERRAZQUIN ESCRIBANIS, (Ficha 8/96/S).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14900 Mar 07- v Mar 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

BLANCA VERONICA PACCOT PETRINI, (Ficha 75/96/S).
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14863 Mar 07- v Mar 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EVER WALTER BARCIA y LIDIA ESTHER ALBARENGA MACHIN, (Ficha S/38/96).
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14911 Mar 07- v Mar 20

CERVANTES ADOLFO ARRUA MARTINEZ, (Ficha S/457/95).
Montevideo, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14935 Mar 07- v Mar 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROLANDO OSCAR MAGGIOLO CORTASSO, (Ficha S/41/96).
Montevideo, 1º de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14867 Mar 07- v Mar 20

MARIA CELIA GARCIA o MARIA CELIA GARCIA de BARREIRO, (Ficha S/433/95).
Montevideo, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14936 Mar 07- v Mar 20

OSCAR JUAN JOSE SINDIN GIMENEZ, (Ficha S/21/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14946 Mar 07- v Mar 20

VIGESIMONOVENO TURNO

MARIA AURORA BARREIRO MARTINEZ, (Ficha V/492/95).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14889 Mar 07- v Mar 20

MALVA LILA FATTO o FATO RODRIGUEZ y LEOPOLDO ROMERO GIJON, (Ficha S/21/96).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14899 Mar 07- v Mar 20

JUZGADO LETRADO
DE DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ESTHER FERRER, (Ficha 247/95/A).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14865 Mar 07- v Mar 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

CARMEN GONTAD LEMA, (Ficha 558/93).
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14933 Mar 07- v Mar 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

ABIB ELGUL FAUN, (Ficha B/133/94).
Artigas, 31 de octubre de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14857 Mar 07- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JOAQUIN ROBERTO JUAN TIO, (Ficha B/3/96).
Bella Unión, 22 de Febrero de 1996.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14858 Mar 07- v Mar 20

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ROSENDO PLACEDES GEIRO y RUBEN PLACEDES GEIRO PALACIOS, (Ficha 139/A/1996).
Pando, 1 de Marzo de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14853 Mar 07- v Mar 20

RAFAEL CEDRES TORRES, (Ficha 143/A/1996).
Pando, 1 de Marzo de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14854 Mar 07- v Mar 20

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

NILYA ELENA GRASIDE BISCAIZACU, (Ficha 1039/1995).
Mercedes, 12 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14918 Mar 07- v Mar 20

UBERFIL ULISES TOSCANI CABALLERO, (Ficha 977/1995).
Mercedes, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14919 Mar 07- v Mar 20

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ADROSUR S.A.
CONVOCATORIA
ADROSUR S.A. convoca a Asamblea Extraordinaia de accionistas a celebrarse el día 26 de marzo de 1996, a las 10:00 y 11:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Avenida 18 de Julio 1357, escritorio 502, Montevideo, Uruguay (domicilio de la sociedad), para considerar el siguiente orden del día:
1) Disolución y liquidación de la sociedad.
2) Designación de liquidadores y sus retribuciones.
Montevideo, 4 de marzo de 1996.
P/ ADROSUR S.A.
Raúl Francisco Laurenzo, Presidente.
03) $ 480,00 3/pub 14862 Mar 07- v Mar 11

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

ANDREA GUAIRA MARASCO y OSCAR DANIEL STIGLITZ (Ficha: E/298/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14376 Mar 07- v Mar 20

SEXTO TURNO

HECTOR DANIEL BORGES HORNOS y BLANCA NELLY RAMOS ALBIN (Ficha: 7/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14915 Mar 07- v Mar 20

OCTAVO TURNO

ALICIA MORASSI y FIORAVANTI MARIO VILARDO (Ficha: D/344/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14891 Mar 07- v Mar 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDISON ALBERTO MASTRANGELO AVILA y ALEXANDRA GABRIELA TAMIET TECHERA (Ficha: D/488/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14916 Mar 07- v Mar 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS VOMERO LAURIA y KARINA OXMAN CORDOBA (Ficha: D/500/95).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 14877 Mar 07- v Mar 20

CARLOS MARIA LUCAS NIETO y ELSA BEATRIZ DOMINE MOREIRA (Ficha: D/2/96).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 14878 Mar 07- v Mar 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BARTOLOMEO PINTA IRIENTE y ESTHER PARDO BELLON (Ficha: D/520/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14938 Mar 07- v Mar 20

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29389 habilitado en PANAM M. 21 SOLAR 13 (AEROPARQUE). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 14920 Mar 07- v Mar 11

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 96 15 27 habilitado en 25 de Mayo 463 ap. 6. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 14945 Mar 07- v Mar 11

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "TECHERA QUINTANILLA, ELSA. INCAPACIDAD" FICHA I/22bis/92, se hace saber que por decreto No. 5168 de fecha 13 de diciembre de 1995 se designó como nuevo curador al Sr. JOSE LS BAES de la incapaz ELSA TECHERA QUINTANILLA, se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50606 Mar 07- v Mar 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12er. Turno, dictada en autos caratulados "LEMA CORREA MARIA INCAPACIDAD FICHA TV 750/87, se declaró el estado de incapacidad a MARIA LEMA CORREA designándose curadora propietaria a EFFIE MIRIAM ALARGUNSORO MACHADO. Se tramita con Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, once de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
10)(Cta. Cte.) 10/pub 50613 Mar 07- v Mar 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16o. Turno, dictada en autos: "COITIÑO ROCHA GUALBERTO. INCAPACIDAD. FA C/3/95" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3091 de fecha 27 de noviembre de 1995, se declaró curador interino del presunto incapaz Gualberto Coitiño Rocha a la Sra. Marcelina Rocha Pozzolo, quien aceptó el cargo el día 27-11-95. Montevideo, once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10)(Cta. Cte.) 10/pub 50607 Mar 07- v Mar 20

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de 13º Turno, ficha 25/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Soledad Lapido Bove optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Patricia Siepierski y Rossanna Martínez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Dra. Elizabeth Bottaro, Actuaria.
11) $ 560,00 10/pub 14908 Mar 07- v Mar 20

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 07 de 1996

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

CESAR BARCELO ALMEIDA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cochabamba 3328 y RUTH MARIELA COLLA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Pozzolo 3967.

MARCELO DANIEL DOASSANS, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1648/008 y SILVIA CARMEN RAMOS, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1648/001.

OFICINA No. 2

JUAN PABLO BLANCO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Mazzini 3109 y RUTH CECILIA MOSKOVITS, 26 años, soltera, diseño gráfico, oriental, domiciliada en José Mazzini 3109.

OFICINA No. 3

VICTOR HUGO CIANO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 478 y SANDRA MICAELA CHILDE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 478.

DOUGLAS FRANCISCO CRAMPTON, 38 años, divorciado, analista programador, oriental, domiciliado en Chamizo 4057 y JANET BOCIJA, 34 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada en Chamizo 4057.

JORGE DANIEL CABACO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Madreselva 3738/4 y MARCELA LAURA CORREA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Madreselva 3738/4.

DANIEL CAMBON, 44 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Santa Mónica 2029 y ALICIA BEATRIZ MENDEZ, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Santa Mónica 2029.

OFICINA No. 4

RICARDO ARTURO LLORENS, 41 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Convención 1511/201 y ANA GLORIA VISCONTI, 35 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Azotea de Lima 4212.

JOSE LUIS FERREIRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teodoro Alvarez 3653 y YASMYN IBARRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Democracia 2324.

WERNER OSKAR LEBEL, 70 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Cap. Videla 2732 y ESTHER RAMONA CORREA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fel. Rodríguez 3345.

GABRIEL JOSE FIORITO, 34 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en I. Goyena 2945/3 y SYLVIA MONICA CABRERA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en I. Goyena 2945/3.

FERNANDO GABRIEL LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Pirinchos 6901 y ANDREA FABIANA PETTINARI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Los Pirinchos 6901.

CESAR FABIAN LUENGO, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Juncal 1483 y SOLANGEL LILIAN CARAMEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juncal 1483.

OFICINA No. 5

LEONARDO GABRIEL INSUA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2065 y KARINA IRIGOYEN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Argerich 4458.

RICARDO EUGENIO GOMEZ, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Lima 1275-3 y MARIA JESUS FORCELLA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lima 1275-3.

HECTOR JAVIER GELPI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villa de Moro 4723 y ROSSANA ISABEL DORADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Villa de Moro 4723.

OFICINA No. 6

WILLIAM DANIEL MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1244 y MARIA INES TAMBLER, 30 años, soltera, pract. en medicina, oriental, domiciliada en Constituyente 1724/303.

ERNESTO MORDECKI, 33 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Constituyente 1724/803 y ROSANA DE BONI, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3431.

OFICINA No. 7

ANDRES DANIEL PIÑEYRUA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Bauzá 3672 y ADRIANA GONZALEZ, 24 años,ntal, domiciliada en Marco Bruto 1419 apto. 1.

TABARE PERALTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capri 2230 y SILVIA BEATRIZ NUÑEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio Pasaje B-2395 apto. 15.

PEDRO QUARTIANI, 85 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en República 2108 y MARIA LUISA FISURE, 81 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en República 2108.

OFICINA No. 8

ANTONIO DANIEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alicante 1825 y ROSSANA AMANDA REYES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alicante 1825.

HUGO MARCOS ROSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1316 y ADRIANA BEATRIZ BORSANI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 3012.

JAIME SADI RATTO, 66 años, divorciado, Op-

tico Técnico, oriental, domiciliado en Alejandro Fiol de Pereda 1153-202 y ELIZABETH NAVONE, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Alejandro Fiol de Pereda 1153-202.

OFICINA No. 9

NELSON FABIAN SANCHEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libia 2317 y TERESA DORLY QUINTANA, 44 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Millán 3558.

OMAR RAUL SALA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en José Enrique Rodó 1894/201 y MARIA HORTENSIA IGLESIAS, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Euskalerría 92/Block C3/ Apto. 506.

LUIS FERNANDO SAYAVEDRA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Belloni 4461/101 y PATRICIA GABRIELA SANTOS, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Belloni 4461/101.

SALVADOR SANCHIS, 25 años, soltero, deportista, español, domiciliado en Camino Maldonado 5438 y LORENA LAURA BOLOGNA, 19 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cochabamba 3390.

OFICINA No. 10

FABIAN ALEJANDRO TORRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1684 y MARIA DE LOS ANGELES SKUPNJAK, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 2398.

JULIO ALBERTO OLMOS, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pasaje Artigas 1941 y MERCEDES ALICIA PEREIRA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pasaje Artigas 1941.

PABLO ANTONIO OTERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonardo Da Vinci 3533 - B- 11- 201 y NORMA NOEMI CARDOZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonardo Da Vinci 3533 - B- 11- 201.

14) $ 96,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LORNA MERY GARCIA BARNECHE, solicita la inscripción de la obra titulada "FRONTERAS DE IGUALDAD", de la cual se declaró autora.

Montevideo, 4 de marzo de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 320,00 10/pub 14892 Mar 07- v Mar 20

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 turno, dictada en autos: "POMBO, GABRIEL c/ RICARDO ADALBERTO PIMIENTA SAAVEDRA, Juicio ejecutivo ficha D 1312/94" se hace saber : Que el próximo 10 de abril de 1996 a las 15.30 horas en el local de la Bolsa de Comercio sito en Rincón 454 piso 1ero., el martillero Enrique Stajano (matrícula 3648 ruc 211761230015, con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36), procederá al remate sobre la base de $ 1.548 del solar de terreno ubicado en la 18 Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Pinamar empadronado co el número 2475, derivado del padrón en mayor área número 2.471, que según el plano del agrimensor Carlos Hughes de junio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de mayo de 1959 con el número 10.364, está señalado con el número 5 de la manzana 45, tiene una superficie de 720 metros cuadrados 6 decímetros y se deslinda: 15 m de frente al Noroeste a calle Nº 65; 48 m 28 cm al Noreste lindando con solar Nº 6; 15 m 2 cm al Sureste lindando con solar Nº 26 y 47 m 73 cm al Suroeste con solar Nº 4. SE PREVIENE: I. Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en efectivo al bajarse el martillo así como la comisión del rematador e impuestos 7,02% . II. El adquirente deberá fijar domicilio en Montevideo y serán de su cargo los gastos de escrituración. III. Que los antecedentes de éste juicio se encuentran a disposición de interesados en el Juzgado, Av. 18 de Julio Nº 1589 piso segundo. IV. Será de cargo del demandado la comisión del martillero e impuestos, 1,34%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de febrero de 1996.

Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

20) $ 588,00 3/pub 14851 Mar 07- v Mar 11

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 turno, dictada en autos: "POMBO, GABRIEL c/ QUEVEDO,NIEVES, CARMEN Y OTROS, Demanda Ejecutiva ficha 1438/94" se hace saber: Que el próximo 10 de abril de 1996 a las 15 horas en el local de la Bolsa de Comercio sito en Rincón 454 piso 1ero., el martillero Enrique Stajano (matrícula 3648 ruc 211761230015, con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36), procederá al remate sobre la base de $ 7.410 de la fracción de terreno con el edificio en ella construido y demás mejoras, situado en la Primer Sección Judicial del Departamento de San José, zona urbana de la ciudad de San José, padrón 4549 señalado con el número 12 de la manzana B en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito en abril de 1927 por el Ing. Agrimensor Manuel D. Rodríguez, registrado en la Inspección Técnica Departamental de San José el 27 de mayo del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 300 metros cuadrados que se deslindan: 10m al Este de frente a calle Manuel Pagola entre calles José Ellauri y Jaime Zudañez; 30m al Sur con solar 15; 10m al Oeste confinando con solar 13 y 30m al Norte limitando con solar 11, todos del mismo plano. SE PREVIENE: I. Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en efectivo al bajarse el martillo así como la comisión del rematador e impuestos 7,02 %. II. El adquirente deberá fijar domicilio en Montevideo y serán de su cargo los gastos de escrituración. III. Que los antecedentes de éste juicio se encuentran a disposición de interesados en el Juzgado, Av. 18 de Julio Nº 1589 piso segundo. IV. Será de cargo del demandado la comisión del martillero e impuestos, 1,34%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de febrero de 1996.

Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

20) $ 588,00 3/pub 14852 Mar 07- v Mar 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

AVISO

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del 1era. Inst. de 3er. Turno de Salto, en Autos: SOSA PIRIZ. JUAN FCO. y OTROS c/SABELLA BARREIRO RAMON - Juiicio Ejecutivo Ficha D 102/94.

Se hace saber que el día 17 de Marzo del año 1996 a la hora 9.30 en el Local de calle Av.Rodó y Trillo (Zona Hipodromo) de ésta ciudad de Salto y a cargo del martillero Sr JOSE LUIS CARVALLO con mat.N. 4706 RUC 160107310015, se procederá a la venta en Remate Público con las 2/3 partes del precio tasado de los siguientes bienes:

TASACION:

1 Mesa madera $ 200- 2Escritorios roble c/cortina c/u $ 1.000.

1 Biblioteca $ 800- Maq. Escribir $ 100- Caja Fuerte $ 1.000.

Escritorio Cedro $ 700- Modular c/estantes $ 6 00- Maq. herbicida Hatsuta $ 3.000- Soldador eléctrica $ 1.000

2 Balanza Aguero de 500 y 1000Kg c/u $ 1.[illegible]- 20 Escaleras madera 3 Mts c/u $ 120- Excentrica BM.20 disco $ 1.800

Tractor Fordson Desta $ 12.000.-

SE PREVIENE: I)-El mejor postor debera consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II)-Sera de cargo del comprador la com. más IVA de compra del Sr. Martillero.

III)-Será de cargo del expediente el Imp. Municipal asi como la com. e IVA de venta del Sr. Martillero.

JOSE LUIS CARVALLO

REMATADOR - MAT. 4706

20) $ 504,00 3/pub 14903 Mar 07- v Mar 1[illegible]

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LARRIQUE MAUTONE SRL

MAUTONE RULEMANES SRL

Modificaciones de Contrato Social

Contrato: 2-11-1995

Inscripción: No. 2667 Fo. 3437 Lo. I Legajo 4322/95
Modificaciones: Nueva denominación: MAUTONE RULEMAES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Plazo: 30 años
Dirección y administración: Rodolfo Mautone Urdangarín.
22) $ 567,00 1/pub 14873 Mar 07- v Mar 07

CORTINOVA S.R.L.-
CESION, MODIFICACION

Documento: 16 noviembre 1982
Inscripción: Nº 1178, Fº 4351, Lº 1, 2 diciembre 1982
Cedente: BENJAMIN WAJNER (75%)
Cesionarios: ELOISA ECHEVERRIA (65%) y RUBEN ANTONIO MEDINA DALL'OGLIO (10 %)
Administración: Eloísa Echeverría.
22) $ 567,00 1/pub 14874 Mar 07- v Mar 07

S F LTDA.

Socios: NELSON FULINI QUINTANA, ROBERTO FULINI QUINTANA y RAMIRO SOTELO PINTOS
Objeto: servicios turísticos transporte pasajeros servicios regulares, turismo y excursiones en general
Capital: $ 15.000, 15 cuotas $ 1.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: NELSON FULINI QUINTANA
Inscripción: R.P.G. Comercio Nº 2934 Fº 3802 Lº 2 Legajo 4227/95.
22) $ 567,00 1/pub 14875 Mar 07- v Mar 07

LARRIQUE MAUTONE SRL
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 2-11-1995
Inscripción: No. 2666 Fo. 3426 Lo. I Legajo 4322/95
Cedente: Carlos María Larrique de Pereda
Cesionarios: Rodolfo Mautone Urdangarín y María Fanny Starico Peirano
Cuotas cedidas: 1000 cuotas equivalentes al 50% del total de cuotas en que se divide la sociedad y al total de las cuotas correspondientes al cedente.
22) $ 756,00 1/pub 14879 Mar 07- v Mar 07

ITALIA SRL
Cesiones y modificaciones

Contrato: 30.1.96
Inscripción: No. 321 Folio 421 Lo. 1
Cedente: Laura De Castro
Cesionrios: Ivone Susana Del Campo y Alvaro Fernández.
Modificación: Administración Alvaro Fernández y plazo 10 años más.
22) $ 567,00 1/pub 14890 Mar 07- v Mar 07

CORTINOVA S.R.L.
CESION, MODIFICACION

Documento: 16 noviembre 1982
Inscripción: Nº 1178, Fº 4351, Lº 1, 2 diciembre 1982
Cedente: BENJAMIN WAJNER (75%)
Cesionarios: ELOISA ECHEVERRIA (65%) y RUBEN ANTONIO MEDINA DALL'OGLIO (10%)
Administración: Eloísa Echeverría.
22) $ 567,00 1/pub 14898 Mar 07- v Mar 07

LA TREGUA S.R.L.

Contrato: 16.1.96
Inscripción: No. 351, Fo. 441/442 Lo. 2 de Contratos, Legajo 437/96.
Socios: HECTOR WALTER SORRONDEGUI GOMEZ y GUSTAVO ESTEBAN GONELLA BERRUTTI (25 cuotas cada socio).
Administración: Conjunta.
Capital: $ 50.000 (50 cuotas de $ 1000)
Objeto: Distribución de Productos Alimenticios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 567,00 1/pub 14902 Mar 07- v Mar 07

FELIX MARIO PARENTINI S.R.L.

Contrato: 4/12/1995
Socios: FELIX MARIO PARENTINI CASTAGNO - ENRIQUE PARENTINI CASTAGNO.
Objet: Comercializar mercaderías, materias primas, frutos del país, semovientes, remates, ferias ganaderas, administraciones, consignaciones, trámites, gestiones entre otros.
Plazo: 5 años a partir del 4/12/1995.
Administrador: a designar.
22) $ 567,00 1/pub 14904 Mar 07- v Mar 07

LUNA S.R.L.-
CESION DE CUOTAS

Contrato: 24 de Enero de 1996.
Inscripción: Nº 234, Fº 295, Lº 2.
Cedente: Gualberto Rafael ACOSTA PEREYRA (2 cuotas)
Cesionarios: Daniel Gustavo ACOSTA BOUYRIE (2 cuotas).
22) $ 378,00 1/pub 14906 Mar 07- v Mar 07

GOFAL S.R.L.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION

Contrato: 30/1/96-
Insc.: No. 273 Fo. 357 Lo. 1 - Legajo 420/96
Cedentes: JUAN CARLOS RODRIGUEZ - ALBA SONIA PEREZ (Total de cuotas).
Cesionarios: JORGE EDUARDO CESPEDES, WILDER RAUL CACERES
Administración: JORGE EDUARDO CESPEDES, WILDER RAUL CACERES, conjuntamente.
22) $ 567,00 1/pub 14914 Mar 07- v Mar 07

CEMAS S.R.L.

Contrato: 10 Diciembre 1995.
Inscripción: Nº 239, Fº 313, Lº 1. Leg. 375/96
Socios: Merys Zuli CHILINDRO SIMON (40 cuotas)
Wáshington Ruben BARBOZA PEREIRA (20 cuotas)
Luis Alberto CHAGAS MONTESDEOCA (20 cuotas)
Capital: $ 60.000
Objeto: Asistencia Médica Colectiva.
Domicilio: Paso de los Toros.
Administración: Merys Zuli Chilindro Simón.
22) $ 567,00 1/pub 14928 Mar 07- v Mar 07

CASA LOPEZ HNOS. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 24.1.96
RPGC: Nº 242, Fo. 316, Lo. 1, Ljo. 378/96
Plazo: 30 años.
22) $ 378,00 1/pub 14929 Mar 07- v Mar 07

TESUER LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 31.12.95
Inscripción: Nº 59 Fº 86 Lº 1 Ljo. 1671/93
Cedentes: Omar Hernández y Dalia Arioni
Cesionarios: Fernando y Leonardo Domínguez
Administración: indistinta.
22) $ 378,00 1/pub 14930 Mar 07- v Mar 07

CORPORACION GASTRONOMICA LTDA.

Contrato: 8/12/94
Inscripción: No. 110, Fo. 140 al 140 Lo. 2 Con. Legajo 137/95
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Socios: TERESA GUADAÑA GARCIA 75 cuotas
OSCAR GABRIEL TASSINO FLORES 25 cuotas.
Capital: $ 10.000.-
Administración: Teresa Guadaña García.
Objeto: Distribución y venta de productos de rotisería.
22) $ 567,00 1/pub 14931 Mar 07- v Mar 07

RAPALLO S.R.L.

31/1/96, insc. No. 368, Fo. 465, Lo. 2 de Contratos. Legajo 492/96.
Socios: Carlos Castagnino Terra y Mirtha Griselda Terra.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: zapatería y afines.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 10.000, en 20 cuotas de $ 500, correspondiendo 18 a Castagnino y 2 a Terra.
Administración: indistinta.
22) $ 567,00 1/pub 14932 Mar 07- v Mar 07

GRACIA S.R.L.

Transformación de GRACIA S.A. Según Asamblea de 25.9.95.
Inscripta: 22.2.96 con Nº 347; Fº 451 del Lº 1. Legajo 513/96.
Socios: Abraham Blaj (5 cuotas) y Miriam Lijtenstein (5 cuotas)
Capital: $ 8.000.- dividido en 10 cuotas.
Administración: los socios indistinta.
Objeto: Propietaria de bienes inmuebles y arrendamiento de los mismos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años a partir del 25.9.95.
22) $ 756,00 1/pub 14943 Mar 07- v Mar 07

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 284958. Febrero 22, 1996. PETRIZZIO COMERCIAL S.A. (CL) solicito marca: KABUKI. Clase: 3.
23) $ 320,00 10/pub 14002 Mar 07- v Mar 20

Acta 284993. Febrero 23, 1996. EDUARDO LAPENNE por Lucent Technologies Inc. Solicita:

Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/039695 de fecha 26/12/95. Clases: 9, 37, 42.
23) $ 1.600,00 10/pub 14238 Mar 07- v Mar 20

Acta Nº 285183. Montevideo, 5 de marzo de 1996. Con esta fecha Sandra Rissotto en nombre y representación de Araujo y Leguisamo S.R.L. Solicito registro la marca: EL RAMAR. De la clase: 29 - 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 14882 Mar 07- v Mar 20

Acta 285143. Marzo 1, 1996. LAPENNE por Rooms To Go Inc. Solicita: "ROOMS TO GO". Clase: 42.
23) $ 1.640,00 10/pub 14883 Mar 07- v Mar 20

Acta 285144. Marzo 1, 1996. LAPENNE, por FORD MOTOR COMPANY. Solicita: "RANGER". Clase: 12 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 14884 Mar 07- v Mar 20

Acta 285145. Marzo 1, 1996. LAPENNE, por KELLOGG COMPANY. Solicita: "NU-TRANSA". Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 14885 Mar 07- v Mar 20

Acta 285033. Febrero 27, 1996. ALCATEL BELL S.A. (BE). Solicito marca: CLEARWATER. Clases: 9, 38 y 42 s.d. Reivindica prioridad en Bélgica No. 855.194 el 7.9.95.
23) $ 640,00 10/pub 14893 Mar 07- v Mar 20

Acta 285034. Febrero 27, 1996. MERCEDES PLATA DE COLAUTTI (AR). Solicito marca:



EUREKA

Clases: 2 y 16.
23) $ 1.280,00 10/pub 14894 Mar 07- v Mar 20

Acta 285035. Febrero 27, 1996. MAC DONNELL SOC. LTDA. (UY). Solicito marca:



Clases: 24 y 25.
23) $ 1.600,00 10/pub 14895 Mar 07- v Mar 20

Acta 285081. Febrero 28, 1996. MAINFRAME JOINT VENTURE (CA). Solicito marca:

ReBoot

Clase: 28 y 41.- Reivindica prioridad en la clase int. 28 en U.S.A. No. 75/002633 el 6.10.95 y en la clase int. 41 en U.S.A. No. 74/721922 el 28.8.95.
23) $ 1.280,00 10/pub 14896 Mar 07- v Mar 20

Acta 285082. Febrero 28, 1996. MAINFRAME JOINT VENTURE (CA). Solicito marca:

Clases: 28 y 41.- Reivindica prioridad en clase int. 28 el 6.10.95 No. 75/002632 en U.S.A. y en clase int. 41 el 28.8.95 No. 74/721923 en U.S.A.
23) $ 1.600,00 10/pub 14897 Mar 07- v Mar 20

Acta Nº 285113. Montevideo, 29 Febrero 1996. Con esta fecha Eva JAVIER. Solicito la marca: "LA CHANCLETA". De la clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 14921 Mar 07- v Mar 20

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 24.040. 15 de Setiembre de 1995. Fox por, ELI LILLY AND COMPANY (USA). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "SINTESIS DE 3-[4-(2-AMINOETOXI) - BENZOIL] - 2 - ARIL - 6- HIDROXIBENZO [B] TIOFENOS". Reivindicando Prioridad solicitudes Estadounidenses Actas No. 08/308, 325 y 08/427,914 de fecha 19/09/94 y 26/04/95 respectivamente. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 960,00 10/pub 14886 Mar 07- v Mar 20

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
PROGRAMA DE SANEAMIENTO PARA EL INTERIOR DEL PAIS
PRESTAMO FONPLATA UR-7/93
DIV. UNIDAD EJECUTORA - DPTO. TECNICO
LLAMADO INTERNACIONAL A SELECCION DE FIRMAS CONSULTORAS

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), invita a Firmas Consultoras de países miembros del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata - FONPLATA (Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay) a presentar ofertas para la elaboración del proyecto de Diseño de una Planta de Tratamiento de líquidos residuales para la ciudad de Minas (Dpto. Lavalleja), incluido en el Programa de Saneamiento para el interior del País.
Estos trabajos serán financiados parcialmente por el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), de acuerdo al Préstamo UR-7/93.
Los documentos de licitación se podrán examinar en las oficinas de O.S.E., calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Sección Licitaciones, Tel. Fax. 49.46.77, Montevideo, Uruguay, a partir del día 4 de Marzo de 1996, en el horario de 9:30 hs. a 14:45hs. y se podrán adquirir en el mismo lugar y dentro del mismo horario, previo pago de $ 1.000 (pesos uruguayos mil) en la Tesorería de O.S.E.
Los interesados podrán presentar su oferta hasta la hora 15:00 del día 14 de Mayo de 1996, en la Intendencia Municipal de Lavalleja, Calle José Batlle y Ordóñez 546, ciudad de Minas.
La información deberá entregarse personalmente o por representante autorizado.
No se admitirán envíos por correo ni Fax.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
SECCION LICITACIONES
Carlos Roxlo 1275, piso 3
MONTEVIDEO - URUGUAY
Fax Nº (5982) 494677.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50559 Mar 07- v Mar 07

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MIGUEL ANGEL SALABERRY para aprobar un represamiento que embalsará aguas de un curso denominada Cañada del Negro, que aporta aguas al arroyo Patitas, afluente del río Arapey, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No. 584; su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 584 y 570, ambos de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 15 de abril de 1996 a las 14:30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón 539, de dicha ciudad.
Ing. Civ. Roberto Torres Castro, Director, División Recursos Hídricos.
27) $ 768,00 3/pub 14856 Mar 07- v Mar 11

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
//tencia Nº 798
Ministro Redactor Dr. Luis A. Torello Giordano

Montevideo, dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

VISTOS: Estos autos caratulados: "CABRERA ALVAREZ, BLANCA Y OTROS C. URUPEZ S.A. Y OCEANICA S.A. COBRO DE RUBROS LABORALES. CASACION". FICHA: 53/94.

RESULTANDO: I) Que la parte actora interpone recurso de casación contra la sentencia dictada por el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 2º Turno, que falla: "Desestímase el recurso de apelación con efecto diferido interpuesto por la co-.demandada "OCEANICA S.A.", a fs. 1553 vta y la prueba ofrecida por la parte actora a fs. 1661 vta. Revócase la sentencia apelada en los siguientes puntos: a) en cuanto a la condena al pago de salarios en jornadas no trabajadas e indemnización por despido, desestimando la demanda en estos rubros; b) en cuanto a la suma por la que se condena al pago de licencia, salario vacacional y aguinaldo y en su lugar dispónese que estos rubros se liquiden por la vía del art. 378.1 del C.G.P. de conformidad con las pautas dadas en el Nal. X de esta sentencia, con descuento de lo que se hubiere percibido; c) en cuanto al monto de los daños y perjuicios preceptivos, los que se fijan en un 25% sobre los rubros de naturaleza salarial; d) en cuanto se imponen astreintes, las que se dejan sin efecto; e) en cuanto se condena a los demandados en los costos y en su lugar: los costos por su orden; f) en cuanto se condena en forma solidaria al apoderado firmante a fs. 1503 vta., la que se deja sin efecto. Confírmase en lo demás, debiéndose tener presente lo establecido en el Nal. VII de este pronunciamiento. Las costas de la instancia a cargo de las demandadas..." (fs. 1699 - 1704).

II) Que el pronunciamiento anterior, dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5º Turno, había dispuesto: "Condenando a las empresas co-demandadas solidaria e indistintamente, al pago de las sumas reclamadas según liquidaciones individuales contenidas en la demanda, con excepción de las correspondientes a las actoras cuyo desistimiento consta en autos; más los daños y perjuicios respectivamente solicitados en relación a los adeudos de naturaleza salarial, consintiéndose su estimación. Más costas y costos; en forma solidaria del apoderado firmante a fs. 1503 vta. (arts. 56 y 60 C.G.P.); el que queda apercibido conforme Nal. 3º del Considerando V. Todas las sumas se reajustarán y devengarán interés legal, conforme D. Ley Nº 14.500. Fíjase como astreinte, equivalente a 10 unidades reajustables para cada día de atraso en el cumplimiento..." (fs. 1556 - 1574).

III) Que a fs. 1710 se interpone recurso de casación por vicios de fondo, consistiendo las causales y argumentos, sintéticamente, en lo siguiente:

a) existió violación a reglas legales de valoración de la confesión (arts. 140 y 153 del C.G.P.) en cuanto la demandada que no toda la industria pesquera es de actividad discontínua y esa parte no probó que estuviera entre las excepcionalmente discontínuas;

b) al valorarse la prueba no se consideró el importante indicio que surge de la comparación entre lo ocurrido en los años 1987 y 1988 en los que se enviaba por breves períodos a los trabajadores a seguro de paro y luego se los convocaba y 1989/1990, en los que la empresa lisa y llanamente los suspendió sin pago de salario;

c) se invirtieron las reglas respecto a la acreditación de la causa del incumplimiento (arts. 141 C.G.P. y 1291 y 1253 C.C.) en tanto la demandada no probó que no le era posible obtener pescado para procesar (causa de fuerza mayor);

d) se violó el principio de congruencia en cuanto se hace referencia a la mora credendi (arts. 197 3º y 4º CGP y 1336, 1344, 1549 y 1431 CC) pero se exculpa al acreedor de la prestación laboral, en función de una notoria y natural discontinuidad de la actividad industrial del caso;

e) se interpretan mal las normas del convenio colectivo del 6/IX/88 infringiéndose los principios interpretativos de los arts. 20; 1253; 1300 y 1305 CC, respecto a los arts. 6 y 16 del referido Convenio.

f) se vulneraron los arts. 139.1; 140 y 168.2 CGP al sostenerse que se infiere -por cuanto en la demanda no se expresó lo contrario- que la empresa convocó a sus trabajadores; por lo demás, aun de haber existido tal convocatoria, la conclusión que se extrae respecto a la no presentación o a la presentación tardía, viola los arts. 18.3 CGP; 1188 inc. 3º y 1191 C.C.

g) existieron errores de derecho que determinaron el agravio, de su parte, de obtener directamente la liquidación del crédito en los rubros reconocidos y en las circunstancias de autos. La Sala remitió al procedimiento del art. 378 del C.G.P., motivada en que la liquidación de los actores en los rubros reconocidos, no se compadece con la verdadera situación de cada uno de ellos. Se viola de esta manera el art. 140 inc. 2º del C.G.P., ya que el 378.1 se referiría a situaciones en que adviene una condena en cantidad ilíquida porque la Jurisdicción no tiene elementos para dictarla en cifras determinadas.

h) asimismo se padeció error al eximirse a la parte demandada del pago de los costos del proceso.

IV) Que conferido traslado del recurso a fs. 1722, el mismo fue evacuado a fs. 1725-1728 vta.

V) Que elevados y recibidos los autos, se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte, que dictaminó aconsejado la casación parcial de la recurrida; finalmente se convocó a las partes para sentencia, acordándose la misma en forma legal y oportuna.

CONSIDERANDO: I) La Corporación, por unanimidad, hará lugar parcialmente al recurso de casación interpuesto, anulando, también parcialmente, la sentencia recurrida, dictando, en su lugar, la que corresponde (art. 277.1 C.G.P.), conforme con la argumentación jurídica que juzga aplicable.

II) No es del caso entrar a examinar, puntualmente, la existencia o no de violación a la extensa nómina de textos legales aducidos como transgredidos, en tanto el punto crucial sujeto a decisión es, si bien se advierte, uno sólo: el de sí tratándose de jornaleros y en el caso de actividades laborales sujetas a una discontinuidad que deriva de su propia naturaleza y circunstancias, existe, para el empleador, el deber de pagar salario aun cuando la actividad se deba interrumpir por causas ajenas al patrono.

En ese sentido y brevitatis causae, la Corporación se limita a expresar que comparte, in totum, la opinión de PLA RODRIGUEZ desarrollada en la consulta glosada a fs. 1591 y ss., a la que remite para no incurrir en transcripciones innecesarias. Sin perjuicio de señalar que, tal como lo afirma el Tribunal recurrido, coincidiendo con la doctrina especializada, (PLA: "Curso... etc.", t. II, Vol. I, págs. 160/164), los jornaleros "a la orden" sólo cobran en tanto trabajan; y sólo se les pagará el salario sin trabajar cuando la falta de trabajo se deba exclusivamente a la decisión personal del empleador (mora del empleador). No es éste el caso, en tanto surge de autos que hay en la especie razones reales que llevaron a la empresa demandada a suspender los contratos de trabajo. Es así, por consiguiente, que no tiene derecho al cobro de salario.

En la industria pesquera, el Convenio Colectivo del 6.9.988, homologado por el Poder Ejecutivo por el Decreto 679/988, en su art. 6 afirma que cuando la jornada sea inferior a 4 horas o en caso de convocatoria frustrada, se abonará al trabajador afectado que concurrió a trabajar, una compensación equivalente a 4 horas de su jornal, siendo evidente que este artículo se explica sólo si quien está a la orden no tiene derecho a cobrar salario. Un otro argumento se funda en la existencia de la misma distinción entre mensual y jornalero. Por último, la existencia del instituto del Seguro de Paro, tiene sentido en la medida justamente en que el trabajador no cobra su salario mientras se encuentra a la orden.

III) Paralelamente, se presenta la cuestión de si y en verdad, la demandada desarrollaba una actividad tal que, por su naturaleza y circunstancias, podía adolecer justificadamente de discontinuidad y punto en el que también incide la impugnación -si ello se probó.

Cabe, en lo que refiere a éste último, descartar el agravio enunciado en el Resultando III, ap. "a"; las expresiones de la demandada a fs. 1615 en modo alguno implican confesión de que su industria no estaba sujeta -en lo que refiere a su continuidad- a las vicisitudes de las capturas de un específico tipo de pez (la merluza); por el contrario, cuidadosamente señalan que su industria sólo se aplica a la merluza y que la pesca de ésta es discr lo que no puede ofrecer seguridades de trabajo a los obreros procesadores.

Por lo demás, es un hecho notorio que la industria pesquera constituye, por su naturaleza y circunstancias, una industria sujeta a contingencias climáticas y de otra índole, todas aleatorias, que la hacen imprevisible en cuanto a sus resultados y, por lo tanto, también, sujeta a variaciones en lo relativo a la plena ocupación de sus operarios.

No existe, por consecuencia, en el razonamiento del Tribunal recurrido, al partir de un tal presupuesto fáctico, error alguno en la aplicación de la normativa que regula la imposibilidad del cumplimiento de la prestación de la demandada (dar trabajo) ni indebido traslado de sus riesgos a los trabajadores ni, por consiguiente, violación al principio de congruencia, así como tampoco al principio que distribuye la carga de la prueba ni, por fin, transgresión de las normas del Convenio Colectivo del 6/IX/89.

IV) En otro orden, no se probó - y ello era de cargo de los actores - que no hubieren sido convocados para reanudar el trabajo o que, efectuada una tal convocatoria, hubieren sido discriminados, excluyéndolos, de la misma; en ese sentido, no se advierte que atinencia tienen, respecto al punto, las normas referidas a la prescripción que se dicen violadas.

V) En cuanto a que se haya diferido el cálculo de los rubros laborales admitidos al procedimiento incidental previsto en el artículo 378 del C.G.P., la solución resulta ajustada a derecho. Sobre todo teniendo en cuenta los errores en que incurrió la parte actora al efectuar la liquidación de los rubros que reclama, y a que la misma no se compadece con la verdadera situación de cada uno de los trabajadores. A mayor abundamiento, y sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, tal diferimiento constituye una facultad discrecional de los órganos de mérito y, en consecuencia, irrevisable en grado casatorio.

VI) Respecto de la revocatoria de la condena en costos, no media fundamentación arbitraria habilitante de la casación. Por otra parte, tratándose, como acertadamente lo considerara el Tribunal, de una cuestión por demás opinable, en tanto existen diferentes opiniones en doctrina, mal se puede afirmar que la demandada, en la defensa de sus intereses, actuara con malicia temeraria.

VII) En cambio y dada la particular situación de salud de la coactora Raquel Vera, debe entenderse configurada, a su respecto, la causal de despido indemnizable, por cuanto el despido reclama-

do obedeció a causas diferentes de las incoadas por los demás reclamantes.
En efecto, el órgano de alzada ignoró (o desatendió) su especial reclamo y, ello hace que pueda sostenerse una falta de motivación para el rechazo de su pretensión; error de derecho que se ubica en lo previsto en el artículo 140 C.G.P., tanto por la racionalidad que implica la motivación, como por el deber de tener en cuenta todas las probanzas. Asimismo, y por vía consecuencial resulta transgredido lo dispuesto en el artículo 23 del D.L. 14.407.
Incluso, cabe agregar, que no ha sido controvertido por la parte demandada la causal ni los hechos en los que la mencionada trabajadora funda su pretensión, por lo que su reclamo por despido especial debe ser acogido.
Por los fundamentos expuestos, la Suprema Corte de Justicia, FALLA:
Anulando parcialmente la sentencia y en su mérito, haciendo lugar a la indemnización por despido promovida por Raquel Vera, cuya liquidación se difiere a la vía de los arts. 378 y ss del C.G.P. y confirmándolo en todo lo demás.
De oficio las costas causadas.
Publíquese y, oportunamente, devuélvase.
Dr. Raúl Alonso De Marco, Presidente de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Luis Torello, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Juan M. Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
//CUERDA bien y filmente el facsímil que antecede compuesto por cinco foja (s) que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulado" CABRERA ALVAREZ, BLANCA Y OTROS C/ URUPEZ S.A. Y OCEANICA S.A. COBRO DE RUBROS LABORALES. CASACION". Ficha No. 53/94. EN FE DE ELLO de mandato legal y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuestos en el Artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de febrero, de mil novecientos noventa y seis.
CARLOS MARIA PERUZZO ROMAN, Escribano de Actuación de la Suprema Corte de Justicia.

27)(Cta. Cte.) 1/pub 50602 Mar 07- v Mar 07

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Stella Marina QUINTILLAN MAGNANI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 26 de febrero de 1996.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 128,00 1/pub 14859 Mar 07- v Mar 07

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Elisa UBACH MUNILLA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 4 de marzo de 1996.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique,

27) $ 128,00 1/pub 14860 Mar 07- v Mar 07

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Alicia Noemí SARANTES FERRARO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 4 de marzo de 1996:- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 128,00 1/pub 14861 Mar 07- v Mar 07

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Graciela Rosita BATISTA BRANCATO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 26 de febrero de 1996.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 128,00 1/pub 14880 Mar 07- v Mar 07

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María de los Milagros GOMEZ LASSAGA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 26 de febrero de 1996.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 128,00 1/pub 14881 Mar 07- v Mar 07

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Zulma Elbe NERVI ESCUDER para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 4 de marzo de 1996.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 128,00 1/pub 14905 Mar 07- v Mar 07

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Argentina RODRIGUEZ RODRIGUEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 4 de marzo de 1996.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 128,00 1/pub 14947 Mar 07- v Mar 07

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA
CARTELERA C.C. Nº 023/96
LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS

Montevideo, 26 de febrero de 1996.
En sesión del Consejo de la Facultad de Veterinaria de fecha 14/02/96, se resolvió realizar el siguiente llamado para la provisión DEFINITIVA de los siguientes cargos:
UN PROFESOR ADJUNTO Area SALUD PUBLICA VETERINARIA del Instituto de Actividades Descentralizadas y Medio Ambiente, Grado 3, 30 horas con opción a 40 horas semanales.
Exp. Nº 6451/96
PERFIL: El aspirante deberá acreditar una sólida formación en Salud Pública Veterinaria con especial énfasis en la enseñanza, investigación y extensión en Saneamiento Ambiental e Higiene y Protección de Alimentos.
Se considerarán tanto los antecedentes académicos como los de actuación profesional específica.
En el momento de la inscripción deberá presentar un Proyecto de trabajo original de investigación relacionado con la unidad temática, con tres copias.
PLAZO DE INSCRIPCION: 28/02 al 08/05/96 a las 12.00 horas
UN PROFESOR ADJUNTO Area MEDICINA VETERINARIA PREVENTIVA Y EPIDEMIOLOGIA, del Instituto de Actividades Descentralizadas y Medio Ambiente, Grado 3, 30 horas con opción a 40 horas semanales.
Exp. Nº 6452/96
PERFIL: El aspirante deberá acreditar una sólida formación en Medicina Preventiva y Epidemiológica con especial énfasis en la enseñanza, investigación y extensión en metodología epidemiológica.
Se considerarán tanto los antecedentes académicos como los de actuación profesional específica.
En el momento de la inscripción deberá presentar una propuesta de docencia, investigación extensión para al desarrollo del Area y un Proyecto de investigación original, tres copias de cada uno.
PLAZO DE INSCRIPCION: 28/02 al 10/05/96 las 12:00 horas.
Para ambos cargos se aplicará el Reglamento para la provisión de cargos docentes definitivos, grados 1 al 5, el cual junto a los temarios correspondientes se encuentran a disposición de los interesados.
LOS ASPIRANTES DEBERAN: 1) llenar formulario de inscripción. 2) presentar C. de I. y C Cívica. 3) entregar relación de méritos original y tres copias y un juego de comprobantes, se exhibirán los originales de los comprobantes que se presenten por fotocopia.
HORARIO Y LUGAR DE INSCRIPCION: lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas.
Sec. Concursos y Comisiones (A. Lasplaces 1550).
Esta Sección está autorizada a mantener por el término de seis meses la documentación presentada por los aspirantes, de no ser retirada en el plazo establecido se procederá a su destrucción.
VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRA INSCRIPCION NI NINGUN TIPO DE DOCUMENTO AL RESPECTO.
SECCION CONCURSOS Y COMISIONES

27)(Cta. Cte.) 1/pub 50513 Mar 07- v Mar 07

FACULTAD DE VETERINARIA
CARTELERA C.C. Nº 025/96
LLAMADO A ASPIRANTES

Montevideo, 28 de febrero de 1996.
En sesion del Consejo de la Facultad de Veterinaria de fecha 14/02/95, se resolvió realizar el siguiente llamado para proveer por contrato a término el cargo que se detalle:
UN AYUDANTE, Grado 1, 20 horas semanales, para desarrollar actividades en el Curso de Introducción a los Estudios Veterinarios (C.I.E.V.), en la Regional Norte - Sede Salto...Exp. Nº 6453/96.
Se tendrá en cuenta la ncia en el campo de la Profesión Veterinaria.
PERIODO DE ACTUACION: 1º de marzo - 31 de julio de 1996.
LOS ASPIRANTES DEBERAN: 1) llenar formulario de inscripción. 2) presentar C. de I. y C. Cívica. 3) entregar relación de méritos original y tres copias y un juego de comprobantes, se ex-

hibirán los originales de los comprobantes que se presentan por fotocopia.
HORARIO Y LUGAR DE INSCRIPCION: lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas.
A. Lasplaces 1550. Sec. Con. y Comisiones.
PLAZO DE INSCRIPCION: 28/02 al 08/03/96 a las 12.00 horas.
Esta Sección está autorizada a mantener por el término de seis meses la documentación presentada por los aspirantes, de no ser retirada en el plazo establecido, se procederá a su destrucción.
VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRA INSCRIPCION NI NINGUN TIPO DE DOCUMENTO AL RESPETO.
SECCION CONCURSOS Y COMISIONES.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50516 Mar 07- v Mar 07

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS
Mdeo.4.3.96
acn.
Rep.43/96
LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Medicina, se LLAMA A ASPIRANTES para la provisión TITULAR, de los cargos que se detallan a continuación y de acuerdo a las disposiciones vigentes:
Res. Cons. Fac. Med. de fecha 3.1.96

Exp. 951814
- Director Asistente en lo Administrativo de la Dirección del Hospital de Clínicas (Nº 1823, Esc. G, Gº4, 36 hs. con Dedicación Compensada, rubros H.C.) 3er. llamado art.20) de la Ordenanza del Hospital de Clínicas: acreditar competencia notoria en materia de administración de hospitales.
Esp. s/nº
- Profesor Agregado del Depto. Básico de Cirugía (Nº 1365, Esc. G, Gº 4, 20 hs. rubros F.M.)
Exp. s/nº
- Profesor Agregado de la Clínica Médica "1" (Nº 1276, Esc. G, Gº 4, 24 hs., rubros F.M.)
Res. Cons. Fac. Med. de fecha 10.1.96, Exp. 950012

- Profesor Director de Clínica Médica "2" (Nro. 121, Esc. G, Gº 5, 24 hs., rubros F.M.) posesión 28.9.96
- Profesor Director del Servicio de Neuropediatría del Instituto de Neurología (Nº 3358, Esc. G, Gº 5, 36 hs., rubros H.C.) posesión 26.8.96.
- Profesor Director de la Clínica Psiquiátrica (Nº 229, Esc. G, Gº 5, 30 hs., rubros F.M.) posesión 29.11.96.
- Director del Hospital de Clínicas (Nº 1581, Esc. G, Gº 5, 36 hs., con Ded. Total, rubros H.C.) posesión 26.11.96.
PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17:00 hs. del día 7 de MAYO de 1996.
LOS CARGOS SON DE LIBRE ASPIRACION PERO SUJETOS AL LIMITE DE 60 AÑOS DE EDAD.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50527 Mar 07- v Mar 07

FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS
CARTELERA No. 4/96
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Por Resol. del Consejo de Facultad de Derecho, de fecha 15.02.96, Bol. No. 4, Num. 28:
I) LLAMASE A ASPIRANTES PARA LA PROVISION EFECTIVA DE:
- Un (1) cargo de Profesor Adjunto (Grado 3) de INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO, de la Licenciatura de Relaciones Internacionales (Exp. No. 1234/95).
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: Lunes 29 de Abril de 1996 - Hora: 12:00.
- Dos (2) cargos de Profesor Adjunto (Grado 3) de FILOSOFIA DEL DERECHO (Exp. No. 1154/95). VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: Martes 30 de abril de 1996 - Hora 12:00.
- Un (1) cargo de Profesor Titular (Grado 5) de TEORIA DEL COMERCIO INTERNACIONAL, de la Licenciatura de Relaciones Internacionales (Exp. No. 1269/95).
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: Lunes 6 de Mayo de 1996 - Hora 12:00.
La asignación semanal mínima será de 10 horas y el plazo inicial de dos años. Las designaciones estarán sujetas a la existencia de disponibilidad presupuestal.
II) LLAMASE A ASPIRANTES PARA LA PROVISION INTERINA DE:
- Un (1) cargo de Ayudante (Grado 1) del INSTITUTO DE FINANZAS PUBLICAS (Exp. No. 1205/95), con una asignación de 9 horas semanales y por un plazo máximo de dos años (Art. 6 del Reglamento de Institutos). La designación estará sujeta a la existencia de disponibilidad presupuestal.
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: Miércoles 8 de Mayo de 1996 - Hora 12:00.
III) Llámase a aspirantes para la conformación de un orden de prelación a efectos de la designación interina de:
- Ayudante (Grado 1) de FILOSOFIA DEL DERECHO (Exp. No. 1258/95).
- Asistentes (Grado 2) de FILOSOFIA DEL DERECHO (Exp. No. 1257/95).
La asignación semanal mínima será de 6 horas. El orden de prelación conformado de acuerdo a estos llamados, una vez aprobado por el Consejo, será seguido para cubrir interinamente las vacantes temporales o definitivas en cargos de Ayudantes o Asistentes de la asignatura indicada.
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: Jueves 2 de mayo de 1996 - Hora 12:00.
IV) LLAMASE A CONCURSO ABIERTO DE MERITOS Y PRUEBAS PARA LA PROVISION EFECTIVA DE:
- Un (1) cargo Profesor Adjunto (Grado 3) de DERECHO AGRARIO (Exp. No. 1268/95). La designación estará sujeta a la existencia de disponibilidad presupuestal.
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: Martes 7 de Mayo de 1996 - Hora 12:00.
Requisitos para la presentación: Retirar en SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824 P. 1, de Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50566 Mar 07- v Mar 07

RECTORIA
(Expte. No. 295/96/DUS.)

Se notifica a la Sra. Mariana LOZANO SIRI la siguiente resolución, adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República, Ing. Quim. Jorge Brovetto, en fecha 5 de febrero de 1996: "Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la División Universitaria de la Salud, Sra. Mariana LOZANO SIRI, al cargo de Laboratorista (Esc. B, Sub Esc. 2, Gr. 7, 30 hs. sem., Pto. No. 30421, Func. No. 36280), a partir del 29 de enero de 1996".
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50603 Mar 07- v Mar 20

FACULTAD DE VETERINARIA
CARTELERA C.C. Nº 28/96
LLAMADO A ASPIRANTES

Montevideo, 6 de marzo de 1996.
En sesión del Consejo de la Facultad de Veterinaria de fecha 28/02/96, se resolvió efectuar el siguiente llamado para la provisión de los cargos que se detallan:
UN AYUDANTE AREA BIOFISICA, Grado 1, 20 horas semanales, con carácter interino, Exp. Nº 6455/96.
PERIODO DE ACTUACION: A partir de la toma de posesión hasta la provisión definitiva y no más allá del 31/12/96.
PERIODO DE INSCRIPCION: 6/3 al 22/03/96 a las 12.00 horas.
UN AYUDANTE DE INVESTIGACION, para el PROYECTO DE TOXOPLASMOSIS, Grado I, 10 horas semanales, contrato... Exp. Nº 6454/96.
Financiado por CSIC, supeditado a la existencia de fondos a partir de la toma de posesión.
PERIODO DE ACTUACION: 1º/3/96-30/6/97.
PERFIL: Estudiante de veterinaria con la materia PARASITOLOGIA aprobada, con antecedentes de trabajo en Toxoplasmosis.
TAREAS A CUMPLIR: inoculación de animales, manipulación de cepas de Toxoplasma, colaboración en todas las tareas del laboratorio.
PERIODO DE INSCRIPCION: 6/3 - 22/3/96 a las 12.00 horas.
LOS ASPIRANTES DEBERAN: 1) llenar formulario de inscripción. 2) entregar relación de méritos, original y tres copias y un juego de comprobantes; se exhibirán los originales de los comprobantes presentados por fotocopia. 3) presentar C. de I. y C. Cívica.
HORARIO Y LUGAR DE INSCRIPCION: lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas.
Sec. Concursos y Comisiones (A. Lasplaces 1550).
Esta Sección está autorizada a mantener por el término de seis meses la documentación presentada por los aspirantes, de no ser retirada en el plazo establecido, se procederá a su destrucción.
VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRA INSCRIPCION NI NINGUN DOCUMENTO AL RESPECTO.
SECCION CONCURSOS Y COMISIONES.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50608 Mar 07- v Mar 07

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA

SECCION SELECCION
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes para la integración de un cuadro de interinatos y suplencias de cargos de:
TECNICO EN ARCHIVO MEDICO (Esc. B1,

G°6, Nivel de carrera III, 36 hs.)
PLAZO DE INSCRIPCION: Desde las ocho horas del día 6 de Marzo de 1996, hasta las doce horas del día 20 de Marzo de 1996.
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
- Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción Título de Técnico en Registros Médicos expedido por la Escuela de Tecnología Médica registrado en MSP (con fotocopia).
- La inscripción se hará en los formularios que a tales efectos se retiren en Sección Selección, con tres fotocopias del mismo.
- Deberán adjuntar además: Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Jura de la Bandera Nacional (todo con fotocopia).
La descripción del cargo correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en Sección Selección del Hospital de Clínicas, de lunes a jueves de 8 a 12 horas.-
DIVISION RECURSOS HUMANOS
SECCION SELECCION.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50609 Mar 07- v Mar 07

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

SECCION SELECCION
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes para la integración de un cuadro de interinatos y suplencias de cargos de:
TECNICO EN HEMOTERAPIA: (Esc. B2, G°7, Nivel de carrera III 36 horas)
PLAZO DE INSCRIPCION: Desde las ocho horas del día 6 de Marzo de 1996, hasta las doce horas del día 20 de Marzo de 1996.
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
- Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción Título de Técnico Transfusionista de la Escuela de Tecnología Médica registrado en MSP (con fotocopia).
- La inscripción se hará en los formularios que a tales efectos se retiren en Sección Selección, con tres fotocopias del mismo.
- Se deberán adjuntar además, Cédula de Identidad, Credencial Cívica y Jura de la Bandera Nacional (todo con fotocopia).
La descripción del cargo correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en Sección Selección del Hospital de Clínicas, de lunes a jueves de 8 a 12 horas.
DIVISION RECURSOS HUMANOS. SECCION SELECCION.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50610 Mar 07- v Mar 07

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
SECCION SELECCION
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de Antecedentes y Pruebas, para la provisión TITULAR del cargo de:
PSICOLOGO DE NEUROPEDIATRIA, (Esc. A1, Nivel de carrera IIIG°9, 36 hs.).
PLAZO DE INSCRIPCION: Desde las ocho horas del día 6 de Marzo, hasta las 12 horas del día 11 de Abril de 1996.
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
- Se deberá presentar en el momento de inscribirse el Título de Psicólogo habilitado por MSP (con fotocopia).
- La inscripción se hará en los formularios que a tales efectos se retiren de Sección Selección, con tres fotocopias del mismo.
- Deberán adjuntarse además Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Jura de la Bandera (con fotocopias), así como los méritos relacionados con el cargo y debidamente documentados.
- Las Bases del Concurso y Descripción del cargo se hallan a disposición de los interesados en Sección Selección del Hospital de Clínicas, de lunes a jueves, de 8 a 12 horas.
DIVISION RECURSOS HUMANOS
SECCION SELECCION
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50611 Mar 07- v Mar 07

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

SECCION SELECCION
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes para la integración de un cuadro de interinatos y suplencias de cargos de:
TECNICO PSICOMOTRIZ (Esc. B2, G°7, Nivel de carrera III, 36 horas).
PLAZO DE INSCRIPCION: Desde las ocho horas del día 6 de Marz o, hasta las doce horas del día 20 de Marzo de 1996.
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
- Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción Título de técnico en Reeducación Psicomotriz, expedido por la Escuela de Tecnología Médica, registrado en MSP (con fotocopia).
- La inscripción se hará en los formularios que a tales efectos se retiren en Sección Selección, con tres fotocopias del mismo.
- Deberán adjuntar además: Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Jura de la Bandera Nacional (todo con fotocopia).
La descripción del cargo correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en Sección Selección del Hospital de Clínicas, de lunes a jueves de 8 a 12 horas.
DIVISION RECURSOS HUMANOS, SECCION SELECCION.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50612 Mar 07- v Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMOTERCER TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23° Turno, dictado en autos caratulados: "Dorta de Zarza, Guillermina, C/Mangini, Luis Alberto y Pirone, Miryan, Daños y Perjuicios", Ficha 237/95", se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Mangini y Miryan Pirone a estar a derecho por el término de 30 días atento a que se desconoce el domicilio actual, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 13616 Mar 07- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de décimo octavo Turno, en autos caratulados "VIERA LEODIDA o DEOLINDA y ALBANO VIERA CARLOS MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha A.461/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de: la partida de matrimonio, Acta No. 284, de Carlos María Albano y Deolinda Viera, celebrado el 14/8/37 ante el Oficial de Estado Civil de la 12a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Deolinda" debe decir "LEODIDA", por así corresponder; y de la partida de nacimiento, Acta No. 2901, de Carlos María Albano Viera, nacido el 20/9/38, inscripto con fecha 26/9/38, ante el Oficial de Estado Civil de la 18a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Deolinda Viera" debe decir "Leodida Viera", por así corresponder. Montevideo, primero de marzo de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50605 Mar 07- v Mar 20

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en los autos caratulados: Miguel Blanca, Sucesión Ficha S/ 469/95.
Se cita, llama y emplaza a: Carlos Washington y Julio Enrique Furtado Miguel a que manifiesten en el término de noventa días si aceptan o repudian la herencia de Blanca Antonia Miguel Toledo de Mercapidez, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 14872 Mar 07- v Mar 20

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera de Segundo Turno de Artigas, se emplaza todos los interesados, en los autos "ROSANO ZULMA s/ POSESION - NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL" - (FICHA A.133/95), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria pobreza según Ficha B.139.95).
Artigas, 26 de febrero de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50604 Mar 07- v Mar 20

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTIMACION

La Intendencia Municipal de Maldonado a través de la Dirección de Higiene al amparo del Artículo 43 del Decreto Nº 3695, resolución Nº 3217/95, intima al propietario del padrón Nº 9456, manzana Nº 1021 de Punta del Este a la limpieza del predio en un plazo de 10 días.
El incumplimiento habilitará a la Intendencia para hacerlo por sí o por terceros y cobrará su costo, incrementando en un 20% conjuntamente con el impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente y estando sujeto a sus mismas bonificaciones y recargos.

Maldonado, 28 de febrero de 1996.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50572 Mar 07- v Mar 07

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

COMUNICADO

Se comunica a los señores propietarios de los vehículos de remises matrículas Nº B15039, B15040 y B15042 y B15044, que deberán presentarse en la Dirección de Ingeniería de Tránsito y Transporte en un plazo de 24 horas, por asuntos de su interés.
Maldonado, 28 de febrero de 1996.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50573 Mar 07- v Mar 07

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTIMACION

La Intendencia Municipal de Maldonado a través de la Dirección de Higiene al amparo del Artículo 43 del Decreto Nº 3695, resolución Nº 3217/95, intima al propietario del padrón Nº 1522, manzana Nº 96 de Piriápolis a la limpieza del predio en un plazo de 10 días.
El incumplimiento habilitará a la Intendencia para hacerlo por sí o por terceros y cobrará su costo, incrementando en un 20% conjuntamente con el impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente y estando sujeto a sus mismas bonificaciones y recargos.

Maldonado, 28 de febrero de 1996.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50574 Mar 07- v Mar 07

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTIMACION

La Intendencia Municipal de Maldonado a través de la Dirección de Higiene al amparo del Artículo 43 del Decreto Nº 3695, intima al propietario del padrón Nº 1160, manzana Nº 476 de Piriápolis a la limpieza del predio en un plazo de 10 días.
El incumplimiento habilitará a la Intendencia para hacerlo por sí o por terceros y cobrará su costo, incrementando en un 20% conjuntamente con el impuesto de Contribución Inmobiliria del ejercicio siguiente y estando sujeto a sus mismas bonificaciones y recargos.

Maldonado, 28 de febrero de 1996.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50575 Mar 07- v Mar 07

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

NILFORD SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: NILFORD S.A.
Capital: $ 260.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 12.02.96 con el No. 298 del Fo. 335 al Fo. 335 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 10609/96.

28) $ 2.457,00 1/pub 13628 Mar 07- v Mar 07

WERMINT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: WERMINT S.A.
Capital: $ 260.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda,

química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 12.02.96 con el No. 299 del Fo. 336 al Fo. 336 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 10610/96.
28) $ 2.457,00 1/pub 13629 Mar 07- v Mar 07

EDITON S.A.
(Ley 11.073)
CONSTITUCION

Denominación: EDITON S.A.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: US$ 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros o para terceros, operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, música, papel, pesca, plástico, química, radio, televisión, textil, transporte, turismo, construcción y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 17/01/96 con el Nº 122 del Fº 135 al Fº 135 del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10246/96.
28) $ 2.079,00 1/pub 14190 Mar 07- v Mar 07

FONTAINE CORPORATION S.A.
(Ley 11.073)
CONSTITUCION

Denominación: FONTAINE CORPORATION S.A.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: US$ 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realiza administrar, por cuenta propia o de terceros o para terceros, operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, música, papel, pesca, plástico, química, radio, televisión, textil, transporte, turismo, construcción y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposicones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 17/01/96 con el Nº 121 del Fº 134 al Fº 134 del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10245/96.
28) $ 2.079,00 1/pub 14192 Mar 07- v Mar 07

HUIZEN S.A.

Denominación: HUIZEN S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo. C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13 de Febrero de 1996, con el Nº 378, del Fº 416 al Fº 416, del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10637/96.
28) $ 1.512,00 1/pub 14371 Mar 07- v Mar 07

CUMATRA S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29/11/95 resolvió aumentar el Capital.
Capital: U$S 1:000.000.
Inscripción: 22/02/96 con el Nº 412 del Fº 450 del Libro 2 de Estatutos. Legajo 12051/95.
28) $ 567,00 1/pub 14414 Mar 07- v Mar 07

ELECTROQUIMICA S.A.
Aumento de Capital
Art. 288 ley 16.060

Acta: 25/10/95.
Inscripción: Nº 418 Fº 967 Lº 1 Legajo 883/91.
Capital: $ 12:500.000.
28) $ 373,00 1/pub 14447 Mar 07- v Mar 07

SONY ARGENTINA S.A.
Sucursal Uruguay

Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: 1) fabricación, venta, importación y exportación de máquinas y equipos electrónicos y eléctricos; 2) toda otra actividad que esté relacionada o sea incidental a las actividades mencionadas en el punto 1). En la República Oriental del Uruguay, el objeto de la Sociedad, será realizar en calidad de Us uario de Zonas Francas -cualesquiera de las actividades previstas en el Artículo 2º de la Ley Nº 15.921 de dicho país. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.
Duración: 99 años.
Capital: $U 550.000.
Inscripción: 21 de febrero de 1996, Nº 339, al folio 377 del Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo 10701/96.,
28) $ 1.512,00 1/pub 14448 Mar 07- v Mar 07

REFRIGERACION FRIELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Aumento capital.
Asamblea Extraordinaria 29.08.95 capital $ 1.500.000.
Inscripción: 22 febrero, 1996, Nº 411 Fº 449 Lº 2, Legajo 2275/92.
28) $ 378,00 1/pub 14452 Mar 07- v Mar 07

FONTEVA SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractivas, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas y privadas; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, respetando las normas legales. e) Explotación agropecuaria en todas sus formas. Capital: $ 260.000; Domicilio: Montevideo; Plazo: 100 años.
Inscripción, 18 diciembre, 1995, Nº 2594 Fº 2797 Lº 1, Legajo 14840/95.
28) $ 1.890,00 1/pub 14453 Mar 07- v Mar 07

CONSORCIO BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DESPAR S.A.
MODIFICACION DE CONTRATO DE CONSORCIO

Fecha: 26/setiembre/1995.
Modificaciones: Representación Legal: en primer término Enrique Rúben Bullejos, Esteban Simón Rabsiun y Miguel Oroz; y en segundo término Carlos Armando Guedes Paschoal y Jefferson Antonio Gonçalvez, para ejercer la representación, deberán actuar conjuntamente, uno cualesquiera de los nombrados en primer término, con cualquiera de los nombrados en segundo lugar.
Inscripción: Nº 2248 Fº 2935/2936 Lº 2.
28) $ 756,00 1/pub 14483 Mar 07- v Mar 07

RUBIN SAVING CORP. S.A.

Disolución al treinta de setiembre, de mil novecientos noventa y cuatro.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 21 de Febrero de 1996 con el Nº 338 del Fº 376 al Fº 376 del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo 7568/92.
28) $ 567,00 1/pub 14665 Mar 07- v Mar 07

LINDOL S.A.

OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.$ 260.000. Montevideo.100 años.
Inscripción: 7/2/96, 271, 306, libro 1, legajo 10558/96.
28) $ 1.134,00 1/pub 14666 Mar 07- v Mar 07

DREMAR S.A.

OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.$ 260.000. Montevideo.100 años.
Inscripción: 7/2/96, 270, 304, libro 1, legajo 10557/96.
28) $ 1.134,00 1/pub 14667 Mar 07- v Mar 07

TIRDAL S.A.

OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.$ 260.000. Montevideo.100 años.
Inscripción: 7/2/96, 269, 302, libro 1, legajo 10556/96.
28) $ 1.134,00 1/pub 14668 Mar 07- v Mar 07

CONDAR S.A.

OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.$ 260.000. Montevideo.100 años.
Inscripción: 5/2/96, 320, 353, libro 2, legajo 10535/96.
28) $ 1.134,00 1/pub 14669 Mar 07- v Mar 07

VERTOL S.A.

OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.$ 260.000. Montevideo.100 años.
Inscripción: 5/2/96, 319, 352, libro 2, legajo 10534/96.
28) $ 1.134,00 1/pub 14670 Mar 07- v Mar 07

RANDIL S.A.

OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.$ 260.000. Montevideo.100 años.
Inscripción: 5/2/96, 318, 351, libro 2, legajo 10533/96.
28) $ 1.134,00 1/pub 14671 Mar 07- v Mar 07

TRADIL S.A.

OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.$ 260.000. Montevideo.100 años.
Inscripción: 5/2/96, 317, 350, libro 2, legajo 10532/96.
28) $ 1.134,00 1/pub 14672 Mar 07- v Mar 07

BERDIL S.A.

OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.$ 260.000. Montevideo.100 años.
Inscripción: 5/2/96, 316, 349, libro 2, legajo 10531/96.
28) $ 1.134,00 1/pub 14673 Mar 07- v Mar 07

LONCAR S.A.

OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.$ 260.000. Montevideo.100 años.
Inscripción: 5/2/96, 315, 348, libro 2, legajo 10530/96.
28) $ 1.134,00 1/pub 14674 Mar 07- v Mar 07

ADABON CONSULTING GROUP S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 70.000.-; 100 años; Montevideo; Registro: 21.02.96 - No. 355, Fo. 393, Lo. 1, Legajo 10.715/96.
28) $ 1.512,00 1/pub 14687 Mar 07- v Mar 07

G.U.B. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: G.U.B. Construcciones Sociedad Anónima.
CAPITAL: $ 258.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinarios, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio 13.02.96 Nº 374 Fº 412 al Fº 412 del Libro Nº 2 Legajo Nº 10633/96.
28) $ 1.890,00 1/pub 14739 Mar 07- v Mar 07

GLAXO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Aumento el capital a la suma de $ 1.250.000.- Art. 284 ley 16.060.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio el 21.02.1996 con el No. 489 Fo. 1130 Lo. 1 de Comunicaciones - Legajo No. 5162.
28) $ 567,00 1/pub 14876 Mar 07- v Mar 07

BALLSTON S.A.

La Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20/11/95 resolvió aumentar el Capital.
Capital: U$S 1:000.000.-
Inscripción: 23/02/96 con el Nº 427 del Fº 467 del Libro 2 de Estatutos. Legajo 6203/95.
28) $ 567,00 1/pub 14913 Mar 07- v Mar 07

PUIZER S.A.

Capital Social: $ 1:500.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A)- Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; B) Industrializar, comercializar y explotar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importaciones, exportaciones, reprsentaciones, comisiones y consignaciones; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Explotar los negocios de estancia, cabaña, granja, lechería, cremería, quesería, agricultura, colonización, locales ferias, barracas de frutos del país, curtiembre, lavadero de lanas, tala de montes y aserradero.
Inscripción: Rto. Público y Gral. Comercio: 23.02.96, con el No. 426, del Fo. 465 al Fo. 466 del Libro 2 de Estatutos. Legajo No. 6201/95.
28) $ 2.646,00 1/pub 14917 Mar 07- v Mar 07

CONSULTORA ALFENAS S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turism y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 60.000.-; 100 años; Montevideo; Registro: 26.02.96 - No. 364, Fo. 402, Lo. 1. Legajo 10.746/96.
28) $ 1512,00 1/pub 14922 Mar 07- v Mar 07

INVERSORA CREVAX S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turism y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 50.000.-; 100 años; Montevideo; Registro: 26.02.96 - No. 361, Fo. 399, Lo. 1, Legajo 10.743/96.
28) $ 1512,00 10/pub 14923 Mar 07- v Mar 20

EGLANEKO S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turism y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 70.000.-; 100 años; Montevideo; Registro: 26.02.96 - No. 362, Fo. 400, Lo. 1, Legajo 10.744/96.
28) $ 1512,00 10/pub 14924 Mar 07- v Mar 20

PROCEGAM S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turism y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 80.000.-; 100 años; Montevideo; Registro: 26.02.96 - No. 363, Fo. 401, Lo. 1, Legajo 10.745/96.
28) $ 1512,00 10/pub 14925 Mar 07- v Mar 20

RUSTOM FINANCIAL CORP. S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turism y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Comp venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.-; 100 años; Montevideo; Registro: 26.02.96 - No. 360, Fo. 398, Lo. 1, Legajo 10.742/96.
28) $ 1512,00 10/pub 14926 Mar 07- v Mar 20

MARBOUR S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 80.000.-; 100 años; Montevideo; Registro: 26.02.96 - No. 365, Fo. 403, Lo. 1, Legajo 10.747/96.

28) $ 1512,00 10/pub 14927 Mar 07- v Mar 20

GATHERS COLD SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 500.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Registro: 13.7.95; Nº 1451; Fº 1566; Lº 1.

28) $ 1.134,00 1/pub 14939 Mar 07- v Mar 07

DONANZA COMP. SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 500.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Registro: 13.7.95; Nº 1446; Fº 1561; Lº 1.

28) $ 1.134,00 1/pub 14940 Mar 07- v Mar 07

CLATINCO SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 500.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Registro: 14.7.95; Nº 1526; Fº 1700; Lº 2.

28) $ 1.134,00 1/pub 14941 Mar 07- v Mar 07

CRADINCO INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 500.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Registro: 14.7.95; Nº 1529; Fº 1703; Lº 2.

28) $ 1.134,00 1/pub 14942 Mar 07- v Mar 07

FAIRWAY INVESTMENTS S.A.
(Anteriormente VERGINA INVESTIMENTOS S.A.)

El 15.12.95 en Asamblea Extraordinaria de VERGINA INVESTIMENTOS S.A. se modificó el art. 1 de sus estatutos cambiando de nombre para FAIRWAY INVESTMENTS S.A.
Inscripta: 23.2.96, Nº 438, Fº 477/478, Lº 2.

28) $ 567,00 1/pub 14944 Mar 07- v Mar 07

REFORMAS

CONDESTAR SOCIEDAD ANONIMA
(de futuro ISOTECH SOCIEDAD ANONIMA)
Reforma de Estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria del 12/7/95 se resolvió la reforma del Artículo 1º de los estatutos de la Sociedad, modificándose la denominación por la de ISOTECH SOCIEDAD ANONIMA. Inscripción: Registro Público y General de Comercio 15/2/96 Nº 336 del Fº 373 al Fº 373 del Lº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10.019/95.

28) $ 756,00 1/pub 14400 Mar 07- v Mar 07

DETIX S.A.
Reforma

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 26 Julio 1995 aprobó la siguiente reforma:
OBJETO. Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Inversión en empresas de intermediación financiera; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL y ACCIONES. Artículo 3º.- El Capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de $U 1 (un peso uruguayo) cada una, será de $U 650.000. (seiscientos cincuenta mil pesos uruguayos). Por Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital hasta $U 3.250.000 (tres millones doscientos cincuenta mil pesos uruguayos) en una o más veces, sin necesidad de reforma del estatuto ni conformidad administrativas; la Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. Inscripta con el Nº 236 Fº 257 Lº 1 (Legajo 2435/92).

28) $ 2.835,00 1/pub 14421 Mar 07- v Mar 07

JUSTISOL SOCIEDAD ANONIMA
Reforma

Asamblea Extraordinaria 22.05.95 acciones portador por nonminativas endosables.
Inscripción: 16 febrero, 1996 Nº 407 Fº 445 Lº 2, Legajo 301/93.

28) $ 378,00 1/pub 14454 Mar 07- v Mar 07

AIRENAL S.A.
en adelante CONECTEL DEL URUGUAY S.A.
Reforma de Estatutos

Se modifica el artículo 1.
Asamblea: 15/11/1995.
Aprobación: 10/01/1996.
Inscripción: Registro Público de Comercio 31/1/1996 Nº 257 al Fº 288, Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo 13214/95.

28) $ 567,00 1/pub 14664 Mar 07- v Mar 07

EL PRINCIPITO SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Capital: $ 50.- (acciones nomintivas)
Registro Público y General de Comercio: 2 de junio de 1995, No. 1055, Fo. 1111, Libro 1, Legajo 12154/95.

28) $ 378,00 1/pub 14855 Mar 07- v Mar 07

CAESAR PARK HOTELS & RESORTS SOUTH AMERICA S.A.
Reforma de Estatutos

Inscripción: 23/02/96, folio 479, libro 2 de Estatutos, Legajo 10361/91.
Denominación: Antes: WESTIN INTERNATIONAL SOUTH AMERICA S.A.
Ahora: CAESAR PARK HOTELS & RESORTS SOUTH AMERICA S.A.

28) $ 567,00 1/pub 14937 Mar 07- v Mar 07

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES

Montevideo, 04 de marzo de 1996

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,478200
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,314800
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,395000
Bélgica	Francos Belgas	0800		30,374000
Brasil	Real	1000		0,982900
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,370800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,705000
España	Pesetas	2100		125,090000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,063600
Holanda	Florines	3100		1,654000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,528000
Italia	Liras	3500		1.548,430000
Japón	Yens	3600		105,000000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,427800
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,485000
Portugal	Escudo Portugués	5200		153,520000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,895500
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,800000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,201500
Venezuela	Bolívar	6200		289,250000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,255700
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,464800

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	7,400	7,410
Brasil	Real Billete	1001	$	7,480	7,580
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	7,414	7,415
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	7,419	7,420
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	7,419	7,420

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	6/03/96	5 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	6/03/96	5 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	6/03/96	5 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	6/03/96	5 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	6/03/96	5 1/4
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	6/03/96	1 3/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	6/03/96	6 1/4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	6/03/96	3 5/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	6/03/96	3 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	6/03/96	3/4

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	393,9000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	133,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,4200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	410,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50614 Mar 07- v Mar 07

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones